



PROPUESTA DE UN MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA LA  
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS, DEL MUNICIPIO DE IPIALES  
PARA EL AÑO 2020.

ELIZABETH JIMENA BOLAÑOS IPIAL  
GINNA MARILYN POSSO MADROÑERO

PROHIBIDA SU COPIA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
SAN JUAN DE PASTO  
2020



PROPUESTA DE UN MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA LA  
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS, DEL MUNICIPIO DE IPIALES  
PARA EL AÑO 2020.

ELIZABETH JIMENA BOLAÑOS IPIAL  
GINNA MARILYN POSSO MADROÑERO

Proyecto de grado presentado como requisito para obtener el título de Contador  
Público.

Asesor:  
MAURICIO RIVADENEIRA  
Contador Público

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
SAN JUAN DE PASTO  
2020



## NOTA DE ACEPTACIÓN

---

---

---

---

---

Firma de presidente de jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

San Juan de Pasto, octubre de 2020



## **DEDICATORIA**

Mi esfuerzo y dedicación queda plasmado en este proyecto, con honestidad, disciplina y constancia; por ello dedico este triunfo a mi familia, mi esposo que me acompaño en cada etapa de mi estudio, mis hijas que fueron una voz de aliento, apoyo, amor y comprensión, mi profesor amigo, futuro colega por ser una luz en mi camino y a Dios por poner ángeles que me levantarían en los momentos más angustiantes de mi carrera.

**Elizabeth Bolaños**

La presente tesis está dedicada a Dios, ya que gracias a Él he logrado concluir mi carrera, a mis padres porque ellos estuvieron a mi lado brindándome su apoyo y consejos para hacer de mí una mejor persona, a mi familia por su amor y a quienes contribuyeron de una u otra forma con el logro de mis objetivos.

**Ginna Posso**

PROHIBIDA SU COPIA



## **AGRADECIMIENTOS**

Los Autores expresan sus agradecimientos a:

A Dios por darnos la fortaleza para terminar nuestros estudios y ser el centro de nuestras vidas, a nuestros queridos profesores por compartir sus conocimientos con dedicación y esmero, a nuestras familias por estar apoyándonos incondicionalmente.

De una manera muy especial agradecemos al padre Luis Carlos Gavilanes por abrirnos las puertas de su Parroquia, a Camilo Rosero, contador de la iglesia, quien nos facilitó la información necesaria para el desarrollo de esta investigación.

Gracias a nuestra querida universidad y gracias a todos aquellos que intervinieron en este proyecto.

PROHIBIDA SU COPIA



## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>20</b>
<b>1. TÍTULO</b>	<b>21</b>
<b>2. PLANTEAMIENT DEL PROBLEMA</b>	<b>22</b>
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	22
2.3 JUSTIFICACIÓN	23
<b>3. OBJETIVOS</b>	<b>24</b>
3.1 OBJETIVO GENERAL	24
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	24
<b>4. MARCO REFERENCIAL</b>	<b>25</b>
4.1 MARCO CONTEXTUAL	25
4.1.1 Marco contextual externo, Municipio de Ipiales:	25
4.1.2 Sector Religioso en Ipiales:	25
4.1.2 Marco contextual interno:	26
4.2 MARCO TEÓRICO	33
4.2.1 Políticas contables	
4.2.2 Objetivo de las políticas contables	
4.2.3 Responsabilidades	34
4.2.4. Importancia de las políticas contables	34
4.2.5 Proceso para el establecimiento de las políticas contable	34
4.2.6 Características de las políticas contables:	35
4.2.7 Estructura del manual de políticas contables	37
4.2.8 Entidades sin ánimo de lucro en Colombia	37
4.2.9 Desarrollo de los objetivos	38
4.3 MARCO CONCEPTUAL	40
4.4 MARCO LEGAL	43
<b>5. DISEÑO DE ASPECTOS METODOLÓGICOS</b>	<b>49</b>
5.1 LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	49
5.2 ENFOQUE	49
5.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN	49
5.4 MÉTODO	49
<b>6. INFORME DE RESULTADOS</b>	<b>50</b>
6.1 DIAGNÓSTICO DEL CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EN LA QUE SE ENCUENTRA.	50
6.2 IDENTIFICAR LAS SECCIONES DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF PYMES).	66



6.3 DISEÑO DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS.

67

CONCLUSIONES  
RECOMENDACIONES  
BIBLIOGRAFÍA  
CIBERGRAFIA  
ANEXOS

PROHIBIDA SU COPIA



## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Identificación de secciones	39
Tabla 2. Taxonomía plan de catálogo de cuentas actual	55
Tabla 3. Tema: efectivo y equivalentes al efectivo.	56
Tabla 4. Tema: cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar.	57
Tabla 5. Tema: Deterioro de la cuenta por cobrar	58
Tabla 6. Tema: inventario.	58
Tabla 7. Tema: Propiedad planta y equipo.	59
Tabla 8. Tema: Beneficios a empleados	60
Tabla 9. Tema: provisiones y contingencias	60
Tabla 10. Tema: ingresos por actividades ordinarias	61
Tabla 11. Secciones a aplicar en las políticas contables aplicadas.	66
Tabla 12. Clasificación de elementos de propiedad, planta y equipo	87
Tabla 13. Vida útil de los equipos	89
Tabla 14. Ejemplo medición inicial cuenta comercial por pagar	97





## LISTA DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura 1. Mapa Municipio de Ipiales	26
Figura 2. Generalidades del Manual de Políticas Contables Parroquia Nuestra Señora de Las Lajas	67
Figura 3. Efectivo y equivalente al efectivo	73
Figura 4. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	78
Figura 5. Inventarios	81
Figura 6. Propiedad, planta y equipo	85
Figura 7. Método de línea recta	90
Figura 8. Baja en cuenta	90
Figura 9. Propiedad de inversión	92
Figura 10. Medición inicial de la propiedad, planta y equipo	93
Figura 11. Cuentas por pagar de proveedores y cuentas por pagar	95
Figura 12. Beneficios a empleados	98
Figura 13. Provisiones y contingencias	101
Figura 14. Excepción de provisiones	102
Figura 15. Ingresos de activos ordinarios	107
Figura 16. Gastos y costos	113
Figura 17. Estados financieros	117



## LISTA DE ILUSTRACIONES

	<b>Pág.</b>
Ilustración 1. Administración de la parroquia	29
Ilustración 2. Despacho parroquial	30
Ilustración 3. Hotel casa de peregrinos	30
Ilustración 4. Casa Pastoral	31
Ilustración 5. Museo	31
Ilustración 6. Locales comerciales	32
Ilustración 7. Restaurante del Santuario	33

PROHIBIDA SU COPIA



## LISTA DE CUADROS

	<b>Pág.</b>
Cuadro 1. Representación del efectivo	74
Cuadro 2. Clasificación del efectivo en caja y bancos	75
Cuadro 3. Principios para reconocimiento de inventarios	82
Cuadro 4. Medición posterior de los inventarios	83
Cuadro 5. Representación de gastos de los inventarios	83
Cuadro 6. Deterioro de inventarios	84
Cuadro 7. Activos tangibles	86
Cuadro 8. Reconocimiento de la propiedad, planta y equipo	87
Cuadro 9. Componentes del costo	88
Cuadro 10. Tipos de beneficios a empleados	99
Cuadro 11. Beneficios a empleados en el corto plazo	100
Cuadro 12. Requisitos para reconocer una provisión	103
Cuadro 13. Riesgos de las provisiones	105
Cuadro 14. Clasificación del riesgo	105
Cuadro 15. Pasivo contingente	106
Cuadro 16. Elementos del estado financiero	119
Cuadro 17. Elementos del estado de situación financiera	120
Cuadro 18. Método de formulación directo	121



## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
Anexo A. Rut	129
Anexo B. Representación legal	130
Anexo C. Estado de la situación financiera	131
Anexo D. Estado de resultados integral 2019	133
Anexo E. Notas a los estados financieros	135
Anexo F. Estándares contables aplicados por la parroquia	139
Anexo G. Estado de situación financiera a diciembre de 2019	141
Anexo H. Estado de resultados a 31 de diciembre de 2019	144

PROHIBIDA SU COPIA



## RESUMEN ANALÍTICO DE ESTUDIO R.A.E.

### CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO

**PROGRAMA ACADÉMICO:** Profesional en Contaduría Pública

**FECHA ELABORACIÓN RAE:** octubre 15 de 2020.

**AUTORES:** BOLAÑOS IPIAL, Elizabeth Jimena  
POSSO MADROÑERO, Ginna Marilyn

**ASESOR:** MAURICIO ALEXANDER, Rivadeneira Bernal

**TÍTULO.** PROPUESTA DE UN MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS, DEL MUNICIPIO DE IPIALES PARA EL AÑO 2020.

#### **PALABRAS CLAVES:**

**Activo tangible:** Un activo tangible tiene una forma física, es decir, son activos materiales que se pueden ver y tocar. Los activos tangibles en el ámbito empresarial incluyen tanto los activos no corrientes, como la maquinaria, los edificios y terrenos, los vehículos, etc.), y los activos corrientes, como el inventario. Un activo tangible, como todos los activos, debe proporcionar beneficios económicos futuros razonablemente estimables y debe ser el resultado de una transacción previa.

**Activos financieros:** Los activos financieros pueden ser emitidos por cualquier unidad económica (empresa, Gobierno, etc). Un activo financiero obtiene su valor de ese derecho contractual.

**Activos intangibles:** Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

**Deterioro de activo:** Establece los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta.

**Efectivo y equivalente a efectivo:** es una partida contable perteneciente al activo corriente del balance de situación de una empresa. Todo activo de corto plazo que se pueda convertir en dinero en menos de 90 días sin riesgo de pérdida de valor, se considera como equivalente al efectivo.



**Entidades sin ánimo de lucro:** son personas jurídicas legalmente constituidas cuyos aportes, utilidades o excedentes no son reembolsados, ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, puesto que persiguen un fin social o comunitario. Los rendimientos o aportes obtenidos en una Entidad Sin Ánimo de Lucro son reinvertidos en el mejoramiento de sus procesos o en actividades que fortalecen la realización de su objeto social.

**Inventarios:** Son activos, poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones; en proceso de producción con vistas a esa venta; o en forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior (Párrafo 18.9 Sección 18)

**Manual de políticas contable:** Es una herramienta para el reconocimiento Identificación, clasificación, registro e incorporación de una partida en los estados financieros, medición inicial, medición posterior, revelaciones y presentación de información contable y financiera.

**NIIF:** Son normas internacionales de información financiera, y son normas exigibles en todo el mundo de fácil comprensión y de muy alta calidad que ayudan a que la información reflejada en los estados financieros sea de forma clara transparente y comparable internacionalmente que ayuda a la toma de decisiones y mejoramiento continuo de las entidades.

**NIIF para PYMES:** Las NIIF son las normas que “establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los Estados Financieros con propósito de información general”.

## DESCRIPCIÓN

En el trabajo de grado realizado, se llevó un manejo adecuado y organizado, con el fin de proporcionar una herramienta de ayuda a la parroquia Nuestra Señora de Las Lajas, para lograr una buena adopción del manual de políticas contables. Primero se realizó un diagnóstico de las cuentas de la parroquia Nuestra Señora de Las Lajas, en este proceso se encontró que la parroquia tiene muchas falencias, en la contabilidad, como por ejemplo mal contabilizado las propiedades, activos, inventarios no se realizó una depreciación correspondiente, su activo intangible (programa SIIGO) no tiene valor correspondiente.



Esto se logró de la mano del representante legal y el contador público, además de la información proporcionada por los estados financieros y la entrevista.

Después de realizar este diagnóstico y mirar el estado actual de la parroquia se procede a realizar la aplicación del tratamiento contable bajo NIIF donde se creó políticas contables para cada sección, aquí se determinó el objetivo, normatividad relacionada, alcance, política contable general, reconocimiento y medición inicial, baja en cuentas, valorización o deterioro, medición posterior, presentación, controles contables, revelaciones, con el fin de lograr manejo adecuado y organizado en las secciones referenciadas anteriormente.

Y por último y haciendo uso de unos indicadores numéricos y porcentuales, se logra evaluar los impactos y cambios arrojados en el término del trabajo realizado. El desarrollo de este proyecto logró mirar con fiabilidad el estado actual de la parroquia Nuestra Señora de Las Lajas, con el fin de corregir los errores que existían.

Para mejorar la información se realizó un buen proceso y manejo adecuado dando como resultado el manual de políticas contables, esto ayudo a la parroquia a dar un primer paso hacia la convergencia en las NIIF, apoyando y orientando en las secciones desarrolladas.

### **CONTENIDOS:**

La parroquia Nuestra Señora de Las Lajas es una entidad sin ánimo de lucro, como parroquia fue fundada en 1974 pero desde entonces nunca ha tenido un control específico y tratamiento contable adecuado en cuanto a clasificación, orden y contabilización de las propiedades, inventarios, efectivo y equivalentes de efectivo y demás cuentas.

Se realiza una investigación que inicia con el marco contextual externo y el marco contextual interno, donde se logró identificar todos sus factores, económicos, turísticos, religiosos y sociales.

Además, se utilizó un marco legal, el marco teórico, marco conceptual que fueron de mucha ayuda para mirar la normatividad, leyes vigentes y conceptos claves que se utilizaron para la realización del trabajo.

Como se conoce actualmente, las NIIF son de carácter exigibles y globalmente aceptadas, por tanto en el presente trabajo se realizó el manual de políticas contables teniendo en cuenta la descripción teórica para el desarrollo del mismo conformada por un plan de trabajo, del cual se espera definir principalmente si ¿Requiere la Parroquia Nuestra Señora de las Lajas, el Diseño de un Manual de Políticas Contables bajo NIIF Pymes?, logrando principalmente un diagnóstico de los procesos contables y financieros, realizando un diseño que ayude al tratamiento



correcto de las secciones, y así evaluar el impacto contable y financiero que produjo la aplicación.

Para dar inicio a este plan de trabajo se procede a realizar un diagnóstico del manejo contable y financiero que actualmente lleva la parroquia en todas las cuentas, esto con la ayuda de los estados financieros entregados por el representante legal de la parroquia; además se plantea una entrevista para conocer más detalladamente los procesos y procedimientos de la parroquia Nuestra Señora de Las Lajas, con la cual se logra detectar con mayor facilidad las deficiencias que tiene.

Una vez realizado este paso, se identificó las secciones de las normas de información financiera (NIIF PYMES De acuerdo a la construcción de los estados financieros del punto anterior identificamos las principales políticas contables aplicables a la Parroquia "**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**", de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES) y el decreto 2420 de 2025.

Por último, con esta información actualizada, y con el desarrollo de los objetivos se puede dar cumplimiento al objetivo general en el cual se plantea la propuesta del manual de políticas contables para la parroquia Nuestra Señora de Las Lajas, el cual servirá de guía para la incorporación de procesos y procedimientos administrativos y financieros los cuales proporcionaran una información con calidad para la toma de decisiones.

La importancia de este trabajo es tener un mayor control y organización, La Parroquia Nuestra Señora de las Lajas, al acoger el proyecto del Manual de Políticas Contables cumplirá con las obligaciones exigidas por el Gobierno colombiano a través de la Ley 1314 de 2009 y Decreto 2420 del 2015, además se busca que esta investigación genere grandes beneficios ya que es una herramienta de ayuda a las directivas de la parroquia en tanto que les permitirá contabilizar, clasificar y ordenar sus propiedades, tomar las mejores decisiones para la parroquia, y maximizar utilidades.

## **METODOLOGÍA:**

**Tipo de investigación.** Esta investigación es de tipo descriptivo, puesto que se realizó el Diseño de un Manual de Políticas Contables en base a un diagnóstico inicial y a la caracterización de los procesos llevados a cabo dentro de la Parroquia "Nuestra Señora de las Lajas", utilizando para ello la entrevista como técnicas de recolección de datos de tipo analítica porque posteriormente a la implementación de estas secciones, se hizo un análisis que permitió identificar claramente los cambios obtenidos en dicha conversión.





**Universo investigativo.** La población objetiva del presente trabajo de investigación se concentró en el personal del área administrativa y operativa de la parroquia Nuestra Señora de Las Lajas.

**Muestra.** La población objeto de estudio es el área administrativa y contable, conformada por el personal anteriormente mencionado.

### **Fuentes de recolección de información**

#### **Primarias**

Entrevista  
Balance general  
Estado de resultados

#### **Secundarias**

Guías virtuales  
Libros  
Documentos  
Folletos  
Archivos parroquiales

**ÁREA DE INVESTIGACIÓN:** Contaduría pública

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:** Contable y financiera

### **CONCLUSIONES:**

La Parroquia "**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**", al adoptar el Diseño de Manual del Políticas Contables, servirá de guía para la incorporación de procesos y procedimientos administrativos y financieros los cuales proporcionaran una información con calidad para la toma de decisiones.

La Parroquia "**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**", al acoger el proyecto del Manual de Políticas Contables cumplirá con las obligaciones exigidas por el Gobierno colombiano a través de la Ley 1314 de 2009 y Decreto 2420 del 2015.

Al estructurar nuestro proyecto de investigación nos permitió profundizar los conocimientos teóricos de la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes y su importancia en la convergencia para las diferentes empresas del sector privado.

Al ejecutar el diagnostico a la Parroquia, nos permitió conocer las debilidades y fortalezas en temas de organización financiera permitiendo, de esta manera contribuir a través del Manual de Políticas Contables desarrollar el cumplimiento de



los estándares tanto para el reconocimiento, medición, preparación, presentación y revelación a los Estados Financieros.

Con la colaboración del administrador y contador de la Parroquia, en cuanto al suministro de la información contable y financiera, se logró estructurar las diferentes matrices con las cuales se pudo identificar las secciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES) y su posterior construcción del Manual de Políticas Contables.

Al aplicar el Manual de Políticas Contables a la Parroquia "**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**", será de vital importancia el juicio profesional que ejercerá el contador frente al proceso de convergencia, donde se requiere de una actualización permanente en materia de la interpretación de los estándares.

## **RECOMENDACIONES**

Se recomienda al Representante Legal, Administrador y Contador de la Parroquia "**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**", hacer cumplir la adopción de las Políticas Contables como plan de mejoramiento continuo en el desarrollo de sus procesos y procedimientos del efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar, inventarios, propiedad planta y equipo y obligaciones por pagar.

Se recomienda también realizar un levantamiento técnico a los bienes muebles e inmuebles, y de igual manera la sistematización inmediata a los Inventarios de artículos religiosos puesto que ellos representan una importancia relativa del total de activos de la Parroquia.

Se recomienda que la Parroquia realice un análisis profundo del tratamiento contable y financiero del Santuario "**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**", para incluirlo en las Notas a los Estados Financieros por tratarse de bienes invaluable.

Se recomienda a la Parroquia adelantar un diseño de control interno enfocado a mejorar la calidad en cuanto a la documentación y trazabilidad de cada uno de los procesos internos.

## **BIBLIOGRAFÍA**

CARVAJAL SANDOVAL, Alba Rocío. SANCHEZ SERNA, Aracely del Socorro. NIIF para comunidades religiosas y obras apostólicas. Estrategias de aplicación. Editorial: Pontificia Universidad Javeriana. Edición I. Año 2019.



FRANCO, Wilmer. SARMIENTO, Daniel, SERRANO, Gustavo. SUAREZ, Gabriel. Convergencia con las normas internacionales de información financiera (NIIF) en Colombia CTCP ESAL NIIF.

## **ANEXOS**

- Anexo A. Rut
- Anexo B. Representación legal
- Anexo C. Estado de la situación financiera
- Anexo D. Estado de resultados integral 2019
- Anexo E. Notas a los estados financieros

PROHIBIDA SU COPIA



## INTRODUCCIÓN

El gobierno nacional con la expedición de la Ley 1314 de julio 13 de 2009, tomó la decisión de hacer la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES Versión 2015), con la cual se establecen los Principios de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información que se van a aplicar en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

El Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019 compilo y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 y de las Normas de Aseguramiento de Información, y se adiciona un Anexo No. 6 – 2019 al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015.

Para nuestra investigación se tomará como referencia el Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018, donde se compilo y actualizó los marcos técnicos de información financiera NIIF para Pymes Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015, 2131 del 22 de diciembre de 2016 y 2170 del 22 de diciembre de 2017.

La Parroquia "**Nuestra Señora de las Lajas**" en cumplimiento con los parámetros Contables, tributarios y legales se encuentra asimilada como una entidad sin ánimo de lucro (ESAL), perteneciente al grupo 2 de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES), al artículo 23 del Estatuto Tributario Nacional correspondiente a entidades no Contribuyentes declarantes y la ley 20 de 1974, donde se aprueba el concordato y protocolo final entre la Republica de Colombia y la Santa Sede, donde la Iglesia católica es independiente en cuanto a sus decisiones política y procedimientos internos.

De acuerdo con lo anterior, el proceso a seguir para el Diseño del Manual de Políticas Contables para la Parroquia "**Nuestra Señora de las Lajas**", consta de diferentes etapas iniciando por un diagnóstico de la situación financiera de la parroquia, seguida de la identificación de las secciones contenidas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES), aplicables a la parroquia y luego finalizar con la estructura del Manual de Políticas y procedimientos contables.



## 1. TITULO

PROPUESTA DE UN MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS, DEL MUNICIPIO DE IPIALES PARA EL AÑO 2020.

PROHIBIDA SU COPIA



## 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La presente investigación es realizada para contribuir a la Parroquia "Nuestra Señora de las Lajas" con el diseño del Manual de Políticas Contables puesto que en la actualidad no cuenta con un lineamiento específico para preparar y presentar la información financiera. Esta situación ha conllevado a propiciar errores materiales en la contabilidad que a futuro puede generar sanciones y multas por los entes de control tales como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Por lo tanto; la parroquia no ha realizado un proceso de convergencia y en lugar de ello continua con los lineamientos del Decreto 2649 y 2650 de 1993; de esta manera, al momento en que se pretenda ajustar a los lineamientos del nuevo marco normativo contable, va a inferir la aplicación de las políticas contables. De acuerdo con el párrafo 10.2 del Estándar para Pymes, "son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros."

En la actualidad la Parroquia "Nuestra Señora de las Lajas" realiza sus transacciones sin control alguno los rubros de ingresos por conceptos de ofrendas, misas, partidas, venta de artículos religiosos entre otros no tienen el debido control lo cual produce un traumatismo en sus transacciones, adicionando que el efectivo que reciben no es consignado sino que se mantiene en caja por lapso de 8 días, lo que hace que tengan mucho efectivo; carece de soportes de algunas transacciones como por ejemplo comprobantes de ingreso y egreso, no cuenta con el formato de arqueo de caja, tampoco tiene un formato para legalizar los préstamos a empleados, sus inventarios se manejan en una plantilla Excel la cual no es respaldo para llevarlos. Se suma a esta problemática el hecho de que no existe un proceso base para declaración de impuestos de IVA, el sistema contable no se ajusta a los requerimientos que exige la ley, y cuando ingresa un nuevo trabajador en el área financiera en su inducción no encuentra un estándar para causar gastos, ingreso.

Por lo anterior es evidente que para tener un mejor control la política contable se crea desde la entidad a partir de una colaboración en conjunto con los miembros de la administración de la parroquia, y en ocasiones, personal especializado que brinde apoyo a estos, los cuales generarán acuerdos y principios para el tratamiento de los hechos económicos, su reconocimiento y revelación en la información financiera (bajo la precaución de no estar en contravía con los lineamientos expuestos en la Ley 1314 de 2009, el DUR 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones). Una vez generadas las políticas contables por parte de la administración, el representante legal las aprobará o desaprobará.

Por esta razón, al diseñar estas políticas se debe de buscar que la información contenida en los estados financieros represente fielmente la situación económica



de la parroquia, que se encuentre libre de errores y que revele la esencia económica, es decir, que sean diseñadas de manera que cumpla con todos los principios contables requeridos en los nuevos marcos técnicos normativos vigentes en Colombia.

## **2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿De qué manera se pueden mejorar los procesos y procedimientos contables de la Parroquia Nuestra Señora de las Lajas?

## **2.3 JUSTIFICACIÓN**

El presente trabajo de investigación, busca determinar la importancia del diseño de un manual de políticas contables para la Parroquia "Nuestra Señora de las Lajas" que le permita mejorar los procesos contables en cuanto al reconocimiento, medición, presentación y revelación de los Estados Financieros, de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo en Colombia. En lo académico servirá como punto de partida para futuras investigaciones afines, convirtiéndose en una base de conocimiento para estudiantes del área contable.

Lo novedoso de la propuesta radica en que la Parroquia tomara la iniciativa a diferencia de otras entidades de este mismo nivel dejando atrás sus deficientes manejos financieros, mejorando su funcionamiento y control interno, gracias a que tendrá una herramienta que será guía para futuros contadores o personal del área contable que le facilite el conocimiento y manejo de la entidad.

Además, este manual de políticas contables para la parroquia "Nuestra Señora de las Lajas", es útil ya que se podrá emitir Estados Financieros con propósito de información general, para determinar la eficiencia y los riesgos en la administración de los recursos financieros que tienen a su cargo, y de este modo, tomar decisiones económicas adecuadas, teniendo en cuenta que la aplicación del manual, implica determinar algunos cambios de carácter financiero, tributario, y tecnológico.

La incidencia del diseño del manual de las Políticas Contables, generara una gran trascendencia en la parroquia "Nuestra Señora de las Lajas", ya que obliga a este tipo de Instituciones, a llevar un paso a paso de las transacciones técnicas de causación y registro de hechos contables, brindando también con esta guía facilidad para la lectura y análisis de Estados Financieros, que permiten determinar los principios para presentar la información en los parámetros apropiados que garanticen la relevancia, fidelidad, materialidad y comparabilidad.



### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Proponer el “**Diseño del Manual de Políticas Contables, para la Parroquia Nuestra Señora de las Lajas, del Municipio de Ipiales para el año 2020**”, con el propósito de mejorar los procesos y procedimientos contables.

#### 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diagnosticar la situación financiera en la que se encuentra la Parroquia “Nuestra Señora de las Lajas”.
- Identificar las secciones de las Normas de Información Financiera (NIIF PYMES Versión 2015) que aplican a la Parroquia Nuestra Señora de las Lajas.
- Redactar el Manual de Políticas Contables para la Parroquia Nuestra Señora de las Lajas.





## 4. MARCO REFERENCIAL

### 4.1 MARCO CONTEXTUAL

**4.1.1 Marco contextual externo, Municipio de Ipiales:** La ciudad de Ipiales se encuentra situada al Sur Oriente del Departamento de Nariño, limitando con la República del Ecuador a una altura de 2900 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 12°C. La agricultura es su principal actividad económica, pero sin dejar de lado el comercio y el turismo, aprovechando así su límite fronterizo con Ecuador.<sup>1</sup>

Ipiales se ubica geográficamente en el suroccidente de Colombia sobre el altiplano de Túquerres e Ipiales, a 80 km de la capital del Departamento de Nariño. Está comunicada con el interior del país principalmente por la vía Panamericana, la cual también conduce hasta la ciudad ecuatoriana de Tulcán, luego de atravesar el Puente Internacional de Rumichaca; conocido así por el nombre que los antiguos pobladores le daban al puente natural adyacente que se formó como producto de la acción del río Guátara sobre la roca.

En este contexto el proceso de poblamiento del municipio de Ipiales tiene su origen en el asentamiento precolombino de los Pastos, quienes, según los historiadores, se ubicaron en la parte nor-occidental de Ipiales, hoy Puenes. En el análisis del proceso de ocupación del territorio de Ipiales, se tiene en cuenta la parte nor-occidental por ser ésta el foco inicial de colonización y posterior distribución espacial. Cuenta con una población aproximada de 150.000 habitantes, incluida la población flotante.

**4.1.2 Sector Religioso en Ipiales:** Actualmente las fiestas y cultura de fe del municipio de Ipiales, está arraigado con sus templos San Felipe, Catedral, Medalla milagrosa, Jesús sacramentado, niño Jesús y Santuario de las Lajas el cual es considerado por la UNESCO como uno de los santuarios más bellos del mundo.

El Santuario de nuestra señora de las Lajas, se encuentra ubicado a 7 kilómetros de la ciudad de Ipiales departamento de Nariño construida al principio del siglo XX, sustituyó una capilla que databa del Siglo XVIII y es una iglesia de piedra gris y blanca de estilo neogótico, a imitación del Gótico del siglo XIV, compuesta de tres naves construidas sobre un puente de dos arcos que cruza sobre el río y que hace de atrio o plaza de la basílica uniéndola con el otro lado del cañón.

La altura del templo, desde su base hasta la torre es de 100 metros, y el puente mide 50 metros de alto por 17 metros de ancho y 20 metros de largo el cual alberga

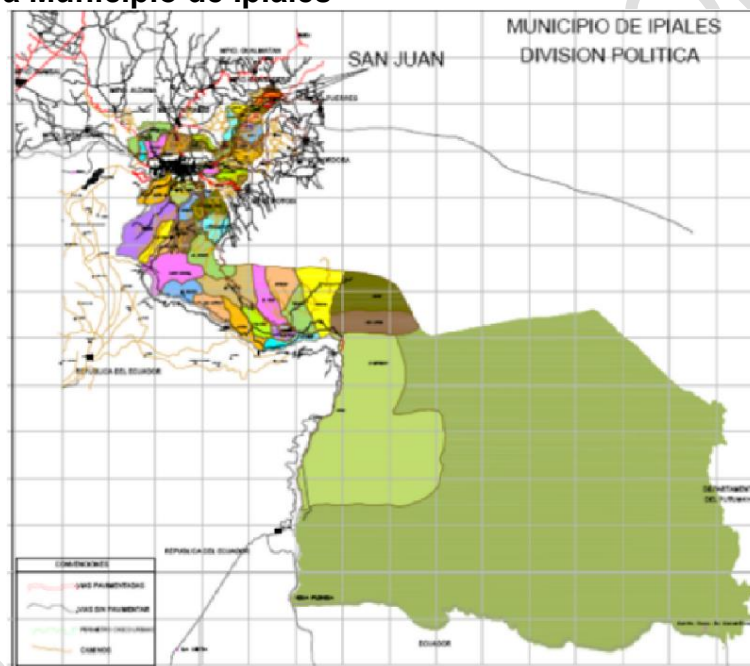
---

<sup>1</sup> COLOMBIA TURISMO WEB, De turismo por Ipiales, Eventos, gastronomía, entretenimiento, diversión. En línea: 25/02/2015. Disponible en: <http://www.colombiaturismoweb.com/DEPARTAMENTOS/NARINO/MUNICIPIOS/IPIALES/IPIALES.htm>

a 1.600 visitantes cada 16 de septiembre, día en el que se lleva a cabo las fiestas de la Virgen de las Lajas, En ella se conmemora la aparición de la Virgen y se rinde homenaje a la figura mariana. Costumbre realizada no solo por los ciudadanos de Ipiales sino también por las personas de la exprovincia de Obando, Cauca y hasta Ecuador rindiendo homenaje a la virgen. Es una fiesta principalmente religiosa, pero que llama a toda la comunidad a unirse en torno a la cultura y la tradición de Ipiales.

En semana santa alberga alrededor de 3.000 visitantes, los días miércoles en la noche realizan peregrinaciones desde el Ecuador, Pasto, los municipios de Nariño y el resto del país con gran solemnidad y respeto; por ello se hace atractiva y debe valorarse en toda su significación religiosa cultural y patrimonial. Los feligreses llegan hasta el Santuario de Nuestra Señora de las Lajas con el fin de hacer penitencia y celebrar la eucaristía del día jueves santo.

**Figura 1. Mapa Municipio de Ipiales**



Fuente: P.B.O.T Ipiales 1998-2000

**4.1.2 Marco contextual interno:** La edificación actual del Santuario de nuestra señora de las Lajas, se encuentra ubicado a 7 kilómetros de la ciudad de Ipiales departamento de Nariño construida al principio del siglo XX, sustituyó una capilla que databa del Siglo XVIII y es una iglesia de piedra gris y blanca de estilo neogótico, a imitación del Gótico del siglo XIV, compuesta de tres naves construidas sobre un puente de dos arcos que cruza sobre el río y que hace de atrio o plaza de la basílica uniéndola con el otro lado del cañón.

La altura del templo, desde su base hasta la torre es de 100 metros, y el puente mide 50 metros de alto por 17 metros de ancho y 20 metros de largo.



El franciscano fray Juan de Santa Gertrudis, en su crónica del viaje entre 1756- 1762 por el sur del Reino de Nueva Granada, publicada en cuatro tomos con el título de “Maravillas de la naturaleza”, menciona el santuario en el libro III, siendo posiblemente la referencia más antigua de su existencia.

Posteriormente, monseñor Justino Mejía y Mejía, capellán del santuario entre 1944 a 1977, e historiador, nos refiere la historia actualmente aceptada y que cuenta como alrededor de 1754 la imagen de la Virgen del Rosario fue descubierta por una indígena llamada María Mueses con Rosa, su pequeña hija, cuando se dirigían de Ipiales a su casa en Potosí; al verse sorprendidas por una tormenta, María y su hija, buscaron refugio a la vera del camino entre las oquedades formadas por las piedras planas y anchas o losas naturales (lajas) inmensas que caracterizan esa zona del cañón del río. Para sorpresa de la madre, la niña que hasta ese momento era considerada sordomuda llama su atención con las palabras: "Mamita, la mestiza me llama..." señalando la pintura seguramente iluminada en forma sugestiva por los relámpagos.

Después de que las autoridades y los habitantes de la región comprobaran la verdad de los hechos, que fueron calificados como prodigio por las autoridades eclesiásticas el 15 de septiembre de 1754, el lugar fue convertido en una referencia para toda la comarca incluyendo el norte del Ecuador y se procedió a edificar el santuario en cuatro etapas.<sup>2</sup>

**Primera:** Que abarca la construcción de una choza de madera y pajas, con una duración de 40 años, según lo afirma el historiador ecuatoriano señor Benjamín Endará.

**Primer templo:** inició la construcción de la primera iglesia pajiza por Fray Gabriel Villafuerte en 1.754.

**Segunda:** En la construcción de una capilla con materiales de ladrillo y cal, la que terminaba con una cúpula; época en que ya pudo llevar el nombre de arquitectónica en su más simple expresión y en donde actuaron sacerdotes al servicio del Santuario.

**Segundo Templo:** El 21 de abril de 1.769 Eusebio Mejía y Navarro (Cura obrero), inicia la construcción del segundo templo, que terminó 7 años más tarde.

**Tercera:** En el ensanchamiento del edificio en dirección S.O., con la intervención del arquitecto, señor Mariano Aulestía. Construcción que ha durado una centuria que ha causado siempre la admiración de los peregrinos por su mérito intrínseco y su atrevida construcción.

---

<sup>2</sup> LAS LAJAS, Santuario de las Lajas. En línea: 15/02/2020. Disponible en: <https://laslajas.org/descubrir/construccion-del-templo>



**Tercer Templo:** (1859 – 1893) Construido por el padre José María Burbano España y Lara.

**Cuarta:** En el proyecto de una plazoleta.

**Cuarto Templo:** El 1 de enero de 1.916 se da inicio a la bendición de la primera piedra del actual templo, participan de su construcción los Capellanes: José María Cabrera, Ángel María Chamorro, Justino C. Mejía y Mejía y los arquitectos; Lucindo Espinosa (nariñense) y Gualberto Pérez (ecuatoriano).<sup>3</sup>

La parroquia nuestra señora de las lajas identificada con Nit. 837.001.008-1 es una circunscripción eclesiástica erigida legítimamente la cual pertenece a la diócesis de Ipiales, se categoriza como una entidad sin ánimo de lucro por expresa disposición legal al tenor del derecho canónico de la iglesia católica la parroquia posee personería jurídica de propio derecho según lo contemplado en la ley 20 de 1974, por la cual se aprueba el concordato y el protocolo final entre la república de Colombia y la santa sede, debido a este; la iglesia católica es independiente en cuanto a sus decisiones de las políticas, lineamientos y procedimientos internos de la misma, de acuerdo con la doctrina social de la iglesia católica.

En cuanto la parte administrativa interna la parroquia Nuestra Señora de las Lajas, con referencia a la documentación suministrada cuenta con una planta de personal de 23 trabajadores con contrato laboral a término fijo, verificando el RUT (registro único tributario) tiene obligaciones fiscales y contables, siendo responsables de retención en la fuente a título de renta, declaración de ingresos y patrimonio, impuesto a las ventas e informante de exógena, también cuenta con obligaciones aduaneras.

La estructura organizacional de la parroquia cuenta con Misión, visión y áreas de trabajo:

**Misión:** Somos una Parroquia encargada de la atención a la población con ayuda de los ministerios, grupos de familia, movimientos parroquiales y diocesanos resolviendo necesidades e interés individual y común, logrando ser ejecutores de una nueva evangelización.

Contamos con un talento humano comprometido y capacitado que impulsa a la transparencia y ética profesional institucional, con el fin de generar gestión en los proyectos, con calidad, que garanticen desarrollo social y económico sostenible.

**Visión:** Para el año 2022 catalogarse a nivel regional, nacional e internacional como una parroquia de comunión espiritual, profesando el evangelio por medio del clero.

---

<sup>3</sup> SANTUARIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS, Construcción del templo. En línea: 15/06/2018. Disponible en: <https://www.laslajas.org/descubrir/construccion-del-templo>



Contará con una organización interna, altamente eficiente la cual permita cumplir con la demanda y las expectativas turísticas y religiosas de la población nacional e internacional.

**Áreas de trabajo:** Las áreas de trabajo, se pueden dividir en las siguientes secciones:

**Gerencia y administración:**

- Luis Carlos Gavilanes Revelo-Capellán o representante legal.
- Juan Camilo Rosero Benavides- Contador Público y administrador.
- Leidy Zuley Yandún: Auxiliar contable.

**Ilustración 1. Administración de la parroquia**



Fuente. Esta Investigación. Año 2020

**Despacho parroquial:** A cargo de Oswaldo Yépez, en este sitio se brinda la información para las celebraciones de sacramentos y también la expedición de partidas eclesíásticas, expedición de cada partida eclesíástica tiene un costo de \$12.000.

## Ilustración 2. Despacho parroquial



Fuente. Esta Investigación. Año 2020

**Hotel casa de peregrinos:** A cargo de Mary Cruz Vosmediano, el hotel cuenta con 25 habitaciones, cada una está equipada con una caja de seguridad, clóset, baño privado, televisión satelital y conexión a Internet y es el único que ofrece habitaciones especiales para discapacitados, está en una zona exclusiva de Las Lajas, su tarifa es de \$70.000 por noche, cabe resaltar que en el primer piso de la infraestructura del Hotel cuenta con 12 locales comerciales, los cuales son arrendados a personas del mismo corregimiento.

## Ilustración 3. Hotel casa de peregrinos



Fuente: HOTEL CASA DE PEREGRINOS, En línea: 13/05/2018. Disponible en: <https://www.hotelcasadeperegrinos.com/>

**Casa pastoral:** A cargo de Sandra Benavides como administradora, Ofelia Arcos (cocina), Blanca Cuaichar (aseo), esta casa cuenta con 60 habitaciones, restaurante, parqueadero, capilla y salón de eventos es un lugar para encuentros pastorales, retiros espirituales y conferencias, pero su fin es dar hospedaje a los peregrinos a muy bajo costo, su tarifa es de \$15.000 por noche.

#### Ilustración 4. Casa Pastoral



Fuente: HOTEL CASA DE PEREGRINOS, En línea: 13/05/2018. Disponible en: <https://www.hotelcasadeperegrinos.com/>

**Museo:** A cargo de Luis Felipe Bravo, el museo que se encuentra ubicado bajo el templo a un lado de la cripta, el cual posee y exhibe colecciones de interés religioso, artístico, cultural e histórico el costo de entrada es de \$3.000 por persona o 1 UDS los niños entran gratis.

#### Ilustración 5. Museo



Fuente: SANTUARIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS, Construcción del templo. En línea: 15/06/2018. Disponible en: <https://www.laslajas.org/descubrir/construccion-del-templo>

**Tres locales comerciales:** estos locales tienen venta de artículos religiosos y también se recibe el pago de misas y ofrendas, los almacenes se encuentran ubicados en:

- La plazoleta Justino Mejía y Mejía a cargo de la señora Nohemí Cuastumal.
- En el Hotel Casa de peregrinos a cargo de la señorita Beydi Liliana Pinchao.
- A lado derecho del Santuario a cargo del Joven Francisco Javier Guacas.

#### **Ilustración 6. Locales comerciales**



FUENTE: TIENDAS RELIGIOSAS, Santuario Nuestra Señora de Las Lajas. Disponible en: <http://www.santuariolavirgendelaslajas.com/tiendareligiosa.html>

**Restaurante el Santuario:** Se encuentra ubicado frente al Santuario, con una hermosa vista, este restaurante solo abre sus puertas a los turistas en temporadas altas las cuales son semana santa, mes de septiembre, diciembre y enero, para la administración de este restaurante contratan a personal por temporada.



## Ilustración 7. Restaurante del Santuario



Fuente: TRIPADVISOR, Restaurante el Santuario. En línea: 12/10/2017. Disponible en: [https://www.tripadvisor.co/Restaurant\\_Review-g678216-d10430051-Reviews](https://www.tripadvisor.co/Restaurant_Review-g678216-d10430051-Reviews)

### Templo:

- Miguel Ramírez Muñoz -Aseo templo.
- Jesús Melo Guerrero –Sacristán.
- Wilmer Matabanchoy –Coro.

### Oficios varios:

- Ángela palacios-Aseo casa Cural.
- Carmen Arciniegas- Cocina Casa Cural.
- Luis tucanes –Jardinería.
- Felipe Yaguapaz –Jardinería.
- Lorenzo medina –Aseo.
- Barney bravo –Conductor.
- Leodan León –Jardinería.

## 4.2 MARCO TEÓRICO

**4.2.1 Políticas contables:** según las NIIF PYMES (2015) dice que: "Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas, y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros".

**4.2.2 Objetivo de las políticas contables:** las políticas contables persiguen diferentes objetivos dentro de los cuales tenemos:



- Servir de herramienta para garantizar que las operaciones financieras realizadas por la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”** sean vinculadas homogéneamente al proceso contable.
- Definir los criterios que la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”**, aplicará para reconocer, medir y revelar los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, la normatividad de los nuevos marcos técnicos contables.
- Cumplir con los lineamientos establecidos en los nuevos marcos normativos fijados en Colombia que permita emitir información útil para la toma de decisiones.
- Disponer de la información financiera de manera oportuna, el cual permita una óptima y correcta toma de decisiones.
- Generar Estados Financieros de manera confiable, comprensible, comparable y pertinente en aras de contribuir con el mejoramiento continuo del proceso contable. Estos son los principios y cualidades de la información financiera.
- Lograr que el Manual de Políticas Contables de la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”** se constituya en una guía de fácil consulta para los funcionarios que participan en los procesos de información contable y financiera de la institución.

**4.2.3 Responsabilidades:** La preparación y actualización de las políticas y procedimientos contables en la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”** así como el monitoreo y el debido resguardo para velar por el cumplimiento y aplicación de la misma, corresponderá a:

- La Representación Legal y al área de Contabilidad, Realizaran permanentemente verificación de los saldos de las cuentas, con la finalidad de determinar con exactitud la viabilidad de realizar, ajustes, reclasificaciones, correcciones y/o modificaciones a que haya lugar. Además, Suministrará información contable de manera veraz y confiable.

**4.2.4. Importancia de las políticas contables:** Es de gran importancia que la administración cuente con las políticas contables que faciliten la preparación y presentación de la información financiera en forma clara y fidedigna, pues genera seguridad e incrementa el desempeño de las entidades por medios de la calidad y eficiencia de la información. Cuando se carece de estas se tiene el riesgo de no cumplir con las metas que se trazan los entes económicos.

**4.2.5 Proceso para el establecimiento de las políticas contable:** El proceso de elaboración de las políticas contables involucra además de la valuación de los



elementos internos y externos relativos a las operaciones de la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**”, tomar en cuenta los lineamientos que cada norma establece para el tratamiento contable de los renglones de los estados financieros, a continuación, un detalle paso a paso de los mismos:

Se determina como marco de referencia las NIIF PYMES (Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades) emitidas por IASB (International Accounting Standards Board) de mayo de 2015, a su vez, es el mismo marco técnico normativo emitido por los Ministerios de Comercio Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia, mediante el Decreto 3022 de diciembre 27 de 2013 y el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017.

- a. Se identifica el evento o transacción que requiere una política contable para un mejor tratamiento e incorporación en los Estados Financieros.
- b. Se da a conocer a través de Memorándum a la Representación Legal la necesidad de crear una política que permita un tratamiento contable para un mejor registro y presentación de la información financiera.
- c. La Representación Legal revisa la propuesta y se analiza su impacto en los Estados Financieros.
- d. Se crea la Política Contable que permita el tratamiento contable adecuado a la normativa.
- e. Se socializa en la organización la Nueva Política Contable creada dando a conocer a los respectivos lineamientos para su aplicación y los efectos en los resultados de la operación.
- f. Se empieza a dar la aplicación de la Política Contable y se reclasifican las cuentas.
- g. Se verifica la contribución de la política contable a la razonabilidad de los resultados de operación. En caso de satisfacer a la dirección la política se declara aceptada, caso contrario se analiza se inicia nuevamente el proceso.

**4.2.6 Características de las políticas contables:** Estas características las nombraremos a continuación:

- a. **Comprensibilidad:** La información es comprensible cuando es clara y fácil de entender, sin embargo, no permite omitir información relevante.



**b. Relevancia:** La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

**c. Materialidad o importancia relativa:** La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

**d. Fiabilidad:** La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

**e. La esencia sobre la forma:** Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su realidad económica y no solamente en consideración a su forma legal.

**f. Prudencia:** Cuando quiera que existan dificultades para medir de manera confiable y verificable un hecho económico realizado, se debe optar por registrar la alternativa que tenga menos probabilidades de sobrestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos.

**g. Integridad:** La información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo, puesto que éste es un presupuesto de la fiabilidad. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equivocada, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

**h. Comparabilidad:** Los estados financieros de una Parroquia deben ser comparables a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y en el resultado de sus operaciones.

**i. Oportunidad:** La oportunidad implica suministrar información dentro del periodo de tiempo que sea útil para la toma de decisiones. Si hay un retraso en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia.

**j. Equilibrio entre costo y beneficio:** Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. Esta evaluación es sustancialmente, un proceso de juicio.



**k. Esfuerzo y Costo Desproporcionados:** Depende de las circunstancias específicas de la entidad y del juicio de la gerencia de los costos y beneficios de la aplicación de ese requerimiento. Este juicio requiere la consideración de la forma en que puedan verse afectadas las decisiones económicas de los que esperan usar los estados financieros por no disponer de esa información.

**4.2.7 Estructura del manual de políticas contables:** El diseño del manual de políticas tendrá la siguiente estructura:

- Identificación de la empresa (conocimiento general de la empresa).
- Alcance explica lo que contiene el manual.
- Definiciones para tener mayor claridad de los conceptos.
- Medición Inicial
- Medición Posterior
- Procedimientos como se llevará a cabo el proceso contable de cada rubro.
- Revelación de la información contable.

**4.2.8 Entidades sin ánimo de lucro en Colombia:** La investigación describirá las principales políticas contables que la Parroquia “**Nuestra Señora de las Lajas**” por ser una entidad sin ánimo de lucro (ESAL) implementará para el reconocimiento, medición y revelación de su información financiera de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES) y principalmente cumpliendo con lo estipulado en la ley 1314 de julio 13 de 2009, donde establece los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, reglamentado por el Decreto Único Reglamentario 2420 de diciembre 14 de 2015 y decretos modificatorios.

Teniendo en cuenta que el artículo 364 del Estatuto Tributario establece que las entidades sin ánimo de lucro, deben de llevar libros de contabilidad y en concordancia con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1314 de 2009 que preceptúa que todas las entidades obligadas a llevar a contabilidad deben aplicar normas de contabilidad e información financiera, es claro que las entidades sin ánimo de lucro se encuentran obligadas a aplicar Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES).

Aliaga (2009) describe que las ESAL como aquellas que se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos y privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar no están destinados a ser repartidos en sus fundadores, sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación procede, principalmente, de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida.



La Parroquia “**Nuestra Señora de las Lajas**” cumple con las características de las ESAL donde lleva a cabo transacciones no recíprocas, por las cuales obtiene recursos de donantes que no reciben en contraprestación pagos o beneficios económicos, sus actividades de prestación de servicios y venta de bienes persiguen cubrir, directa o indirectamente, fines de carácter social y no existe participación definida de propietarios que pueda ser vendida, transferida o redimida, o que pueda transmitir derechos a la distribución residual de recursos en caso de liquidación. Al no existir propietarios, no hay operaciones como la emisión y redención de acciones o partes sociales y pago de dividendos, utilidades o remanentes (D.R. CINIF, 2014). Para el desarrollo del proyecto en cuestión se tomará como base los objetivos específicos planteados, debido a que estos establecen la estructura pertinente para ejecutar el trabajo de investigación, el cual, se fundamentará bajo conceptos de diagnóstico de la situación financiera de la parroquia, identificación de las secciones en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES) y finalmente el manual de políticas contables.

**4.2.9 Desarrollo de los objetivos:** Se tomará como base los objetivos específicos planteados debido a que estos establecen la estructura pertinente para ejecutar el trabajo de investigación, el cual, se fundamentará bajo conceptos de diagnóstico de la situación financiera en la que se encuentra la parroquia, posteriormente se identificarán las secciones contenidas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES) y se finalizará con la estructura del manual de políticas contables.

La primera etapa consistió en realizar el diagnóstico de la parroquia y obtener toda la información necesaria para identificar los requerimientos de los nuevos marcos normativos.

En la Segunda etapa se efectuó una entrevista al contador de la parroquia indagando sobre las principales partidas de los estados financieros y los procesos que actualmente se llevan a cabo. Esto nos permitió obtener el conocimiento general de la entidad para construir las principales políticas contables.

Finalmente se redactó el Manual de Políticas Contables para la Parroquia “**Nuestra Señora de las Lajas**”, sirviendo como guía para el reconocimiento y medición de los hechos económicos para preparar y presentar los estados financieros.

A continuación, presentamos las secciones que utilizamos en el manual de políticas contables para la parroquia:



**Tabla 1. Identificación de secciones**

SECCIÓN	TITULO	APLICA	NO APLICA
1	Pequeñas y medianas entidades	X	
2	Conceptos y principios fundamentales	X	
3	Presentación de estados financieros	X	
4	Estado de situación financiera	X	
5	Estado de resultados integrales y estado de resultados	X	
6	Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.	X	
7	Estado de flujos de efectivo	X	
8	Notas a los estados financieros	X	
9	Estados financieros consolidados y separados		X
10	Políticas, estimación y corrección de errores contables	X	
11	Instrumentos financieros básicos	X	
12	Otros temas relacionados con estados financieros		X
13	Inventarios	X	
14	Inversiones en asociadas		X
15	Inversiones en negocios conjuntos		X
16	Propiedades de inversión	X	
17	Propiedades, planta y equipo	X	
18	Activos intangibles distintos de la plusvalía		X
19	Combinación de negocios y plusvalía		X
20	Arrendamientos	X	
21	Provisiones y contingencias	X	
22	Pasivo y patrimonio	X	
23	Ingresos de actividades ordinarias	X	
24	Subvenciones del gobierno	X	
25	Costos por préstamos		X
26	Pagos basados en acciones		X
27	deterioro del valor de los activos	X	
28	Beneficios a empleados	X	
29	Impuesto a las ganancias		X
30	Conversión de moneda extranjera	X	
31	Hiperinflación		X



32	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	X	
33	Información a revelar sobre partes relacionadas		X
34	Actividades especiales		X
35	Transición a las NIIF para PYMES		X

Fuente. Esta Investigación. Año 2020

El Cuadro anterior permite identificar cuáles fueron las secciones aplicadas en la elaboración del manual de políticas contables.<sup>4</sup>

### 4.3 MARCO CONCEPTUAL

Dentro del marco conceptual se resaltarán todos los términos relevantes para la investigación, con el fin de brindar claridad y entendimiento de estos los cuales se emplearán a lo largo del trabajo, a continuación, relacionamos los siguientes términos:

**Activo tangible:** Un activo tangible tiene una forma física, es decir, son activos materiales que se pueden ver y tocar. Los activos tangibles en el ámbito empresarial incluyen tanto los activos no corrientes, como la maquinaria, los edificios y terrenos, los vehículos, etc.), y los activos corrientes, como el inventario. Un activo tangible, como todos los activos, debe proporcionar beneficios económicos futuros razonablemente estimables y debe ser el resultado de una transacción previa.

**Activos financieros:** Los activos financieros pueden ser emitidos por cualquier unidad económica (empresa, Gobierno, etc.). Un activo financiero obtiene su valor de ese derecho contractual.

**Activos intangibles:** Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

**Control:** Procedimiento administrativo empleado para conservar la exactitud y la veracidad en las transacciones y en la contabilización de éstas; se ejerce tomando como base las cifras de operación presupuestadas y se les compara con las que arroja la contabilidad.

**Deterioro de activo:** Establece los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Un activo estará contabilizado por encima de su

<sup>4</sup> LEGIS, Comunidad contable. En línea: 14/11/2019. Disponible en: <http://www.comunidadcontable.com/contable.asp?>





importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta.

**Efectivo y equivalente a efectivo:** es una partida contable perteneciente al activo corriente del balance de situación de una empresa. Todo activo de corto plazo que se pueda convertir en dinero en menos de 90 días sin riesgo de pérdida de valor, se considera como equivalente al efectivo.

**Entidades sin ánimo de lucro:** son personas jurídicas legalmente constituidas cuyos aportes, utilidades o excedentes no son reembolsados, ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, puesto que persiguen un fin social o comunitario. Los rendimientos o aportes obtenidos en una Entidad Sin Ánimo de Lucro son reinvertidos en el mejoramiento de sus procesos o en actividades que fortalecen la realización de su objeto social.

**Entrevista:** Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial. Canales la define la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto.

**Hecho económico:** Es cualquier actividad u operación que realice la empresa. Una compra, una venta, un crédito, un abono, etc.

**IASB:** International Accounting Standards Board (junta de normas internacionales de contabilidad) Este es un órgano independiente del sector privado que exige el cumplimiento de las normas internacionales de información financiera.

**Inventarios:** Son activos, poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones; en proceso de producción con vistas a esa venta; o en forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior (Párrafo 18.9 Sección 18)

**Manual de políticas contable:** Es una herramienta para el reconocimiento Identificación, clasificación, registro e incorporación de una partida en los estados financieros, medición inicial, medición posterior, revelaciones y presentación de información contable y financiera.

**Materialidad:** La materialidad o la importancia relativa, es un aspecto específico de la relevancia de una entidad basado en la naturaleza o magnitud, o ambas, de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de



una entidad individual. Por consiguiente, el Consejo no puede especificar un umbral cuantitativo uniforme para la materialidad o importancia relativa, ni predeterminar qué podría ser material o tener importancia relativa en una situación particular.

**Medición:** Es el proceso por el que se puede determinar el valor de reconocimiento contable de un activo, pasivo, ingreso o gasto en los Estados Financieros. Dicho concepto se puede analizar así: Significa valoración o cuantificación.

**Medición inicial:** Se medirá inicialmente al costo, siempre que se cumpla con todas las condiciones para ser reconocido como un activo. El costo al que se hace referencia en la medición inicial de un bien de Propiedad, Planta y Equipo, corresponde al equivalente en efectivo del precio del bien en la fecha del reconocimiento.

**Medición posterior:** Una microempresa medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumulados.

**NIIF:** Son normas internacionales de información financiera, y son normas exigibles en todo el mundo de fácil comprensión y de muy alta calidad que ayudan a que la información reflejada en los estados financieros sea de forma clara transparente y comparable internacionalmente que ayuda a la toma de decisiones y mejoramiento continuo de las entidades.

**NIIF para PYMES:** Las NIIF son las normas que “establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los Estados Financieros con propósito de información general”.

**Parroquia:** En el ámbito religioso para nombrar al **templo** donde se brinda atención espiritual a los creyentes y se ejerce la administración de los **sacramentos**. El concepto también permite hacer referencia a la comunidad de fieles y a la región territorial que depende de una determinada jurisdicción espiritual.

**Pequeñas y medianas empresas:** Las NIIF para PYMES (Versión 2015) las define como entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas, las cuales publican sus estados financieros con el propósito de información general.

**Política contable:** Principios específicos, bases, convencionalismos reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros.



**Presentación de estados financieros:** Representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad.

**Propiedad planta y equipo:** Son activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y que se esperan utilizar durante más de un período.

**PYMES:** Son el grupo de pequeñas y medianas empresas que tienen una serie de características especiales que las hacen incluirse dentro del grupo tres este tipo de características pueden ser el número de trabajadores de la entidad, nivel de producción, capital social, ingresos por operaciones y por los activos que posee la empresa.

**Reconocimiento:** Es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple con la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto.

**Riesgo:** Procedimiento administrativo empleado para conservar la exactitud y la veracidad en las transacciones y en la contabilización de éstas; se ejerce tomando como base las cifras de operación presupuestadas y se les compara con las que arroja la contabilidad.

#### **4.4 MARCO LEGAL**

El proyecto se basa en leyes importantes para su desarrollo iniciando por aquellas que regulan la adopción de nuevos marcos normativos bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), las cuales ofrecen una oportunidad para mejorar sus procesos financieros y disminuir los riesgos, a través de una mayor consistencia en las políticas contables establecidas en la sección 10 párrafo 2 la cual expresa: "Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros", obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia, comparabilidad y eficiencia en la información.

A continuación, las relacionamos:

**Ley 1314 de 2009.** "por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento". Por medio de esta ley el estado busca converger a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con el objetivo de hablar un mismo idioma contable y garantizar una información financiera comparable, transparente y útil para la toma de decisiones en las empresas.



**Decreto 3022 de 2013.** "Por la cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2". Expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público establece marco normativo para los preparadores de información financiera, así como, cronogramas de aplicación, condiciones para pertenecer a este grupo, entre otros. También se encuentra el anexo el cual contiene las 35 secciones de las NIIF PYMES.

**Ley 2129 de 2014.** "Por el cual se señala un nuevo plazo para que los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 2 en cumplimiento a lo señalado en el parágrafo 4° del artículo 3° del Decreto número 3022 de 2013". Se determinan los nuevos plazos para la aplicación del nuevo marco técnico normativo de información financiera.

**Decreto 2420 de 2015.** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones". Para la investigación tomaremos lo estipulado en el título 2 referente a los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, el cual indica requisitos para pertenecer a este grupo, cronograma de aplicación, permanencia, entre otros.

**Decreto 2496 de 2016.** "Por medio del cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones". Adicionar el siguiente anexo, "Anexo 2.1. Incorpórese como anexo 2.1. un marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, y que modifica parcialmente el marco técnico normativo contenido en el anexo 2 del presente Decreto. "

**Decreto 2131 de 2016.** "Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, y se dictan otras disposiciones". Como la incorporación del Anexo 2 que incluye sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias para Grupo 2.

**Decreto 2170 de 2017.** "Por medio del cual se modifican parcialmente los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información previstos en los artículos 1.1.1.2. y 1.2.1.1. del Libro 1, del Decreto número 2420 de 2015, modificado por los Decretos números 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, respectivamente, y se dictan otras disposiciones".

**Decreto 2483 de 2018.** "Por medio del cual se modifican parcialmente los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información previstos en los artículos 1.1.1.2. y 1.2.1.1. del Libro 1, del Decreto número 2420 de 2015, modificado por los Decretos números 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, respectivamente, y se dictan otras disposiciones".



**Decreto 2270 de 2019.** "Por el cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 y de las Normas de Aseguramiento de Información, y se adiciona un Anexo número 6 - 2019 al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

**Ley 20 de 1974.** En esta ley se aprueba el concordato y el protocolo final entre la santa sede y el estado colombiano; en este se declara la iglesia como una institución independiente en sus políticas; sociales, políticas y económicas (Justicia, 1974)

**Artículo 23 del Estatuto Tributario Nacional.** No son contribuyentes del Impuesto sobre la Renta, las Iglesias y confesiones religiosas. Estas entidades están obligadas presentar la Declaración de Ingresos y patrimonio.

**Ley 788 de 2002.** Se expiden normas penales y jurídicas a la diócesis, entre las cuales se obliga a declarar y recaudar impuesto de renta; cuando estas presten servicios o vendan bienes grabados. (Congreso de Colombia, 2002).

**Decreto 866 de 2006.** Se establece tarifa y base de retención en la fuente por emolumentos eclesiásticos (Republica, 2006).

**Orientación 14 CTCP:** India la clasificación de las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), los grupos aplicables, entes regulatorios.

**Decreto 2649 de 1993:** Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. El cual permite identificar, medir, registrar y analizar las operaciones de una empresa.

**Decreto 2650 de 1993:** El cual Reglamenta el Plan Único de Cuentas busca la uniformidad en el registro de las operaciones económicas realizadas por los comerciantes con el fin de permitir la transparencia de la información contable y por consiguiente, su claridad, confiabilidad y comparabilidad.

**Sección 1 Pequeñas y medianas entidades:** Las pequeñas y medianas entidades son entidades que: (a) no tienen obligación pública de rendir cuentas, y (b) publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia

**Sección 2 Conceptos y principios fundamentales:** La Sección incluye algunos principios básicos para el reconocimiento, la medición y la presentación de



los elementos de los estados financieros. Los elementos de los estados financieros son los activos, los pasivos, el patrimonio, los ingresos y los gastos.

**Sección 3 Presentación de estados financieros:** explica la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la NIIF para las PYMES y qué es un conjunto completo de estados financieros.

**Sección 4 Estado de situación financiera:** El estado de situación financiera (que a veces denominado el balance) presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad en una fecha específica al final del periodo sobre el que se informa.

**Sección 5 Estado de Resultados Integral y estado de resultados:** Establece la información que tiene que presentar en estos estados y como presentarlos.

**Sección 6 Estado de Cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas:** El alcance de esta norma es establecer los requerimientos aplicables para presentar todos los cambios en el patrimonio producidos entre el comienzo y el final de un periodo determinado sobre el que se informa, en un estado de cambios en el patrimonio o, si se cumplen las condiciones especificadas y una entidad así lo decide, en un estado de resultados y ganancias acumuladas.

**Sección 7 Estado de flujo de efectivo:** Esta sección establece la información a incluir en este estado financiero, el cual proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalente al efectivo de una entidad durante un periodo, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, inversión y financiación.

**Sección 8 Notas a los Estados Financieros:** Establece los principios de la información a presentar en las notas a los estados financieros y cómo presentarla. Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. Además de los requerimientos de esta sección, casi todas las demás secciones de esta Norma requieren información a revelar que normalmente se presenta en las notas.

**Sección 10 Políticas, estimaciones y corrección de errores contables:** El objetivo de la sección 10 de las NIIF para Pymes es establecer los criterios para elaborar o modificar las políticas contables, el tratamiento contable y la información a revelar sobre los cambios en dichas políticas, en las estimaciones contables y la corrección de errores de un período anterior.

**Sección 11 Instrumentos financieros básicos:** Esta sección trata del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros).



**Sección 13 Inventarios:** Establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios, define que son los inventarios, costo de los inventarios, costo de adquisición.

**Sección 16 Propiedad de Inversión:** El objetivo de la Sección 16 es establecer el tratamiento contable y los requerimientos de información a revelar para las propiedades de inversión, a fin de que los usuarios de los estados financieros puedan ver la información acerca de las propiedades de inversión de una entidad y los cambios realizados en dicha.

**Sección 17 Propiedad, planta y equipo:** Esta sección se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como de las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado sobre la base de la gestión continuada. La Sección 16 Propiedades de Inversión se aplicará a propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

**Sección 20 Arrendamientos:** Clasifica los arrendamientos en dos categorías, en arrendamiento y en arrendamiento operativo, y sabemos que un arrendamiento es financiero cuando se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad del activo, mientras que en un arrendamiento operativo no se realiza esta transferencia.

**Sección 21 Provisiones y contingencias.** El objetivo de la Sección es establecer los criterios para la contabilización de provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, así como exigir información a revelar en las notas a los estados financieros para permitir a los usuarios comprender su naturaleza, vencimiento y cuantía.

**Sección 22 Pasivo y Patrimonio:** Establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio, y trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio emitidos para individuos u otras partes que actúan en capacidad de inversores en instrumentos de patrimonio (es decir, en calidad de propietarios).

**Sección 23 Ingresos de actividades ordinarias.** La entidad reconoce ingresos de actividades ordinarias iguales al valor razonable de la contraprestación por recibir, en el momento de la venta. El valor razonable de la contraprestación por recibir equivale al valor presente de los pagos en plazos.

**Sección 24 Subvenciones del gobierno.** Esta sección especifica la contabilidad de todas las subvenciones del gobierno. Una subvención del gobierno es una ayuda del gobierno en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.



**Sección 27 Deterioro del valor de los activos:** El objetivo de la Sección es asegurar que la entidad mantenga registrados sus inventarios, activos intangibles, plusvalías y propiedades, planta y equipos sin que exceda su monto recuperable, prescribir la forma en que dicho monto es calculado e identifica las condiciones en las que se debe contabilizar cada uno de los sucesos referentes.

**Sección 28 Beneficios a los Empleados:** Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta sección se aplicará a todos los beneficios a los empleados.

**Sección 30 Conversión de moneda extranjera:** Esta sección prescribe cómo incluir las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, en los estados financieros de una entidad, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación.

**Sección 32 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa:** Esta Sección define los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos.

**Sección 35 Transición a las NIIF para PYMES:** El objetivo de la Sección 35 es brindar orientación y simplificar la carga que implica la información financiera para una entidad que elabora por primera vez sus estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES.





## 5. DISEÑO DE ASPECTOS METODOLÓGICOS

### 5.1 LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

**Contable y financiera:** Busca fomentar en el estudiante, la capacidad de generar modelos acordes a las necesidades del entorno efectuando su aplicación bajo normatividad internacional.

### 5.2 ENFOQUE

El tipo de enfoque es cualitativo porque se utiliza un método de recolección de datos de tipo descriptivo, y de observación para descubrir el estado actual de la Parroquia los rubros que queremos cambiar e implementar y además se hará énfasis en la validez de los datos ajustándolos a la realidad y profundidad de los conocimientos de las secciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

### 5.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación es de tipo descriptivo, puesto que se realizó el Diseño de un Manual de Políticas Contables en base a un diagnóstico inicial y a la caracterización de los procesos llevados a cabo dentro de la Parroquia "Nuestra Señora de las Lajas", utilizando para ello la entrevista como técnicas de recolección de datos.

### 5.4 MÉTODO

El método de investigación es deductivo, partiendo de lo particular a lo general permitiendo analizar el objeto de estudio, para llegar a obtener conclusiones que revelan situaciones concretas respecto al Diseño del Manual de Políticas Contables para la Parroquia Nuestra Señora de las Lajas.



## 6. INFORME DE RESULTADOS

### 6.1 DIAGNÓSTICO DEL CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EN LA QUE SE ENCUENTRA.

Para obtener el resultado del diagnóstico se dividió en tres etapas:

Estas etapas presentan un resumen de las actividades realizadas por la Parroquia **"NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS"**, a través de una entrevista y matrices correspondientes a:

- Elaboración de matriz para Presentación General de la Empresa y su operatividad.
- Elaboración de Matriz para determinar Taxonomía Plan de Catalogo de Cuentas Actual.
- Realización de entrevista dirigida al contador la cual permitió determinar que secciones aplican a la parroquia y frente a las cuales se elabora el manual.
- Análisis de los estados financieros suministrados por la parroquia **"NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS"**.

**Presentación General de la empresa y su Operatividad:** Para llevar a cabo este proceso se realizaron las siguientes actividades:

- Conformación del equipo de trabajo enfocado al diseño del Manual de las Políticas Contables, de la Parroquia **"NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS"**, que fue liderado por el Presbítero Luis Carlos Gavilanes y el Contador Camilo Rosero, con el apoyo de Elizabeth Bolaños y Gina Posso en calidad postulantes al título de Contaduría Pública.
- Reunión con los líderes del proceso con el fin de conocer a un nivel más detallado cada una de las operaciones básicas de la empresa, su constitución legal y Responsabilidades Tributarias.
- Analizar si la Parroquia está cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES), o el Decreto 2649 de 1993.

**Resultados del Análisis en la Presentación General de la Empresa:** La entidad se denomina Parroquia **"NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS"** se encuentra identificada con el Nit. Número 837001008-1, es una Circunscripción Eclesiástica erigida legítimamente la cual pertenece a la Diócesis de Ipiales, se categoriza como una entidad sin ánimo de carácter especial de lucro por expresa disposición legal al



tenor del derecho canónico de la Iglesia Católica la parroquia posee Personería Jurídica de propio derecho según lo contemplado en la Ley 20 de 1974, por la cual se aprueba el Concordato y el Protocolo Final entre la Republica de Colombia y la Santa Sede, debido a este; la Iglesia católica es independiente en cuanto a sus decisiones de las políticas, lineamientos y procedimientos internos de la misma, de acuerdo con la doctrina social de la iglesia católica.

Según la ley 133 de 1994 (Congreso de la República de Colombia, 1994) La principal fuente de ingresos de la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**”, son las ofrendas, donaciones, colectas y otras actividades que entregan las personas naturales o jurídicas de manera voluntaria.

**Objeto social:** Se determina que la entidad se dedica a actividades de asociaciones religiosas dirigida a guiar en la fe a la comunidad y ayudarla en sus necesidades espirituales y corporales.

**Misión:** Somos una Parroquia encargada de la atención a la población con ayuda de los ministerios, grupos de familia, movimientos parroquiales y diocesanos resolviendo necesidades e interés individual y común, logrando ser ejecutores de una nueva evangelización.

Contamos con un talento humano comprometido y capacitado que impulsa a la transparencia y ética profesional institucional, con el fin de generar gestión en los proyectos, con calidad, que garanticen desarrollo social y económico sostenible.

**Visión:** Para el año 2022 catalogarse a nivel regional, nacional e internacional como una parroquia de comunión espiritual, profesando el evangelio por medio del clero.

Contará con una organización interna, altamente eficiente la cual permita cumplir con la demanda y las expectativas turísticas y religiosas de la población nacional e internacional.

**Responsabilidades fiscales:** La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” está registrada en la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN Dirección seccional de Pasto, bajo el Número de Identificación Tributaria 837.001.008 - 1 y tiene a cargo las siguientes responsabilidades en materia de impuestos nacionales:

- Ingresos y Patrimonio
- Retención en la fuente a título de renta
- Responsable de IVA
- Informante de exógena
- Obligado a llevar contabilidad
- Obligado Aduanero



**Número de empleados año 2019:** Para este año la parroquia contaba con un grupo de trabajo correspondiente a 23 trabajadores.

**Capital:** Para el año de investigación la parroquia contaba con un capital de \$ 1.885.959.274, información que se puede determinar gracias a que nos suministraron los estados financieros de la entidad.

**Patrimonio Neto:** teniendo en cuenta que es el valor de lo que realmente tiene en la entidad para el año 2019 contaba con \$ 3.147.267.375.

**Valor Activos:** La información suministrada para el año 2019 nos lleva a determinar que la parroquia tiene \$ 3.169.827.375 en activos.

**Ventas Totales:** La parroquia para el año 2019 tiene un valor por ventas de \$ 976.567.317.

**Ley que aplica la parroquia:** Aun la entidad maneja la norma local mediante el Decreto 2649.

**Matricula Cámara de Comercio:** La parroquia no está obligada a tener cámara de comercio, este tipo de entidades se rigen bajo documento de cancillería el cual certifica que nos están obligados al registro ante cámara de comercio. Este documento se encuentra anexo al trabajo de investigación.

**Programa contable:** La entidad cuenta con un software contable denominado Siigo, en el cual registran las operaciones contables.

**Estados financieros:** De acuerdo a la investigación realizada en la Parroquia "NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS", con la información suministrada en los estados financieros, se logra realizar los siguientes diagnósticos mediante el desarrollo de un análisis vertical con los valores encontrados (Ver estados financieros en los anexos). Asignando un porcentaje el cual nos revela cual es el nivel de participación para cada cuenta dentro del estado de situación financiera y estado de resultado.

**Caja:** En la cuenta de caja se logra identificar un alto fult de efectivo debido a los altos ingresos de la parroquia.



**Anticipos y avances:** En esta cuenta se evidencia abonos por obras que se están realizando la cuales no se firmó contrato, al momento de adquirir esta responsabilidad.

**Inventarios:** Esta cuenta corresponde a la mercancía de los tres almacenes de la parroquia nuestra Señora de las Lajas, el valor es muy representativo en los estados financieros debido a la demanda de los artículos religiosos.

**Propiedad planta y equipo:** En esta cuenta se registran todas las propiedades de la parroquia, hasta la fecha no es posible determinar el valor real de cada una ya que no le han realizado su debidamente su amortización y depreciación.

**Otras cuentas por pagar:** Los pasivos de la parroquia no representan alto riesgo de endeudamiento, debido a la buena rentabilidad e ingresos obtenidos.

**Dentro del patrimonio:** Identificamos que se encuentra construido por fondo social donaciones utilidades del ejercicio, de los cuales le valor as relevante es Fondo social.

**Hoteles y restaurantes:** Se evidencia uno de los ingresos de las áreas del santuario el hotel casa de peregrinos y casa pastoral los cuales prestan servicio de hospedaje y alimentación, debido la afluencia de turistas.

**Actividades de servicio comunitario:** esta cuenta tiene un rubro alto debido las celebraciones de misas y sacramentos, los cuales serializan debió a la fe de las personas.

**Arrendamientos:** Dentro de esta cuenta de arredramientos consta de 3,02% identificamos que corresponde a bóvedas, baños públicos, parqueadero o bienes por contratos de arrendamientos a terceros el cual representan un ingreso significativo para la parroquia.

**Aprovechamientos:** Dentro de esta cuenta se evidencia ingresos que son significativos para la parroquia los cuales son ventas de veladora, entrada al museo, máquina de monedas e imprenta, son ingresos que tienen un 9,6%de relevancia.

**Extensión de pasivos:** Revisado el software contable se logró identificar que el valor correspondiente a esta cuenta es debido a unas deudas con terceros catalogadas como particulares y proveedores de artículos religioso las cuales las deudas llevaban mucho tiempo en el software contable el cual tomaron la determinación de dar de baja a algunos pasivos.

**Corrección monetaria:** Analizando el estado de resultados se evidencia que en esta cuenta existe un valor muy alto correspondiente a inventarios, este valor se lleva a cabo debido a que al momento de realizar el cierre contable del año 2019 se



realiza un inventario físico de los artículos religiosos perteneciente a la parroquia nuestra señora de las lajas y al comparar con el valor registrado en el software se encuentra un mayor valor de mercancía y se toma la determinación de reajustar este valor.

**Gastos de personal:** Esta cuenta tiene un rubro alto debido a la cantidad de personal con el cual la parroquia nuestra señora de las Lajas trabaja.

**Emolumentos eclesiásticos:** Esta cuenta se evidencia el pago por las celebraciones eucarísticas a los sacerdotes.

**Mantenimientos y reparaciones:** Las reparaciones tienen un rubro alto, debido a que constantemente se están realizando adecuaciones y mantenimiento a la parroquia

**Diversos:** Tiene un rubro alto ya que son Los gastos en suministros para la parroquia vino, hostias, hojas dominicales, arreglos florales.

**Donaciones:** Este rubro pertenece al 1,60% estas donaciones las realizan a las personas más necesitadas.

**Cuotas incobrables:** Este rubro pertenece al 4,66% debido a que hace más de 5 años que no se daba de baja a cuentas pendientes que nunca fueron cobradas.

#### **Otros Aspectos Importantes.**

- Al cierre de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 la Parroquia no ha efectuado el proceso de conversión hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES) pertenecientes al Grupo Numero 2.
- Al cierre de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019, la Parroquia continúa elaborando sus estados financieros con los decretos 2649 y 2650 de 1993.
- La Parroquia "**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**", para el registro de sus transacciones utiliza el software informático SIIGO.
- A 31 de diciembre de 2019, La Parroquia "**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**", No presenta Estados Financiero y notas comparativas para los periodos 2019 – 2018; únicamente refleja de forma muy general datos contenidos en el sistema.

**Elaboración de Matriz para determinar Taxonomía Plan de Catalogo de Cuentas Actual:** La Parroquia "**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**", a 31 de diciembre de 2019 conserva el catálogo de cuentas del decreto 2650 de 1993, es decir



no ha realizado el proceso de homologación hacia la nueva taxonomía que exige las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**Tabla 2. Taxonomía plan de catálogo de cuentas actual**

<b>MATRIZ No. 2: TAXONOMÍA PLAN DE CATALOGO DE CUENTAS ACTUAL</b>		
<b>Código</b>	<b>Nivel</b>	<b>Descripción</b>
1	Clase	Activo
11	Grupo	Disponible
13	Grupo	Deudores
14	Grupo	Inventarios
15	Grupo	Propiedades, Planta y Equipo
17	Grupo	Diferidos
18	Grupo	Otros Activos
2	Clase	Pasivo
22	Grupo	Proveedores
23	Grupo	Cuentas por Pagar
24	Grupo	Impuestos Gravámenes y Tasas
27	Grupo	Diferidos
3	Clase	Patrimonio
31	Grupo	Capital Social
32	Grupo	Superávit de Capital
36	Grupo	Resultados del Ejercicio
4	Clase	Ingresos
41	Grupo	Operacionales
42	Grupo	No Operacionales
5	Clase	Gastos
51	Grupo	Operacionales de Administración
53	Grupo	No Operacionales
6	Clase	Costo de Ventas o Prestación de Servicios
61	Grupo	Costo de Ventas y Prestación de Servicios

Fuente. Esta Investigación. Año 2020

**Realización de la entrevista:** Dirigida al contador público Camilo Rosero identificado con cedula No. 1.085.927.404 de Ipiales, con T.P No. 243251-T



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO  
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
 PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
 ELIZABETH BOLAÑOS IPIAL  
 GINNA MARILYN POSSO**

**MODELO DE ENTREVISTA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS  
 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

**OBJETIVO:**

Recolectar información que permita desarrollar la investigación denominada "PROPUESTA DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS, DEL MUNICIPIO DE IPIALES PARA EL AÑO 2020."

**SALUDO:**

Cordial saludo, somos estudiantes del programa de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, agradecemos su valiosa respuesta al respecto de las preguntas formuladas en relación al tema.

**FECHA:**

28 DE FEBRERO 2020

**DURACIÓN DE LA ENTREVISTA:**

1 HORA Y 30 MINUTOS

**NOMBRE:**

JUAN CAMILO ROSERO

**CARGO:**

CONTADOR PUBLICO

**TELÉFONO:**

3165781195

**TIEMPO QUE LABORA EN LA EMPRESA:**

3 AÑOS

**PREGUNTAS:**

**Tabla 3. Tema: efectivo y equivalentes al efectivo.**

<b>Acciones a Evaluar Preguntas:</b>	<b>Comentarios del entrevistado</b>
¿Cuántos arqueos se realiza a la Caja y su periodicidad?	El Arqueo se Realiza cada 5 días.
Por disposición del Representante Legal de la Parroquia ¿Cuál es la frecuencia en tiempo para que el saldo de caja sea consignado a las entidades financieras?	Cada Ocho días se realiza Consignaciones.
¿Existe un fondo común de caja menor?	El Monto de Caja Menor es de \$ 2.000.000.
¿Existe un reglamento para la legalización de la caja menor?	No contamos con reglamento de legalización para caja menor.
Actualmente ¿Cuántas Cuentas Corrientes y de Ahorro maneja la parroquia? Por favor	1. Cuenta Ahorros Banco Caja Social No. 24525433220.





Identificar el Banco y Numero de las Cuentas.	2. Cuenta Corriente Banco AV Villas No. 210430831.
¿Cuál es la frecuencia de realización de Conciliaciones Bancarias?	Las conciliaciones bancarias las realizamos la primera semana siguiente mes teniendo cuenta los extractos bancarios.
¿Cuál es el periodo para el Reconocimiento de Rendimientos y Gastos Financieros?	El reconocimiento de rendimiento financieros y gastos financieros los realizamos la primera semana siguiente mes teniendo cuenta los extractos bancarios.
¿Cuál es la frecuencia de actualización de tasa de cambio para saldos en moneda extranjera?	Se efectúa por Compra de los Artículos de Almacén, Servicio del Hotel, la tasa de cambio es la oficial en la fecha de Transacción.
¿Cuál es el periodo para la contabilización o reversión de los pagos realizados con cheque pendientes de cobro y las conciliaciones no identificadas?	Solo realizamos Transacciones en Efectivo.

Fuente. Esta Investigación. Año 2020

**Tabla 4. Tema: cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar.**

<b>Acciones a Evaluar Preguntas:</b>	<b>Comentarios del entrevistado</b>
¿Describa de donde provienen los ingresos de la Parroquia?	Ventas de Artículos Religiosos 3 Almacenes, Ofrendas, Museo, Despacho Parroquial, Hotel Casa Peregrinos, Casa Pastoral.
¿En qué momento se reconoce el ingreso?	Los Ingresos por Actividades Ordinarias se generan por Transacciones al Contado.
¿Cuáles son los criterios para reconocer Anticipos y avances y su legalización?	Los criterios que tenemos para reconocer anticipos son los contratos.
¿Cuáles son los criterios para reconocer Ingresos Por Cobrar?	Los criterios de los ingresos por cobrar solo los contratos de arrendamiento.
¿Cuáles son los criterios para reconocer las Cuentas por cobrar a trabajadores?	Una vez se realiza el pago mensual al trabajador se le descuenta la cuota pactada de la deuda.

Fuente. Esta Investigación. Año 2020



**Tabla 5. Tema: Deterioro de la cuenta por cobrar**

<b>Acciones a Evaluar Preguntas:</b>	<b>Comentarios del entrevistado</b>
¿En qué momento se reconoce el ingreso?	Los Ingresos por Actividades Ordinarias se generan por Transacciones al Contado.
¿En qué momento se reconoce la cuenta por cobrar?	Una vez se realice el pago se ingresa al sistema Siigo.
¿La parroquia tiene determinado el vencimiento y/o antigüedad individual por edades de cartera?	No tenemos determinado antigüedad por edades de crédito no otorgamos créditos.
¿Cuál es la política otorgado al cliente para cancelar las Cartera en número de días?	No aplica para nosotros ya que la mercancía se vende de contado.
¿Se pacta tasa con los clientes para ventas crédito?	No aplica, la mercancía se vende de contado.

Fuente. Esta Investigación. Año 2020

**Tabla 6. Tema: inventario.**

<b>Acciones a Evaluar Preguntas:</b>	<b>Comentarios del entrevistado</b>
¿Cuál es la periodicidad del inventario físico en cada ejercicio?	Dos Veces al Año.
¿Se practican Inventarios sorpresivos?	No, practicamos inventarios sorpresivos.
¿Cuál es el método de valoración de Inventarios?	Sistema Periódico se lleva en Excel.
¿Cuál es la periodicidad de realización de la prueba de deterioro de inventario?	No, realizamos prueba de deterioro de inventario.
¿Cuál es la frecuencia de análisis de la capacidad de uso de los inventarios para su obsolescencia?	No, realizamos análisis de capacidad de obsolescencia.
¿Cuál es el valor (monto o porcentaje) relacionado con la materialidad de los elementos para el reconocimiento del inventario?	No, tenemos monto para el reconocimiento de inventario.

Fuente. Esta Investigación. Año 2020



**Tabla 7. Tema: Propiedad planta y equipo.**

Acciones a Evaluar Preguntas:	Comentarios del entrevistado
¿A partir de que valor se consideran activos fijos de menor cuantía?	Consideramos activos fijos de menor cuantía a partir de 100.000 cien mil pesos M/CTE.
¿Se reconocen en el gasto los activos fijos que NO se esperan recibir beneficios económicos y bienes que NO se relacionan con el objeto social?	No, reconocemos en el gasto activos que se espera recibir beneficios.
¿La Propiedad, Planta y Equipo de la Parroquia se miden al costo y/o valor razonable?	Se mide a valor de Costo.
¿Los bienes muebles e inmuebles son identificados individualmente?	Si cada bien mueble e inmueble es edificado individualmente.
¿Cuál es el método para valorar la Propiedad, Planta y Equipo de la Parroquia?	No, tenemos métodos para valorar propiedad planta y equipo.
¿Cuál son las Vidas útiles utilizadas para depreciación?	No, realizamos depreciación.
¿Determine la frecuencia de revisión integral de los bienes muebles e inmuebles de la parroquia?	No, determinamos revisiones.
¿La parroquia ha calculado el valor residual de los bienes muebles e inmuebles de la parroquia?	No, calculamos el valor residual.
¿La Parroquia ha considerado de las variables de deterioro de los bienes muebles e inmuebles?	No, consideramos las variables de deterioro de los bienes muebles e inmuebles.
¿Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo?	Si, realizamos un acta y dejamos como evidencia las fotografías.
Han tenido lugar, o se esperan cambios significativos desfavorables en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo. (Por ejemplo: activo ocioso, planes de discontinuación o restructuración, planes de venta y cambio de vida útil finita a indefinida que reducirán materialmente el valor recuperable del activo).	No hemos determinado este tema.
¿Existe evidencia de informes internos, que indiquen que el rendimiento del activo es o va a ser, peor que el esperado?	No, no realizamos informes que indique el rendimiento.

Fuente. Esta Investigación. Año 2020



**Tabla 8. Tema: Beneficios a empleados**

Acciones a Evaluar Preguntas:	Comentarios del entrevistado
¿Cuál es la forma de contratación de los empleados?	Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo.
¿Cuál es la periodicidad de cálculo de las prestaciones sociales de ley?	El cálculo se realiza mensual.
¿La parroquia cuenta con módulo de nómina?	No tenemos módulo de nómina.
¿La parroquia reconoce dentro de su estado de situación financiera los beneficios a los empleados a corto plazo?, es decir los que espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa.	Si reconocemos los beneficios a empleados en el estado de situación financiera.
La parroquia dentro de los beneficios a empleados a corto plazo se incluyen elementos como: Sueldos, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social, comisiones y bonificaciones (legales o implícitas), ¿estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al resultado a medida que se devengan?	Si incluimos sueldos, prestaciones sociales, aportes a seguridad social, comisiones y bonificaciones.

Fuente. Esta Investigación. Año 2020

**Tabla 9. Tema: provisiones y contingencias**

Acciones a Evaluar Preguntas:	Comentarios del entrevistado
¿Cuál es la determinación del % para clasificación en "Probable" de una Contingencia, la cual implica provisión y revelar?	No, determinamos porcentaje para alguna contingencia.
¿Cuál es la determinación del % para clasificación en "Remota" de una Contingencia, no se reconoce provisión ni se revela?	No, determinamos porcentaje para alguna contingencia.

Fuente. Esta Investigación. Año 2020

**Tabla 10. Tema: ingresos por actividades ordinarias**

<b>Acciones a Evaluar Preguntas:</b>	<b>Comentarios del entrevistado</b>
Discrimine detalladamente cada una de fuentes de ingreso.	Despacho Parroquial: La Diócesis de Ipiales cada Año actualiza el Arancel de Emolumentos Eclesiásticos los cuales Corresponden a determinar el valor de: Sacramentos, Expedición de partidas, Ofrendas, Ventas de Artículos Religiosos. La Parroquia cuenta con 3 almacenes los cuales no están registrados ante Cámara de Comercio. La Parroquia cuenta con servicio de Hospedaje un hotel el cual cuesta \$75.000 la noche y también una casa pastoral la cual tiene una tarifa de \$20.000 la noche.
¿En qué momento se da el reconocimiento del ingreso?	Se reconoce el ingreso una vez se haya realizado el Arqueo de Caja a cada dependencia como: Despacho, Ofrendas. Venta Artículos Religiosos (Tres Almacenes), Hospedaje (Hotel Casa de Peregrinos y Casa Pastoral) y Museo.
¿Los precios son determinados por la Gerente Comercial?	Si todos los precios son pactados con la toma decisiones del gerente en este caso el Párroco Luis Carlos Gavilanes.
¿Existen contrato de Arrendamientos Construcciones y Edificios?	Si tenemos contratos de arrendamientos.
¿Por qué conceptos se reconocen los ingresos por aprovechamientos?	Los Ingresos por Aprovechamientos se Reconocen por: Ajuste al Peso, Hospedaje, y Otros Ingresos.
¿Por qué conceptos se reconocen los ingresos por extinción de pasivos?	Se Reconocen Como Ajustes que se realizaron de Cuentas de hace más de 7 años que no se pagaron ni tampoco se cancelaron.
¿Por qué conceptos se reconocen los ingresos por corrección monetaria?	Porque al momento de realizar Inventario físico se comparó con el Inventario del sistema y dio una diferencia en la cuenta de artículos Religiosos, lo cual esta cuenta no se había ajustado hace 7 años, por ende, esa es la diferencia.

Fuente. Esta Investigación. Año 2020

**Gracias por la atención prestada.**



### **Aspecto Importantes Resultado de la entrevista:**

- La parroquia no tiene un buen control en cuanto al manejo del ingreso del efectivo, lo mantiene en caja por lapso de ocho (8) días lo cual implica un riesgo para la entidad en casos de robo o desviaciones económicas. No utiliza soporte como comprobante de egreso no es depositado a la entidad financiera.
- En lo que tiene que ver con arque de caja no cuenta con un formato para realizar el debido proceso.
- Carece de un reglamento para legalización de caja menor, no hay un porcentaje estipulado para el incremento anual de la misma.
- En cuanto a la moneda extranjera podemos darnos cuenta que no manejan un proceso adecuado al momento de la conversión de la moneda extranjera, lo ideal es que tengan en cuenta la tasa de cambio del Banco de la Republica.
- Se evidencia que no manejan los inventarios de forma correcta lo llevan en un formato de Excel no han determinado el tipo de inventario (periódico o permanente) que manejan dificultando tener la información clara de cuáles son sus existencias.

El desarrollo de la entrevista permitió determinar que la parroquia requiere la elaboración de una manual que le permita tener un orden y respaldo el momento de realizar los diferentes procesos contables, las secciones que aplican a la parroquia son:

- Sección 1 Pequeñas y medianas entidades.
- Sección 2 Conceptos y principios fundamentales.
- Sección 3 Presentación de estados financieros.
- Sección 4 Estado de situación financiera.
- Sección 5 Estado de resultados integral y estado de resultados.
- Sección 6 Estado de Cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.
- Sección 7 Estado de flujo de efectivo.
- Sección 8 Notas a los estados financieros.
- Sección 10 Políticas, estimaciones y corrección de errores contables.
- Sección 11 Instruments financieros básicos.
- Sección 13 Inventarios.
- Sección 16 Propiedad de Inversión.
- Sección 17 Propiedad, planta y equipo.
- Sección 20 Arrendamientos.
- Sección 21 Provisiones y contingencias.
- Sección 22 Pasivo y Patrimonio.



- Sección 23 Ingresos de actividades ordinarias.
- Sección 24 Subvenciones del gobierno.
- Sección 27 Deterioro del valor de los activos.
- Sección 28 Beneficios a los empleados.
- Sección 30 Conversión de moneda extranjera.
- Sección 32 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.
- Sección 35 Transición a las NIIF para PYMES.

**Análisis de la Situación actual en los Estados Financieros de la parroquia.** Al realizar la aplicación de la entrevista de los procesos actuales de la Parroquia **"NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS"** nos encontramos con los siguientes aspectos:

#### **Efectivo y Equivalente del Efectivo.**

- No existe un debido control interno, formato de arqueo para del manejo del efectivo recaudado por la prestación de los servicios eclesiásticos, arrendamiento de bienes inmuebles, venta de artículos religiosos, y otros conceptos.
- No existen procedimientos para el debido control en la apertura y legalización de la caja menor.
- La Parroquia no cuenta con un día específico para realizar sus consignaciones.
- El saldo a 31 de diciembre de 2019 del efectivo y equivalente de efectivo fue de \$ 237.451.938 y representa el 7.49% del total del activo, con respecto al 2018 el saldo es de \$ 103.137.090 aumentando en \$ 134.314.848 con un porcentaje de variación del 130%.
- La Parroquia actualmente maneja una cuenta de Ahorros en el Banco Caja Social No. 24525433220 y Cuenta Corriente en el Banco AV Villas No. 210430831.

#### **Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar.**

- A 31 de diciembre de 2019 el saldo de cuentas por cobrar finalizó con \$ 228.096.899 representando el 7.20 del total activo, a 2018 el saldo es de \$ 137.658.519 aumentando en \$ 90.438.380 con un porcentaje de variación del 65.70%.
- La Parroquia no tiene definido el procedimiento para la legalización de los anticipos y avances que a 31 de diciembre de 2019 tiene un valor acumulado por \$ 176.496.000.
- La parroquia en sus cuentas por cobrar comerciales se encuentra mal clasificadas que, a 31 de diciembre de 2019, se identifican como ingresos por cobrar por \$ 14.172.520.



- La Parroquia identifica a 31 de diciembre de 2019 unas cuentas por cobrar a vinculados económicos por la suma \$ 16.620.000, los orígenes de estos recursos son destinados como fondos de reserva para cumplir posibles contingencias, por lo tanto, se deberían de registrar en el efectivo y equivalente.
- Las cuentas por cobrar a trabajadores no cuentan con un formato de legalización donde contenga la fecha, el tercero, y el tiempo de plazo para su devolución.

### **Inventarios**

- A 31 de diciembre de 2019 el saldo de Inventarios finalizo en \$ 586.000.235 representando el 18.49% del total de activos, a 2018 el saldo es de \$256.624.918 aumentando en \$333.375.317 con un porcentaje de variación del 131.96%.
- La Parroquia actualmente no tiene sistematizado los inventarios.
- Los inventarios son identificados en hojas Excel por el sistema periódico.
- No hay un sistema de control interno para el deterioro y baja de inventarios.

### **Propiedad Planta y Equipo.**

- A 31 de diciembre de 2019 el saldo es de \$ 2.099.271.677 representa el 66.83% del total de activos a 2018 el saldo es de \$ 2.003.161.572 aumentando en \$ 96.951.021 con un porcentaje de variación de 4.8%.
- La Parroquia actualmente no posee la identificación individual de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.
- A 31 de diciembre de 2019, la Parroquia registra globalmente la propiedad, planta y equipo de los bienes muebles e inmuebles.
- A 31 de diciembre de 2019, la Parroquia realiza la depreciación global de los bienes mueble e inmuebles excepto terrenos.
- La parroquia no cuenta con procesos y procedimientos para identificar la propiedad, planta y equipo y los activos de menor cuantía.

### **Beneficios a Empleados.**

- La parroquia cumple con la contratación de su personal de acuerdo al código sustantivo de trabajo.

### **Provisiones y Contingencias.**

- A 31 de diciembre de 2019, La Parroquia, no posee en contra demandas civiles, comerciales, laborales, o fiscales.





### **Ingresos por Actividades Ordinarias.**

- A 31 de diciembre de 2019, el saldo de ingresos por actividades ordinarias fue de \$ 2.114.056.872 representando el 65.52% del total de ingresos, a 2018 se obtuvo un saldo por \$ 2.049.292.519 aumentando en \$ 64.764.353 con una variación del 3.16%, los otros ingresos por actividades ordinarias fueron de \$ 1.112.677.255 representando el 34.48% del total de ingresos, a 2018 fue de \$ 541.253.501 aumentando en \$ 571.423.754 con una variación del 105.57%.
- A 31 de diciembre de 2019, la Parroquia "**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**", según el estado de resultados presenta una falta de organización para diferenciar los ingresos ordinarios en desarrollo de su objeto social y los otros ingresos ordinarios.

### **Costos de Venta.**

- A 31 de diciembre de 2019 el saldo de costo de ventas es de \$ 634.602.078 representando el 19.67% del total de ingresos a 2018 fue de \$ 666.359.693 disminuyendo - \$ 31.757.615 con una variación de -4.77%.

### **Utilidad Bruta.**

- A 31 de diciembre de 2019 la utilidad bruta operacional fue de \$ 2.592.132.049 representando el 19.67% a 31 de diciembre del 2018 fue de \$ 1.924.186.327 aumentando en \$ 667.945.722 con una variación del 34.71%.

### **Gastos**

- Los gastos de administración a 31 de diciembre de 2019 fueron de \$ 1.611.003.233 representando el 49.93% del total de ingresos, a 2018 fueron de \$ 2.022.578.764 disminuyendo en - \$ 411.575.531 con una variación del 20.35%.
- Los gastos financieros a 31 de diciembre de 2019 son de \$ 2.581.546 representando el 0.08% del total de ingresos, a 2018 fueron de \$ 726.527 aumentando en un \$ 1.855.019 con una variación del 255%.
- Los otros gastos a 31 de diciembre de 2019 son de \$ 213.924.248 representando el 6.63% del total de ingresos, a 2018 fueron de \$ 115.160.726 aumentando en \$ 98.763.522 con una variación del 85.76%.

### **Resultado del Ejercicio**

- A 31 de diciembre de 2019 los excedentes del ejercicio son de \$ 764.623.022 representando el 23.70% del total de ingresos, a 2018 el déficit fue de - \$ 214.279.690 aumentando en \$ 550.343.332 con una variación de -256.83%.  
Una vez revisada la información contable se procedió a realizar un modelo de Estados Financieros comparativos a 31 de diciembre de 2019 – 2018 que servirán de guía para la presentación y análisis posterior de acuerdo a la aplicación del Manual de Políticas Contables que podemos ver en los anexos.



## 6.2 IDENTIFICAR LAS SECCIONES DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF PYMES).

De acuerdo a la construcción de los estados financieros del punto anterior identificamos las principales políticas contables aplicables a la Parroquia "NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS", de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES) y el decreto 2420 de 2025, las cuales señalamos a continuación.

**Tabla 11. Secciones a aplicar en las políticas contables aplicadas.**

SECCIÓN	TÍTULO
1	Pequeñas y medianas entidades
2	Conceptos y principios fundamentales
3	Presentación de estados financieros
4	Estado de situación financiera
5	Estado de resultados integrales y estado de resultados
6	Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.
7	Estado de flujos de efectivo
8	Notas a los estados financieros
10	Políticas, estimación y corrección de errores contables
11	Instrumentos financieros básicos
13	Inventarios
16	Propiedades de inversión
17	Propiedades, planta y equipo
20	Arrendamientos
21	Provisiones y contingencias
22	Pasivo y patrimonio
23	Ingresos de actividades ordinarias
24	Subvenciones del gobierno
27	deterioro del valor de los activos
28	Beneficios a empleados
30	Conversión de moneda extranjera
32	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
35	Transición a las NIIF para PYMES

Fuente. Esta Investigación. Año 2020

### 6.3 DISEÑO DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS.

Figura 2. Generalidades del Manual de Políticas Contables Parroquia Nuestra Señora de Las Lajas

**1**

**PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS  
MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES SEGÚN  
LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS  
DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS PARROQUIAS  
DEL GRUPO 2,  
DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 2420 DEL 2015.**

El proceso de elaboración de las políticas contables involucra además de la valuación de los elementos internos y externos relativos a las operaciones de la **“PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”**, tomar en cuenta los lineamientos que cada norma establece para el tratamiento contable de los renglones de los estados financieros, a continuación, un detalle paso a paso de los mismos:

- A. Se determina como marco de referencia las NIIF PYMES, emitidas por IASB (International Accounting Standards Board) de mayo de 2015.
- B. Se identifica el evento o transacción que requiere una política contable para un mejor tratamiento e incorporación en los Estados Financieros.
- C. Se da a conocer a través de Memorándum a la Representación Legal la necesidad de crear una política que permita un tratamiento contable para un mejor registro y presentación de la información financiera.
- D. La Representación Legal revisa la propuesta y se analiza su impacto en los Estados Financieros.
- E. Se crea la Política Contable que permita el tratamiento contable adecuado a la normativa.
- F. Se socializa en la organización la Nueva Política Contable creada dando a conocer a los respectivos lineamientos para su aplicación y los efectos en los resultados de la operación.
- G. Se empieza a dar la aplicación de la Política Contable y se reclasifican las cuentas.
- H. Se verifica la contribución de la política contable a la razonabilidad de los resultados de operación. En caso de satisfacer a la dirección la política se declara aceptada, caso contrario se analiza se inicia nuevamente el proceso.

Fuente. Esta Investigación. Año 2020



## INTRODUCCIÓN

El Manual de Políticas Contables contiene la guía que la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”**, utilizará en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, las cuales sirven de base fundamental para aplicarlas en el proceso de elaboración y presentación de los Estados Financieros, los cuales deberán contener características cuantitativas y cualitativas para la toma de decisiones.

El Manual de Políticas constituye una herramienta fundamental para definir y describir los objetivos, alcance, responsabilidades, normas aplicables, prácticas contables y formas de desarrollar las principales actividades en los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, en aras de facilitar la preparación y presentación de la información financiera de la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”**

Las políticas contables descritas en el presente manual son dinámicas. En este sentido, cualquier cambio, modificación o adición al Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, deberán ser revisados y actualizados por la parte administrativa y el contador de la Parroquia.

### LA ENTIDAD

La Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”** es una Circunscripción Eclesiástica erigida legítimamente la cual pertenece a la Diócesis de Ipiales, se categoriza como una entidad sin ánimo de lucro por expresa disposición legal al tenor del derecho canónico de la Iglesia Católica, la parroquia posee Personería Jurídica de propio derecho según lo contemplado en la Ley 20 de 1974, por la cual se aprueba el Concordato y el Protocolo Final entre la Republica de Colombia y la Santa Sede, debido a este; la Iglesia católica es independiente en cuanto a sus decisiones de las políticas, lineamientos y procedimientos internos de la misma, de acuerdo con la doctrina social de la iglesia católica.

Según la ley 133 de 1994 (Congreso de la República de Colombia, 1994) La principal fuente de ingresos de la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”**, son las ofrendas, donaciones, colectas y otras actividades que entregan las personas naturales o jurídicas de manera voluntaria.

**Responsabilidades fiscales:** La Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”** está registrada en la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN Dirección seccional de Pasto, bajo el Número de Identificación Tributaria 837.001.008 - 1 y tiene a cargo las siguientes responsabilidades en materia de impuestos nacionales:

- Ingresos y Patrimonio



- Retención en la fuente a título de renta
- Responsable de IVA
- Informante de exógena
- Obligado a llevar contabilidad
- Obligado Aduanero

## **OBJETIVOS DEL MANUAL**

- Definir los criterios que la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”**, aplicará para reconocer, medir y revelar los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos en los Estados Financieros, la normatividad de los nuevos marcos técnicos contables para el grupo 2 de NIIF para PYMES establecidos en el Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018, donde se compilo y actualizo el Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017.
- Servir de herramienta para garantizar que las operaciones financieras realizadas por la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”** sean vinculadas homogéneamente al proceso contable.
- Definir los criterios que la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”**, aplicará para reconocer, medir y revelar los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, la normatividad de los nuevos marcos técnicos contables para el grupo 2 de NIIF para PYMES establecidos en el Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018, donde se compilo y actualizo el Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017.
- Establecer que el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”** se constituya en una guía de fácil consulta para los funcionarios que participan en los procesos de información contable y financiera de la institución.

**Alcance:** El Manual de Políticas y procedimientos contables ha sido elaborado con base a los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos con los que cuenta la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”** a la fecha de emisión de los mismos.

## **RESPONSABILIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES:**

La preparación y actualización de las políticas y procedimientos contables en la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”** así como el monitoreo y el debido resguardo para velar por el cumplimiento y aplicación de la misma, corresponderá a:



- **La Representación Legal y Contador:** Realizaran permanentemente verificación de los saldos de las cuentas, con la finalidad de determinar con exactitud la viabilidad de realizar, ajustes, reclasificaciones, correcciones y/o modificaciones a que haya lugar. Además, Suministrará información contable de manera veraz y confiable.

## **OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS CONTABLES**

El objetivo de las Políticas Contables de la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**”, es prescribir el tratamiento contable de cada una de las cuentas de importancia relativa que integran los Estados Financieros, así como la estructura de estos, garantizando el cumplimiento en los requisitos establecidos en la Norma internacional de Información Financiera (NIIF PYMES Versión 2015), emitida por el International Accounting Standards Board (IASB), reglamentadas en Colombia mediante Decretos 2420 de diciembre de 2015.

## **DEFINICIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES**

De acuerdo al Marco Normativo Contable, define: “Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una Parroquia al preparar y presentar estados financieros”.

## **NATURALEZA DE LAS POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas contables proceden de las estrategias posibles a aplicar por la representación legal en cabeza de su Párroco **LUIS CARLOS GAVILANES REVELO**, es por ello que su naturaleza proviene de los diferentes objetivos a largo plazo, es así como su elaboración basada en el marco normativo contable que proporcionará información contable comprensible a cualquier tipo de usuario.

## **PROCESO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS CONTABLES**

El proceso de elaboración de las políticas contables involucra además de la valuación de los elementos internos y externos relativos a las operaciones de la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**”, tomar en cuenta los lineamientos que cada norma establece para el tratamiento contable de los renglones de los estados financieros, a continuación, un detalle paso a paso de los mismos:

**h.** Se determina como marco de referencia las NIIF PYMES (Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades) emitidas por IASB (International Accounting Standards Board) de mayo de 2015, a su vez, es el mismo marco técnico normativo emitido por los Ministerios de Comercio Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia, mediante el Decreto 3022 de diciembre 27 de 2013 y el Decreto Único



Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 .

- i. Se identifica el evento o transacción que requiere una política contable para un mejor tratamiento e incorporación en los Estados Financieros.
- j. Se da a conocer a través de un Acto Administrativo a la Representación Legal la necesidad de crear una política que permita un tratamiento contable para un mejor registro y presentación de la información financiera.
- k. La Representación Legal revisa la propuesta y se analiza su impacto en los Estados Financieros.
- l. Se crea la Política Contable que permita el tratamiento contable adecuado a la normativa.
- m. Se socializa en la organización la Nueva Política Contable creada dando a conocer a los respectivos lineamientos para su aplicación y los efectos en los resultados de la operación.
- n. Se empieza a dar la aplicación de la Política Contable y se reclasifican las cuentas.
- o. Se verifica la contribución de la política contable a la razonabilidad de los resultados de operación. En caso de satisfacer a la dirección la política se declara aceptada, caso contrario se analiza se inicia nuevamente el proceso.

## **SUPUESTOS CONTABLES**

La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” al elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

- a. **Base de acumulación (o devengo):** La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los Estados Financieros de los períodos con los cuales se relacionan.
- b. **Negocio en marcha:** La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la Parroquia, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.



**c. Bases de Medición:** La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

### **COSTO HISTÓRICO**

Para los activos de la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**”, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

### **VALOR RAZONABLE**

La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**”, reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

**d. Moneda Funcional:** La moneda funcional para la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**”, es el peso colombiano (\$COP), dado que es la moneda del entorno económico primordial en el que se mueve la Parroquia y será el equivalente a la moneda de presentación de sus Estados Financieros.

El Marco Normativo Contable (MNC), expresa que las Parroquia deben preparar sus estados financieros en su moneda funcional. El IFRS define a la moneda funcional como aquella moneda del entorno económico principal en la que opera la Parroquia. Además, IFRS precisa que el entorno económico en la que opera la Parroquia es normal, aquel en el que ésta genera y usa el efectivo. La moneda de presentación puede ser escogida por la Representación Legal de la parroquia. Se considera moneda extranjera cualquier moneda distinta de pesos colombianos.



Figura 3. Efectivo y equivalente al efectivo

**2**

**PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS POLÍTICA CONTABLE**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Se consideran activos financieros y se constituyen un medio de pago si cumplen con la totalidad de las siguientes condiciones:

- ✓ Recursos de liquidez inmediata
- ✓ Son fácilmente convertibles en efectivo
- ✓ Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor
- ✓ Tienen un vencimiento próximo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

**A. CAJA GENERAL Y CAJAS MENORES**  
Procedimientos Caja General y Caja Menor:  
Se medirá por el valor razonable certificado en los conteos físicos realizados al cierre de cada periodo.

**B. CUENTAS DE AHORRO Y CUENTAS CORRIENTE EN MONEDA NACIONAL**  
Esta política beneficia a la Parroquia porque permite el control de dinero

**C. CUENTAS DE AHORRO Y CUENTAS CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA**  
Adicional al proceso realizado anteriormente por la "PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS"

**D. CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO FIJO (CDT)**  
Cuando los títulos tengan un tiempo de redención igual o inferior a 90 días, se clasificarán como equivalentes de efectivo y su medición posterior se realizará mediante el cálculo del costo amortizado, correspondiente a la liquidación mensual de los intereses pactados, para tal efecto

Fuente. Esta Investigación. Año 2020

## EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

### ALCANCE

Esta política será de aplicación a los recursos de alta liquidez con disposición inmediata que posea la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”** y que clasifiquen como efectivo, equivalentes de efectivo. Por ejemplo:

- Caja general.
- Cajas menores.
- Cuentas de ahorro en moneda nacional.
- Cuentas corrientes en moneda nacional.

### DEFINICIONES

**a. Efectivo:** Es un activo financiero que comprende los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorros y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”**.

Los recursos depositados en cuentas de ahorro y corriente provienen de:

- Recursos recibidos de la venta de bienes y servicios que realiza la parroquia.

### Cuadro 1. Representación del efectivo



Fuente. Esta Investigación. Año 2020

### MEDICIÓN INICIAL Y MEDICIÓN POSTERIOR

El valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda colombiana para la presentación de información bajo el marco normativo aplicable a la Parroquia.

## Cuadro 2. Clasificación del efectivo en caja y bancos



Fuente. Esta Investigación. Año 2020

- **Caja general y cajas menores:** Se medirá por el valor razonable certificado en los conteos físicos realizados al cierre de cada periodo.

**Caja:** Los ingresos de dinero generalmente ingresan por caja (excepto cuando nos realizan transferencias o consignaciones), siempre se deberá elaborar un comprobante de ingreso como soporte y posteriormente, consignarse al banco. Dentro del grupo de cuenta del efectivo, es la más líquida puesto que está representada en moneda circulante, cheques recibidos y recibos de pago principalmente por Ofrendas, Donaciones, Colectas y otras actividades.

Los Ingresos de caja están dados por Donación de actividades de culto (Estipendios Misas, Matrimonios, Exequias, Bautismos, confirmaciones, Otras), servicios de despacho parroquial (Partidas, licencias, Certificados, Cursos de Bautismo, Cursos primera comunión, confirmación y otras ofrendas de culto), ofrendas tales como (Ofrenda dominical, ofrenda semanal, ofrendas capillas, lampadarios y actividades comunitarias parroquiales), Servicio de Restaurante, Venta de artículos religiosos, y Arrendamientos de bienes inmuebles; en cada una de ellas deben elaborar el comprobante de ingreso, que debe ser enumerado consecutivamente con 3 copias, una para la persona y/o entidad que realiza la donación, otra copia para el archivo consecutivo y la otra copia para anexar al comprobante de contabilidad.

**Caja Menor:** Para establecer el fondo de caja menor, la entidad estimara que los requerimientos promedio de gastos menores mensuales son una suma determinada.

**Procedimientos Caja General y Caja Menor:** El funcionario responsable del manejo de tesorería no debe estar en curso en las incompatibilidades e inhabilidades de ley para el desempeño de sus funciones.



Los saldos que se registren en caja, deberán corresponder a saldos estrictamente conciliados, como producto de un arqueo, es decir corresponde a la cantidad exacta de billetes y monedas existentes a una determinada fecha, el funcionario responsable de estos dineros deberá contar con una póliza de manejo y estará sujeta a la realización de dos (2) arqueos de caja mensual.

Por disposición del Representante Legal de la parroquia, el saldo en caja será consignado únicamente los días martes de cada semana del mes; además el incremento de caja menor será anualmente por la suma de Quinientos mil pesos (\$ 500.000) previo estudio realizado por el contador de la Parroquia.

La caja menor, es un fondo fijo destinado a atender gastos que por su urgencia y baja cuantía debe cancelarse en forma inmediata; por caja menor se reconocerá el valor a desembolsar por compras y pago de servicios de la Parroquia que por su cuantía amerita cancelar en efectivo y no en cheque; los gastos están contemplados en el reglamento de caja menor aprobada mediante acto administrativo.

El monto fijo de caja menor, será establecido en la suma de \$ 2.000.000 DOS MILLONES DE PESOS M/CTE y será reembolsable cuando las erogaciones con cargo a esta, representen un 80% o más del valor del fondo fijo, y será utilizada solo en aquellos casos de inmediatez que ameriten una erogación catalogada como urgente y necesaria, en ningún caso se hará uso para el pago de anticipos, ni se pagarán gastos por concepto de servicios personales y aportes patronales que establece la ley sobre nómina y prestaciones sociales. Los desembolsos individuales que se generen, no podrán exceder del diez por ciento (10%) del valor total autorizado por la caja menor.

La Legalización de los Gastos de Caja Menor, se realiza mediante una ejecución de la misma:

SALDO ANTERIOR  
(+) VALOR REEMBOLSADO  
(-) VALOR EJECUTADO  
(=) SALDO A LA FECHA

- **Cuentas de ahorro y cuentas corriente en moneda nacional:** El valor razonable poseído en bancos o en las entidades que administren efectivo, corresponderá al saldo certificado en el extracto al cierre de cada periodo, dejando únicamente como partida conciliatoria los cheques que hayan sido efectivamente entregados y no cobrados por su titular.

Esta política beneficia a la Parroquia porque permite el control de dinero, facilita el control a los pagos, permite el cumplimiento de los pagos, constituye prueba verificable de pago y evita riesgos de pérdida, hurto o robos de dinero.



**Procedimiento:**

- Conciliar las cuentas bancarias que posea la entidad dentro de los diez (10) días siguientes de finalizado el mes.
- Reconocer los ingresos por concepto de rendimientos financieros, siempre y cuando los mismos no deban ser reintegrados o consignados al depositante de los recursos; en tal caso se reconocerá el pasivo correspondiente.
- Reconocer los gastos por concepto de comisiones, gravámenes, impuestos, etc. Que se reflejen en el extracto bancario, estos gastos no pueden reconocerse de forma neta como una disminución del efectivo, se debe discriminar cada concepto en la contabilidad.
- Identificar cualquier diferencia entre el valor en libros y los extractos bancarios y determinar su origen, hasta el reconocimiento pleno del hecho.

**Revelaciones:** Para cada categoría del Efectivo y equivalente de Efectivo, la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**”, revelará información relativa al valor en libros y a las principales condiciones:

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

Identificar Los equivalentes al efectivo representa inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una Inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo; por ejemplo, tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición.

Los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco que formen parte integrante de la gestión del efectivo de la Parroquia se incluirán como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

**Figura 4. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar**



Fuente. Esta Investigación. Año 2020



## **CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

### **ALCANCE**

La presente política que empleará la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**”, a efectos de establecer las condiciones para el reconocimiento y medición de los derechos contractuales que surjan de los arrendamientos, venta de artículos religiosos, servicio de hotel y restaurante.

### **INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**Activos Financieros:** La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**”, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

**Deudores comerciales:** Las cuentas por cobrar comerciales son cantidades adeudadas por los clientes en la prestación de servicios por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles dentro de los plazos normales de crédito para estas operaciones.

**Otras cuentas por cobrar:** En este grupo se incluyen:

- **Anticipos y avances:** Representa los valores entregados por la parroquia en forma anticipada a contratistas, trabajadores y/o proveedores para la obtención de bienes y servicios o realización de proyectos de inversión, entre otros anticipos. Los anticipos que se pacten en la relación contractual se amortizarán periódicamente según lo estipule el contrato; de no establecerse en el contrato la amortización se realizará con base en el porcentaje de avance y pago del contrato. Los anticipos generados en la adquisición de bienes y/o servicios de la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” se amortizan al 100% a la entrega total de los bienes o servicios. Con el fin de mantener el control sobre estos saldos al cierre de cada período trimestral se elaborará un reporte detallado de antigüedad, señalando nombre y NIT del deudor, concepto, saldo del anticipo otorgado y añadir las observaciones particulares para cada caso.

- **Cuentas por cobrar a trabajadores:** La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” registra los préstamos a trabajadores medidos inicialmente al costo sin pactar intereses a un plazo de un año y posteriormente se lo medirá a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo corresponde a la DTF efectiva anual calculada por el Banco de la República.

### **RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL**

Las Cuentas por Cobrar por prestación de servicios de arrendamiento de bienes inmuebles serán clasificadas en la “Categoría del Costo” puesto que corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales de la



actividad, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

## **DETERIORO DE CARTERA**

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” evalúa si existe la evidencia objetiva de deterioro del valor de las cuentas por cobrar que se miden al costo. Cuando existe evidencia objetiva de deterioro del valor, la parroquia reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro al Estado de Resultados.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período. Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período.

## **BAJA EN CUENTAS**

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y ventajas inherentes a la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del período.

Se procederá a “**Castigo de Cartera**” cuando el instrumento financiero ha sido reclasificado en la cuenta auxiliar de “**Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo**” y se cumplan las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero ha acumulado un deterioro del cien por ciento (100%) de su valor.
- Se compruebe evidencia objetiva de haber agotado todas las posibilidades de cobro,
- Carencia de documentos soportes idóneos que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro o pago;

## **REVELACIONES**

Se revelará en Notas a los Estados Financieros para cada categoría de las Cuentas por Cobrar por Prestación de servicios de arrendamientos de bienes inmuebles y comercialización de artículos religiosos, su indicación de ser corriente o vencida y el deterioro acumulado. También se revelará en Notas a los Estados Financieros los importes correspondientes a Cartera Castigada durante el período describiendo fecha, categoría, deudor e importe objeto de castigo.



Figura 5. Inventarios



Fuente. Esta Investigación. Año 2020



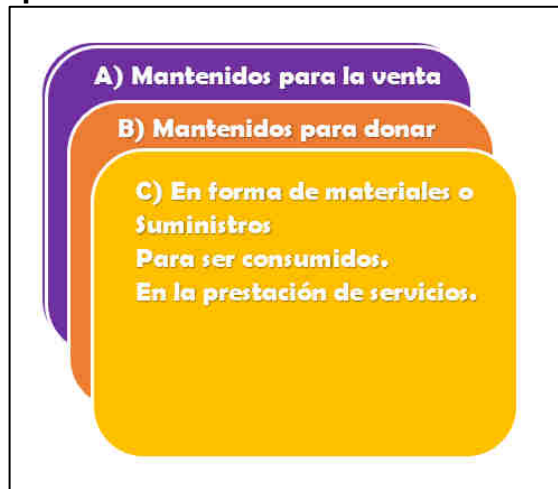
## INVENTARIOS

### ALCANCE

Esta política establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios.

Los inventarios son activos que son:

### Cuadro 3. Principios para reconocimiento de inventarios



Fuente. Esta Investigación. Año 2020

### DEFINICIONES

Los inventarios incluyen mercancía no fabricada por la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”**. Se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando es probable que de los mismos se obtengan beneficios económicos futuros para la parroquia y su valor en libros puede ser medido con fiabilidad.

### MEDICIÓN INICIAL

El costo de adquisición de los inventarios comprende el precio de compra, los fletes y otros costos directamente atribuibles, los descuentos comerciales, rebajas, y otras partidas similares se deducen para determinar el costo de adquisición.

### MEDICIÓN POSTERIOR

La Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”** en la medida que se presentan las entradas y salidas de los inventarios se valora utilizando como referencia el sistema promedio ponderado, es decir, el costo se distribuye sistemáticamente entre las unidades de existencia.

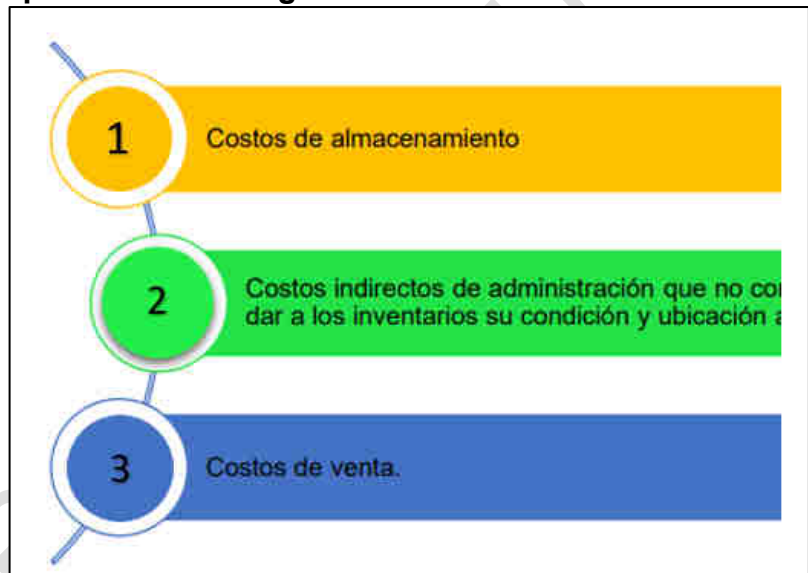
#### Cuadro 4. Medición posterior de los inventarios



Fuente. Esta Investigación. Año 2020

**Reconocimiento del Gasto:** Los inventarios son reconocidos como costo de mercancía vendida del periodo de manera simultánea con el ingreso ordinario reconocido por la venta de cada producto.

#### Cuadro 5. Representación de gastos de los inventarios



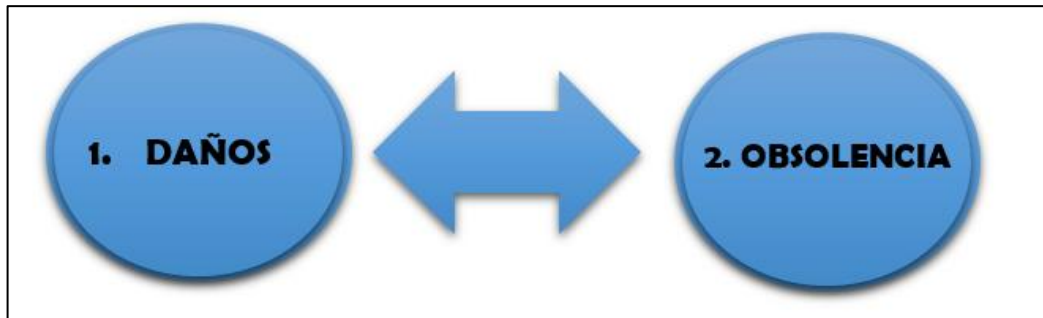
Fuente. Esta Investigación. Año 2020

Para su control la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**”, manejará un kárdex, que podrá ser llevado de forma manual o electrónica; de los cuales se tomará un inventario físico cada tres (3) meses empleando el Sistema de inventario permanente.

## DETERIORO DE LOS INVENTARIOS

La Parroquia “**NUUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” evaluara periódicamente el deterioro de los inventarios, el cual puede originarse por daños, obsolescencia, pérdida de calidad o cualquier otra circunstancia que indique una pérdida del valor recuperable de los inventarios frente a su valor en libros.

### Cuadro 6. Deterioro de inventarios



Fuente. Esta Investigación. Año 2020

## REVELACIONES

La Parroquia “**NUUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**”, revelara la siguiente información:

- Políticas contables adoptadas para la medición de inventarios incluyendo el método de su costo utilizado.
- El importe total en libros de inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad.
- El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.
- Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas como gasto durante el periodo, así como las pérdidas por deterioro de valor, reconocido o revertido en el resultado.

Figura 6. Propiedad, planta y equipo



Fuente. Esta Investigación. Año 2020

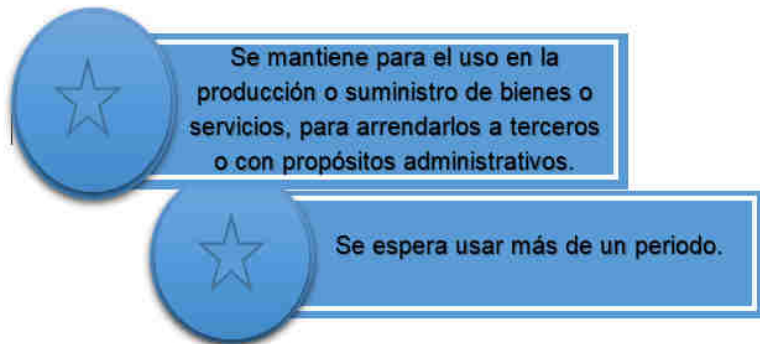
## PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

### ALCANCE

Esta política se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Las propiedades de planta y equipo como activos tangibles son aquellos que:

### Cuadro 7. Activos tangibles



Excepto



Fuente. Esta Investigación. Año 2020

### DEFINICIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o con propósitos administrativos, cuya vida útil es superior a un periodo contable. (1 año)

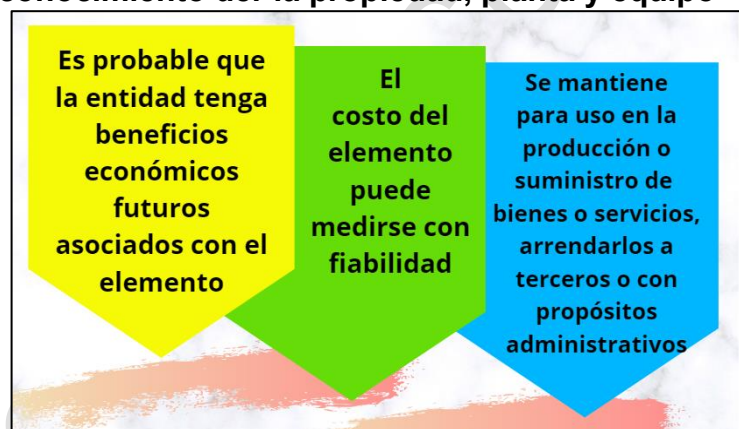
**Tabla 12. Clasificación de elementos de propiedad, planta y equipo**

Grupo	Nombre
1	Terrenos
2	Construcciones en curso
3	Maquinaria y equipo de montaje
4	Construcciones y edificaciones
5	Maquinaria y Equipo
6	Equipo de oficina
7	Equipo de computación y comunicación
8	Equipo de hoteles y restaurantes
9	Flota y equipo de transporte
10	Acueductos, plantas y redes
11	Armamento de vigilancia santuario

Fuente. Esta Investigación. Año 2020

## RECONOCIMIENTO

**Cuadro 8. Reconocimiento der la propiedad, planta y equipo**



Fuente. Esta Investigación. Año 2020

La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**”, reconocerá como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles con uso esperado superior a un período contable, que generen beneficios económicos futuros y adicionalmente sean usados para prestación de servicios de salud y fines administrativos. Estos activos no están disponibles para la venta.

Por ello y en aplicación del costo – beneficio, se requiere, establecer un límite mínimo para capitalizar adquisiciones de este tipo de activos, estableciéndose que una partida de propiedad, planta y equipo será reconocida como tal cuando su costo de adquisición que superior a un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

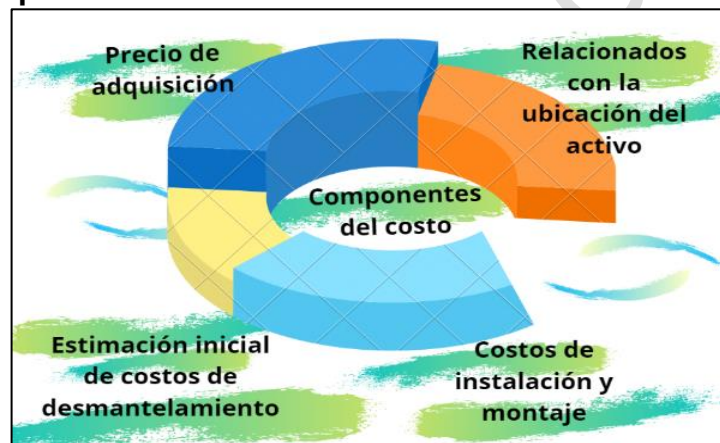
La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” reconocerá a aquellos elementos no clasificados anteriormente pero cuyo valor de medición sea inferior a un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) establecido por el gobierno nacional para cada año. Estos elementos serán activos de control.

## MEDICIÓN INICIAL

La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” medirá los elementos de Propiedad, Planta y Equipo por su costo, el cual comprende:

- El precio de adquisición, que incluye costos legales, aranceles de importación, impuestos no recuperables, neto de descuentos comerciales y rebajas.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar.

### Cuadro 9. Componentes del costo



Fuente. Esta Investigación. Año 2020

## MEDICIÓN POSTERIOR

En la medición posterior los bienes de propiedad, planta y equipo son registrados al costo, menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor. Para los edificios y terrenos su valor se reconocerá teniendo en cuenta el valor comercial que determine por parte de profesionales expertos en la valorización de bienes inmuebles.

**Importe depreciable y periodo de depreciación:** La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

**Cambio de estimación contable:** Se hace necesario un cambio en la estimación contable cuando factores como un cambio en el uso del activo, un desgaste





significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente.

En caso de ser así la entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. Estos cambios deberán contabilizarse como un cambio de estimación contable.

**Inicio de la depreciación de un activo:** La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, es decir, que se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la representación legal.

**Cese de la depreciación de un activo:** La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

**Vida Útil de un activo:** La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” ha considerado los siguientes factores para determinar la vida útil de los elementos de Propiedad Planta y Equipo:

- Utilización prevista del activo
- Desgaste físico esperado
- Obsolescencia técnica o comercial
- Límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo

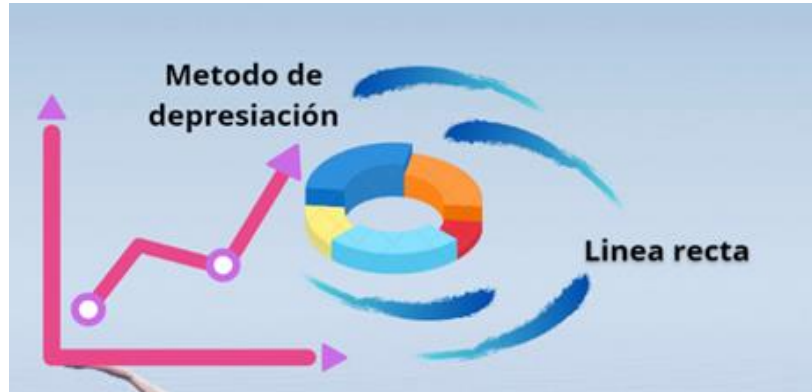
**Tabla 13. Vida útil de los equipos**

Grupo	Nombre	Vida Útil (Años)
4	Construcciones y edificaciones	80
5	Maquinaria y equipo	10
6	Equipo y oficina	10
7	Equipo de cómputo y construcción	5
8	Equipos de hoteles y restaurantes	10
9	Flota y equipo de transporte	10
10	Acueductos Plantas y Redes	40
11	Armamento de Vigilancia santuario	10

Fuente. Esta Investigación. Año 2020

**Método de depreciación:** Las depreciaciones se calculan según el método lineal en función de la vida útil prevista.

**Figura 7. Método de línea recta**



Fuente. Esta Investigación. Año 2020

## VALOR DE SALVAMENTO

La parroquia "Nuestra Señora de las Lajas" estima que el valor de recuperación de sus edificaciones es del 10%. En el valor de los bienes muebles no se considera que exista un valor material de salvamento como es el caso de los muebles y enseres, equipos de cómputo y equipo de transporte.

## DETERIORO

La parroquia "Nuestra Señora de las Lajas" evaluará a la fecha de cada reporte la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedad, planta y equipo.

## BAJAS EN CUENTAS

La Parroquia "**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**" dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

**Figura 8. Baja en cuenta**



Fuente. Esta Investigación. Año 2020



## REVELACIONES

La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**”, revelará para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada de acuerdo con la siguiente información:

- Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
  - ✓ Las adiciones realizadas.
  - ✓ Las disposiciones.
  - ✓ Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible.
  - ✓ La depreciación.
  - ✓ Otros cambios.

Figura 9. Propiedad de inversión



The infographic is set against a light blue background with a large number '6' in a purple circle on the left. At the top right, there are three logos: a coat of arms, 'LAS LAJAS', and another coat of arms. The main title 'PROPIEDAD DE INVERSIÓN' is in a white rounded rectangle. Below it, an orange box contains the definition of investment properties. To the right is an illustration of a man with a megaphone and a computer monitor showing a bar chart. The infographic is divided into four horizontal sections, each with an icon and a title: 'RECONOCIMIENTO' (blue), 'MEDICIÓN' (yellow), 'MEDICIÓN POSTERIOR' (orange), and 'INFORMACIÓN A REVELAR' (red).

**6** **PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS POLÍTICA CONTABLE**  
**PROPIEDAD DE INVERSIÓN**

Las propiedades de inversión son los edificios, partes de este y/o terrenos que se mantengan para obtener rentas, plusvalía o ambas y no para uso de producción, suministro de bienes y servicios, para fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones. Sección 16 de la NIIF para las PYMES.

**RECONOCIMIENTO**

Las propiedades de inversión serán reconocidas por la “**PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” cuando sean mantenidas bajo arrendamiento operativo con el fin de generar rentas, plusvalías o ambas; de conformidad con la Sección 16 párrafo 16.2 de la NIIF para las PYMES.

**MEDICIÓN**

La “**PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” realizará la medición de sus propiedades de inversión en su reconocimiento inicial por su costo.

**MEDICIÓN POSTERIOR**

Después del reconocimiento inicial, la “**PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” medirá sus Propiedades de Inversión al costo al cierre de cada periodo, siempre y cuando éste se pueda medir de manera fiable sin incurrir en esfuerzo o costo desproporcionado.

**INFORMACIÓN A REVELAR**

- Los métodos empleados en la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión.
- Extraerá una parte de las políticas contables y argumentara por que dichas propiedades no están sujetas a depreciaciones y deterioro.
- Las rentas o plusvalías obtenidas por la propiedad de inversión se reconocerán en resultados como ganancias o pérdidas.

Fuente. Esta Investigación. Año 2020

## PROPIEDADES DE INVERSIÓN

### ALCANCE

Las propiedades de inversión de la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” son los edificios y terrenos que se mantengan para obtener rentas.

### RECONOCIMIENTO

Las propiedades de inversión serán reconocidas por la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**”, cuando sean mantenidas bajo arrendamiento operativo con el fin de generar rentas.

### MEDICIÓN

La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**”, realizará la medición de sus propiedades de inversión en su reconocimiento inicial por su costo. El costo de una propiedad de inversión estará conformado por su precio de compra y demás costos directamente atribuibles como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de la propiedad, impuestos no recuperables y otros costos de transacción.

**Figura 10. Medición inicial de la propiedad, planta y equipo**



Fuente. Esta Investigación. Año 2020

### MEDICIÓN POSTERIOR

Los arrendamientos operativos tienen lugar cuando el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad de los bienes



dados en arriendo. Los pagos por concepto de arriendos operativos se cargan o se abonan en el Estado de Resultados sobre una base lineal de acuerdo al periodo del arrendamiento.

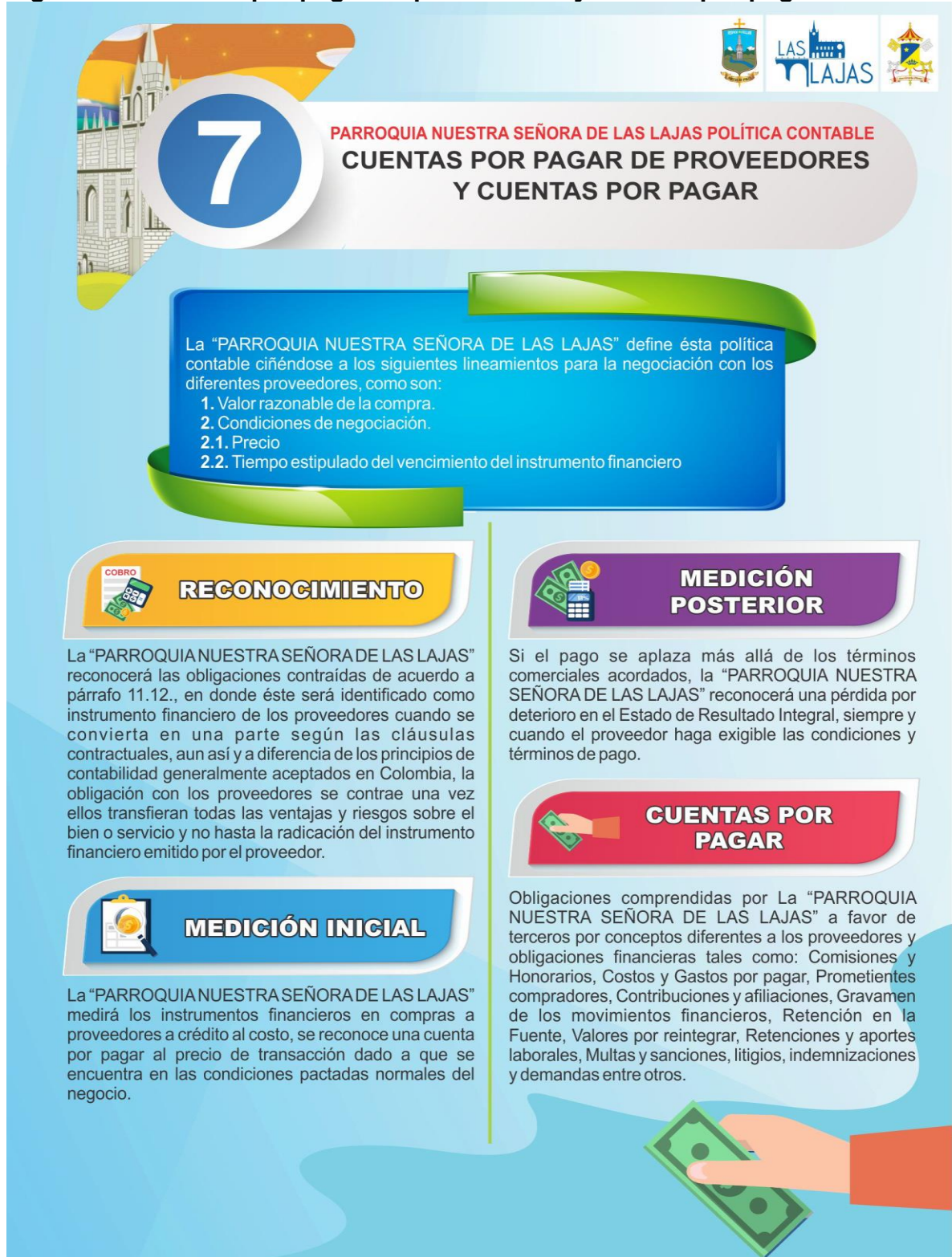
### **INFORMACIÓN A REVELAR**

La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**”, revelará como información complementaria a sus estados financieros respecto a las Propiedades de Inversión:

- Los métodos empleados en la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión.
- Extraerá una parte de las políticas contables y argumentará por que dichas propiedades no están sujetas a depreciaciones y deterioro.
- Las rentas o plusvalías obtenidas por la propiedad de inversión se reconocerán en resultados como ganancias o pérdidas.

PROHIBIDA SU COPIA

**Figura 11. Cuentas por pagar de proveedores y cuentas por pagar**



Fuente. Esta Investigación. Año 2020



## CUENTAS POR PAGAR DE PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR

### ALCANCE

Los proveedores los clasificamos en Personas Naturales y Personas Jurídicas.

**Personas Naturales:** Son aquellas con las cuales contratamos mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios las cuales nos brindan trabajos de mantenimiento, reparaciones, transporte, entre otros.

**Personas Jurídicas:** Son aquellas empresas con las cuales contratamos las compras de materias primas, transporte de carga, prestación de servicios profesionales, entre otros.

La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**”, define ésta política contable ciñéndose a los siguientes lineamientos para la negociación con los diferentes proveedores, como son:

1. Valor razonable de la compra.
2. Condiciones de negociación.
  - 2.1. Precio.
  - 2.2 Tiempo estipulado del vencimiento del instrumento financiero.

### RECONOCIMIENTO

la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**”, reconocerá las obligaciones contraídas de acuerdo a párrafo 11.12., en donde éste será identificado como instrumento financiero de los proveedores cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales, aun así y a diferencia de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, la obligación con los proveedores se contrae una vez ellos transfieran todas las ventajas y riesgos sobre el bien o servicio y no hasta la radicación del instrumento financiero emitido por el proveedor.

### MEDICIÓN INICIAL

La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**”, medirá los instrumentos financieros en compras a proveedores a crédito al costo, se reconoce una cuenta por pagar al precio de transacción dado a que se encuentra en las condiciones pactadas normales del negocio.

Es decir, la parroquia reconoce inicialmente una cuenta comercial por pagar de la siguiente manera:





**Tabla 14. Ejemplo medición inicial cuenta comercial por pagar**

<b>CUENTA</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
Inventario	400.000 u.m.	
Cuenta Comercial por pagar (Pasivo Financiero)		400.000 u.m

Fuente. Esta Investigación. Año 2020

## **MEDICIÓN POSTERIOR**

Si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales acordados, la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”**, reconocerá una pérdida por deterioro en el Estado de Resultado Integral, siempre y cuando el proveedor haga exigible las condiciones y términos de pago.

## **CUENTAS POR PAGAR**

Obligaciones comprendidas por la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”**, a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras tales como: Comisiones y Honorarios, Costos y Gastos por pagar, Prometientes compradores, Contribuciones y afiliaciones, Gravamen de los movimientos financieros, Retención en la Fuente, Valores por reintegrar, Retenciones y aportes laborales, Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas entre otros.

Todos los pasivos de esta cuenta se consideran de corto plazo y se esperan pagar dentro de los plazos normales pactados.

Se debe verificar que corresponden efectivamente a partidas que serán pagadas. Es decir, que hay intención de pago por parte de la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”**, y que el acreedor espera que ello ocurra. Si no es así, se deben eliminar ya que no cumplirían el requisito para ser pasivos. Si dentro de estos pasivos se incluyen saldos de largo plazo, se deben valorar siguiendo lo indicado en la NIIF.

De acuerdo a las NIIF para las PYMES, al reconocer inicialmente un pasivo financiero, la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”**, lo medirá al precio de la transacción (Incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Dado que estas transacciones se llevaron a cabo en términos comerciales y que estas no constituyen transacciones de financiación.

Figura 12. Beneficios a empleados



Fuente. Esta Investigación. Año 2020

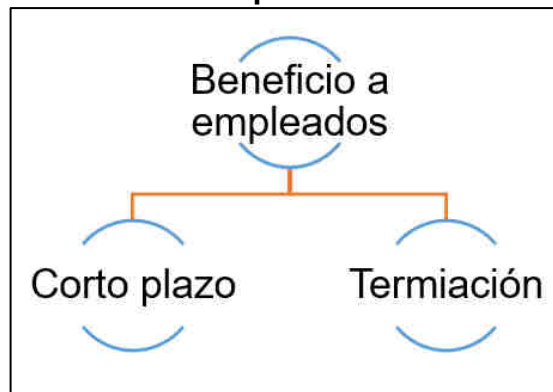
## BENEFICIOS A EMPLEADOS

### ALCANCE

Esta política aplica a todas las contraprestaciones que otorga, a los empleados que presten sus servicios bajo contratos tales como los de término fijo, término indefinido, u otra forma de contratación laboral, con personas naturales, que se vinculen a las actividades propias y complementarias del objeto social de la entidad.

Esta política abarcara los siguientes tipos de beneficios a los empleados.

### Cuadro 10. Tipos de beneficios a empleados



Fuente. Esta Investigación. Año 2020

### RECONOCIMIENTO:

La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” reconoce dentro de su situación financiera los beneficios a empleados a corto plazo, es decir los que espera liquidar totalmente antes de los doce (12) meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa, en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Dentro de los beneficios a empleados a corto plazo se incluyen elementos como: sueldos, prestaciones sociales, aportes a seguridad social, comisiones y bonificaciones, estas obligaciones se registran mensualmente a cargo al estado de resultados a medida que se devengan.



**Cuadro 11. Beneficios a empleados en el corto plazo**

BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	
SALARIOS	SUELDOS
	AUXILIO DE TRANSPORTE
	HORAS EXTRAS Y RECARGOS
	AUXILIO DE TRANSPORTE
	DOTACIONES
	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL
	CESANTIAS
	INTERES A LAS CESANTIAS
	PRIMA DE SERVICIOS
	VACACIONES
PRIMA DE SERVICIOS	
AUSENCIAS REMUNERADAS A CORTO PLAZO	LICENCIAS POR MATERNIDAD
	LICENCIAS POR PATERNIDAD
	FALLECIMIENTOS FAMILIARES
OTROS BENEFICIOS	CODIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO

Fuente. Esta Investigación. Año 2020

### **Beneficios post-empleo:**

Para el desarrollo de los planes de contribución definida, la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” paga los aportes de manera obligatoria a seguridad social y los aportes parafiscales, los cuales se reconocen como gasto por beneficios de los empleados a su vencimiento.

**Beneficios por terminación:** La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**”, puede estar comprometida, por Ley, por contrato u otro tipo de acuerdos con los empleados o sus representantes, o por una obligación implícita basada en las prácticas habituales de la misma, o por el deseo de actuar de forma equitativa, a realizar pagos (o suministrar otro tipo de beneficios) a los empleados cuando termina sus contratos laborales.

La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**”, reconoce como beneficio por terminación (Liquidación) de acuerdo con la legislación actual que propende lo siguiente:

- Liquidación de cesantías
- Liquidación de Intereses a la Cesantías
- Prima de servicios
- Vacaciones
- Entre otros términos que determine la legislación laboral vigente.

Figura 13. Provisiones y contingencias

# 9

## PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS POLÍTICA CONTABLE

### PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

#### RECONOCIMIENTO DE PROVISIONES

La Parroquia "NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS" solo reconocerá una provisión cuando se tiene una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando la entidad tiene una obligación implícita porque el suceso pasado: ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.

- La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

#### MEDICIÓN INICIAL

Medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

#### MEDICIÓN POSTERIOR

- A) RIESGO BAJO** Corresponde a procesos jurídicos (Civiles, Penales, Laborales, Tributarios, entre otros) y/o administrativos cuya probabilidad de fallo en contra de la Parroquia "NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS" es Remota.
- B) RIESGO MEDIO** Corresponden a procesos jurídicos (Civiles, Penales, Laborales, Tributarios, entre otros) y/o administrativos cuya probabilidad de fallo en contra de la Empresa es posible.
- C) RIESGO ALTO** Corresponden a procesos jurídicos (Civiles, Penales, Laborales, Tributarios, entre otros) y/o administrativos cuya probabilidad de fallo en contra del Parroquia "NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS" a es probable.

Fuente. Esta Investigación. Año 2020

## PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

### ALCANCE

Esta política contable se aplicará a todas las provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos contingentes y activos contingentes, excepto a las siguientes provisiones:

**Figura 14. Excepción de provisiones**



Fuente. Esta Investigación. Año 2020

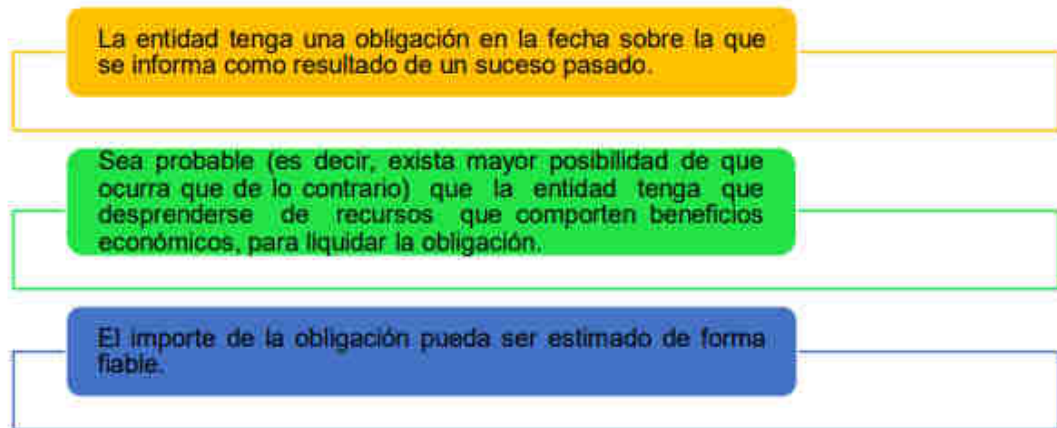
### DEFINICIONES

**Pasivo:** Obligación presente de la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**”, “surgida a raíz de hechos pasados, a cuyo vencimiento y para su liquidación la empresa espera desprenderse de recursos que implican beneficios económicos”.

**Provisión:** Pasivo cuyo cuantía o vencimiento es incierto.

**Reconocimiento de Provisiones:** La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**”, solo reconocerá una provisión cuando se tiene una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando la entidad tiene una obligación implícita porque el suceso pasado: ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.

## Cuadro 12. Requisitos para reconocer una provisión



Fuente. Esta Investigación. Año 2020

Al no cumplir estos tres requisitos indicados, no se registrará la provisión.

### MEDICIÓN INICIAL

La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa, La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Es importante señalar, que cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento (tasa) será una tasa (tasas) antes de impuesto que refleje (reflejen) las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

### MEDICIÓN POSTERIOR

La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” deberá revisar al final de cada periodo en el que se informa las estimaciones realizadas por concepto de provisiones, los ajustes que se realicen para reflejar la nueva estimación irán a resultados, a menos que sea parte de algún activo, como es el caso de provisiones por desmantelamiento, las cuales se deben reconocer como mayor valor de la propiedad, planta y equipo.

Contra la provisión solo se podrán cargar los desembolsos para los que inicialmente fue reconocida.



Dada la condición especial que NIIF PYMES establece para las Provisiones y Contingencias, La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” establece el siguiente procedimiento:

**a) Riesgo bajo:** corresponde a procesos jurídicos (Civiles, Penales, Laborales, Tributarios, entre otros) y/o administrativos cuya probabilidad de fallo en contra de la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” es **Remota**, hemos definido que si la probabilidad de ocurrencia (asumir obligaciones por parte de parroquia) es menor o igual al 10% no efectuaremos la revelación respectiva. Lo anterior significa que los porcentajes indicados no generan ninguna revelación en las notas a los estados financieros.

**b) Riesgo medio:** Corresponden a procesos jurídicos (Civiles, Penales, Laborales, Tributarios, entre otros) y/o administrativos cuya probabilidad de fallo en contra de la Empresa es **posible**. Si el porcentaje de probabilidad de ocurrencia se estima que es superior al 10% y menor o igual al 50%, o como es el caso de etapas del proceso que indiquen mayor probabilidad de riesgo que la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” tenga que disponer de recursos económicos para cancelar la posible obligación, la empresa no reconocerá un Pasivo – Provisión para esta categoría de contingencias, pero revelará su existencia en notas a los estados financieros y cuentas de orden dentro del cuerpo de los estados financieros. El valor a reconocer en cuentas de orden corresponderá al valor total (100%) de la pretensión de la contingencia en mención. Se revelará en notas a los estados financieros, indicando el querellante, el valor de la pretensión, el concepto jurídico, fecha de inicio del proceso, entidad ante la cual se adelante o adelanta el proceso, entre otra información.

**c) Riesgo alto:** Corresponden a procesos jurídicos (Civiles, Penales, Laborales, Tributarios, entre otros) y/o administrativos cuya probabilidad de fallo en contra de la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” es **probable**. Si el porcentaje de ocurrencia de la obligación supera un 70%, a partir de dicho momento la administración de la Empresa iniciará el reconocimiento de una provisión con cargo al gasto, cuyo valor partirá de la mejor estimación que el concepto jurídico contemple, iniciando con un 60% del valor de la pretensión. En caso de procesos sancionatorios de carácter administrativo originados en Órganos de Control y Vigilancia, la mejor estimación de la provisión será equivalente a 10 SMMLV. De igual forma, en notas a los estados financieros se revelará esta situación y su cambio de condición al pasar de pasivo contingente a provisión, indicando el querellante, el valor de la pretensión, el concepto jurídico, fecha de inicio del proceso, entidad ante la cual se adelante o adelanta el proceso, entre otra información.

Gráficamente se lo representa así:



**Cuadro 13. Riesgos de las provisione**

NOMBRE DEL RIESGO	TIPO PROBABILIDAD INST. 002/2014 CGN	PORCENTAJE DE PROBABILIDAD	TRATAMIENTO
Bajo	Remota	Entre el 0% y el 10%	No reconoce pasivo, revela en Notas
Medio	Posible	Superior al 10% y < ò = 50%	No reconoce pasivo, Si revela en Notas
Alto	Probable	Superior al 70%	Reconoce Pasivo, y aplica % definido multiplicado por el valor de la pretensión, más revelación

Fuente. Esta Investigación. Año 2020

d) Conforme a lo anterior, en notas a los estados la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” se tendrá en cuenta los Pasivos contingentes: Aquellas situaciones cuya probabilidad de ocurrencia de pagos es menor al porcentaje establecido y las Provisiones: valores que en la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” ha tomado como decisión reconocer valores estimados ante eventuales situaciones de cancelación de valores a terceros.

**Cuadro 14. Clasificación del riesgo**

TABLA DE CLASIFICACION DEL RIESGO	
Riesgo % x Vr. Pretensión	
	0%
	10%
	60%

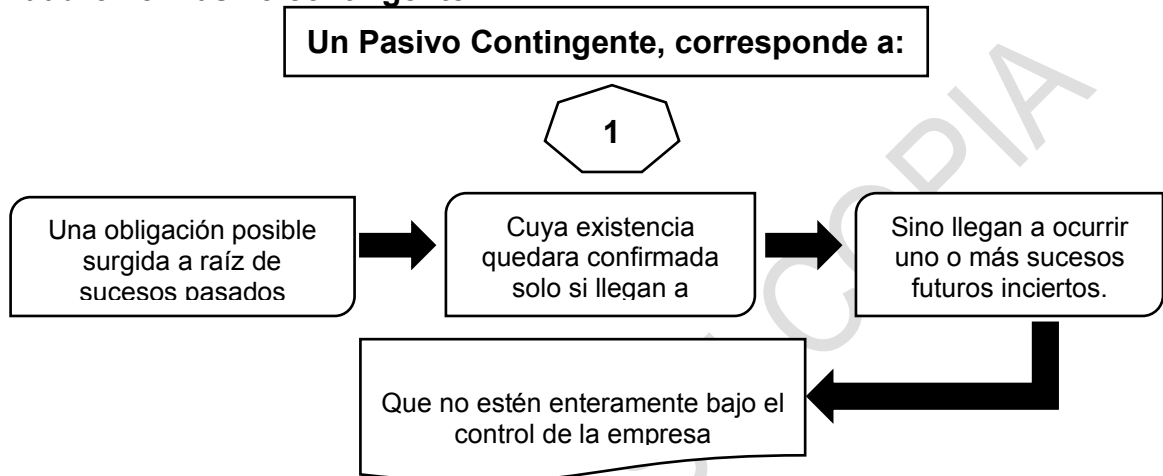
Fuente. Esta Investigación. Año 2020

Conforme a lo anterior, en notas a los estados financieros de la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” clasificará las contingencias en dos categorías:

1. Pasivos contingentes: Aquellas situaciones cuya probabilidad de ocurrencia de pagos es menor al porcentaje establecido, y
2. Provisiones, son los que en la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” ha tomado como decisión de reconocer los valores estimados ante eventuales situaciones de cancelación o pagos a terceros.

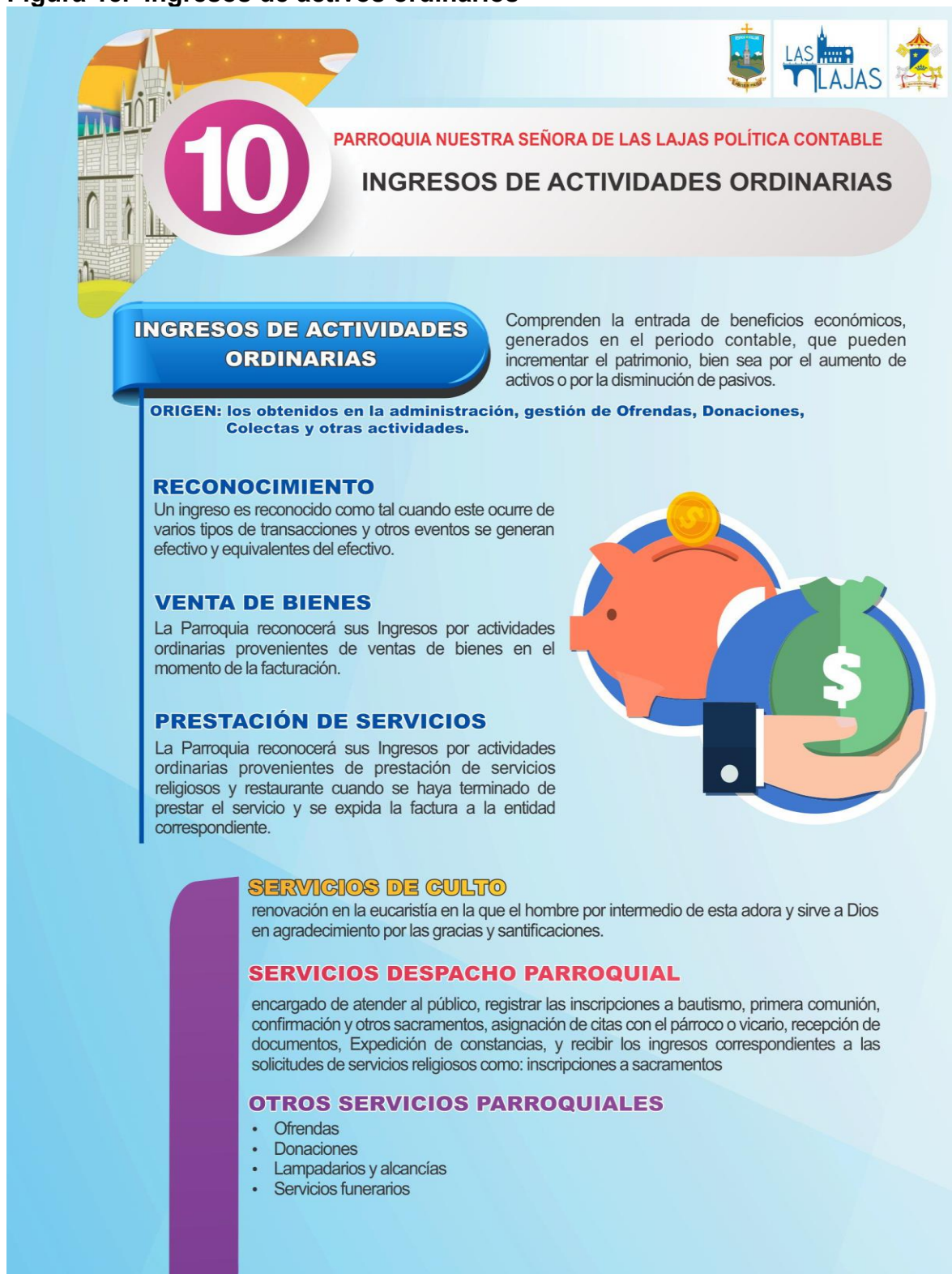
A efectos de llegar a la conclusión de si el caso de posible contingencia analizado merezca el tratamiento indicado anteriormente, se requiere el concepto jurídico del asesor vinculado, cualquiera sea su forma, a la entidad. Este concepto será emitido por el asesor jurídico la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” en forma escrita y dirigido a la administración de la entidad e indicará porcentaje de ocurrencia y el valor de la mejor estimación en caso de tratarse de una provisión.

### Cuadro 15. Pasivo contingente



Fuente. Manual de Entrenamiento NIF PYMES. Año 2019

Figura 15. Ingresos de activos ordinarios



Fuente. Esta Investigación. Año 2020



## INGRESOS DE ACTIVOS ORDINARIOS

### ALCANCE

Esta política se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- La prestación de Servicios;
- La venta de bienes; y
- El uso, por parte de terceros de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías, y dividendos o distribuciones similares.

### INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Comprenden la entrada de beneficios económicos, generados en el periodo contable, que pueden incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos.

**Origen:** En el caso de la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” los obtenidos en la administración, gestión de Ofrendas, Donaciones, Colectas y otras actividades.

### RECONOCIMIENTO:

Un ingreso es reconocido como tal cuando este ocurre de varios tipos de transacciones y otros eventos se generan efectivo y equivalentes del efectivo, además se especifica cómo deben ser reconocidos, teniendo en cuenta, que se generen beneficios económicos que fluyan a la parroquia y que estos puedan ser medidos con fiabilidad.

### LAS TRANSACCIONES Y EVENTOS QUE SE TIENEN EN CUENTA SON:

**Venta de bienes:** La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” reconocerá sus Ingresos por actividades ordinarias provenientes de ventas de bienes en el momento de la facturación. Lo anterior obedece a la aplicación de juicio profesional al considerar el bajo porcentaje de impacto de situaciones en las cuales la entrega de mercancías es anterior a la facturación o posterior a la facturación de Biblias, rosarios, libros religiosos, imágenes, velones.

**Prestación de servicios:** La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” reconocerá sus Ingresos por actividades ordinarias provenientes de prestación de servicios religiosos y restaurante cuando se haya terminado de prestar el servicio y se expida factura a la entidad correspondiente.



El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, pueden medirse con fiabilidad.

Descripción detallada de los Ingresos por operaciones ordinarias en la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”**.

Los Ingresos que percibe la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”** clasificados como ingresos de actividades ordinarias - Donación actividades de culto (Estipendios Misas, Matrimonios, Exequias, Bautismos, confirmaciones, Otras) - donaciones servicios despacho parroquial (Partidas, licencias, Certificados, Cursos de Bautismo, Cursos primera comunión y confirmación y otras ofrendas de culto) - Donaciones ofrendas (Ofrenda dominical, ofrenda semanal, ofrendas capillas, lampadarios, alcancías, donaciones y actividades comunidad parroquial) - Otros servicios parroquiales ( Cenízaros, Osarios).

**Servicios de culto:** La Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS,** Reconoce como ingresos por estipendios de intenciones por el culto celebrado de forma solemne, por un servicio o acto centrado en la celebración de una Misa, más precisamente por la renovación en la eucaristía en la que el hombre por intermedio de esta adora y sirve a Dios en agradecimiento por las gracias y santificaciones recibidas, en las que se destacan:

- Estipendio misa día fijo cantada: ingreso recibidos de una persona por la celebración de una misa celebrada por una única intención ofrecida, con acompañamiento musical religioso.
- Estipendio misa día fijo rezada: ingreso recibidos de una persona por la celebración de una misa celebrada por una única intención ofrecida, No hay cantos, sólo lectura de oraciones.
- Estipendio misa comunitaria: ingreso recibidos de varias personas por la unión de varias intenciones ofrecidas para la celebración en una sola misa.



- **Estipendio misa Dantis:** Son las misas que reciben las parroquias con más ingresos y que enviadas a las iglesias de menos recursos para obtengan un ingreso por la celebración de dicha misa.
- **Matrimonios:** ingreso recibidos por la misa celebrada que legitima la unión de los contrayentes ante los ojos de Dios.
- **Exequias:** ingreso recibidos por la misa celebrada por los difuntos por su alma. La Misa exequial puede celebrarse todos los días, excepto las solemnidades de precepto, el Jueves Santo, durante el Triduo Pascual y los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua.
- **Ofrenda Bautismal:** ingresos recibidos por el sacramento, por el cual la persona nace hacia la vida espiritual.

**Servicios despacho parroquial:** El despacho parroquial es el lugar encargado de atender al público, registrar las inscripciones a bautismo, primera comunión, confirmación y otros sacramentos, asignación de citas con el párroco o vicario, recepción de documentos, Expedición de constancias, y recibir los ingresos correspondientes a las solicitudes de servicios religiosos como:

- **Partidas:** es el documento que acredita que se recibió un sacramento de la iglesia, es indispensable para la celebración de otros sacramentos religiosos, existe partidas de bautismo, primera comunión, confirmación y matrimonio.
- **Licencias:** es un documento emitido, que autoriza la celebración de un sacramento en otro lugar o a un sacerdote que puede celebrar la eucaristía en otra parroquia.
- **Certificados:** Documento que certifica que pertenece a una comunidad.

## **OTROS SERVICIOS PARROQUIALES**

- **Ofrendas:** Se reconocen como ingresos las ofrendas recibidas por la comunidad en las celebraciones eucarísticas dominical y semanal
- **Donaciones:** Es un aporte generoso que recibe la parroquia de los fieles ya se en efectivo o bien inmueble, son de forma voluntaria, esta no es irrevocable:
- **Lampadarios y alcancías:** se reconoce como ingreso el valor que los feligreses depositan en los lampadarios y alcancías que están en el templo
- **Servicios funerarios:** se reconoce como ingreso el valor que los feligreses aportan por el Servicio funerario de Bóvedas, Servicio funerario de cenizarios,



Servicio funerario de bóvedas, Servicio funerario de velación, Servicio funerario de osarios, Servicio funerario de velación, Otros servicios parroquiales.

## REVELACIONES

Ingresos de actividades ordinarias Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias. El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- Donaciones
- Venta de bienes
- Prestación de servicios

## SUBVENCIONES DEL GOBIERNO

**Alcance:** Esta política específica la contabilidad de todas las subvenciones del gobierno. No se reconocerán como subvenciones del gobierno para efectos de esta política las ayudas gubernamentales que se conceden a la entidad en forma de beneficios (Donaciones) que se materializan al calcular la ganancia o pérdida fiscal, o bien, que se determinan o limitan sobre la base de las obligaciones fiscales.

**Definición:** Una subvención del gobierno es una ayuda del gobierno en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.

**Reconocimiento:** La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” reconocerá las subvenciones del gobierno como:

- Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas de la entidad se reconocerán como ingresos cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre la entidad se reconocerá como ingresos solo cuando se cumpla las condiciones de rendimiento.
- Las subvenciones recibidas antes de que satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.



### **Información a Revelar como Subvenciones del Gobierno**

- La naturaleza y los importes de las subvenciones del gobierno reconocidas en los estados financieros.
- Las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con las subvenciones del gobierno que no se hayan reconocido en resultados.
- Una indicación de otras modalidades de ayudas gubernamentales de las que se haya beneficiado directamente la entidad.

PROHIBIDA SU COPIA



Figura 16. Gastos y costos



**11** **PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS POLÍTICA CONTABLE**  
**GASTOS Y COSTOS**

La "PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS" Frente al tema de gastos por actividades ordinarias tendrá en cuenta en sus registros de información financiera uno de los principios fundamentales que es el principio de "prudencia" (ver sección 2.9 de las NIIF para pymes), de acuerdo a lo anterior, se enfatiza en la neutralidad del registro de la información, especialmente en la no subvaloración ni la sobrevaloración de los gastos que deban ser presentados en el estado de resultado integral.

-  **RECONOCIMIENTO**
-  **GASTOS DE VENTAS**
-  **MEDICIÓN**
-  **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**
-  **COSTO DE VENTAS**
-  **GASTOS FINANCIEROS**



Fuente. Esta Investigación. Año 2020



## GASTOS Y COSTOS

### ALCANCE

La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” frente al tema de gastos por actividades ordinarias tendrá en cuenta en sus registros de información financiera uno de los principios de la Contabilidad y fundamentales de la información financiera es el principio “de prudencia”, de acuerdo con lo anterior, se enfatiza en la neutralidad del registro de la información, especialmente en la no subvaloración ni la sobrevaloración de los gastos que deban ser presentados en el estado de resultado integral.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

Los Gastos que surgen de las actividades ordinarias de la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” entre las cuales están por ejemplo el costo de ventas, los salarios y la depreciación. Por lo general, toman la forma de salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalente a efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

En cuanto a las pérdidas son partidas que cumplen con la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” Estas pérdidas se reconocen en el Estado de resultado Integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de estar es útil para la toma de decisiones.

Por consiguiente, se ha definido que el elemento de los Estados Financieros denominado como gastos conserva el concepto general establecido en la sección 2.23 b) de la siguiente forma: “decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores del patrimonio”. En concordancia con la definición de los elementos de los estados financieros en nuestro manual de políticas contables, también fue definido el concepto de gastos.

La presentación de los gastos por actividad ordinaria en los estados financieros se efectuará conforme a la sección 5.11 b) de NIIF pymes; es decir “desglose por función de los gastos” Por tal razón los gastos por actividad ordinaria para la parroquia se clasificarán en términos de su “función” de en gastos de administración, ventas y financieros



## RECONOCIMIENTO

La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” reconoce un gasto cuando estos producen decrementos en los activos o un incremento en los pasivos, es decir una disminución de los recursos, siempre que se pueda valorar con fiabilidad y exista el principio de prudencia.

## MEDICIÓN

A efectos establecer la medición de los gastos nos amparamos a lo conceptuado en la Sección 2.52 de las NIIF para Pymes: la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” no efectuará compensaciones de ingresos y gastos, como tampoco de activos y pasivos, a menos que las NIIF pymes versión 2015 lo requieran en forma posterior. Del mismo modo no describiremos ninguna partida de gastos como “Extraordinarios”.

En forma adicional, los costos a utilizar en medición inicial y posterior de los recursos que nuestra entidad haya reconocido como gastos serán los de costo histórico y valor razonable, también definidos en la Sección 2.34 de NIIF para Pymes, en función también de la contrapartida definida para su registro.

## COSTO DE VENTAS

El costo de venta comprende los importes en los que la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” a incurre para la adquisición, manejo y comercialización de los bienes y productos relacionados con su actividad principal y que han sido vendidos.

Este concepto está estrechamente relacionado con el método de valoración seleccionado en la POLÍTICA CONTABLE DE INVENTARIOS, es decir, COSTO PROMEDIO.

El software de administración de la información financiera de la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” se parametrizará a efectos de establecer el costo de las mercancías vendidas de forma automática bajo el SISTEMA DE INVENTARIOS PERMANENTE. En otras palabras, transacción de venta efectuada y contabilizada, tendrá a su vez un registro contable adicional que descargará el INVENTARIO y cargará a este grupo de GASTOS el COSTO CORRESPONDIENTE.

## GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” y registra los importes relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección,



planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”** Comprende conceptos como Beneficios a los Empleados (Gastos de Personal), Honorarios, Impuestos, Servicios, Arrendamientos entre otros.

### **GASTOS DE VENTAS**

Los gastos de ventas son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”** y registra los importes relacionados directamente con la gestión de ventas encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de ventas del grupo.

Comprende conceptos como Gastos varios, perdida en venta de activos Impuesto de renta y complementarios.

### **GASTOS FINANCIEROS**

Los Gastos Financieros comprenden todos aquellos importes originados como consecuencia de las fuentes de financiación que realiza la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”**. Con recursos ajenos a través de las entidades de financiamiento tales como: Bancos, Cooperativas, Corporaciones Financieras, Compañías de Leasing, entre otras. También puede incluir intereses moratorios y/o de financiación que sean causados a favor de proveedores y/o terceros en general. Comprende conceptos como intereses de obligaciones financieras, gastos bancarios, comisiones, gravámenes, comisiones entre otros.

Figura 17. Estados financieros



**12** PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS POLÍTICA CONTABLE

## ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones, esta política ilustra los requerimientos para la presentación razonable de los siguientes estados financieros de manera individual que se preparan al final del período sobre el que se informa:

- Estado de situación financiera
- Estado del resultado integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los Estados Financieros

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Incluirá partidas que presenten los siguientes importes dependiendo del catálogo de cuentas vigente de la entidad:

- **ACTIVOS**
- **PASIVOS**

### ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS

Conjunto de ingresos, costos y gastos originados por las transacciones y sucesos que corresponda a sus actividades ordinarias o no, en una fecha determinada.

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El estado de cambios en el patrimonio no será presentado por la entidad ya que cumple con los requisitos del párrafo 3.18 de las NIIF-Pymes. Y presentará solo el estado de resultados y ganancias acumuladas.

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Proporciona información sobre las variaciones en el efectivo y equivalentes al efectivo durante el período sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, inversión y financiación.

- **Equivalentes al efectivo.**
- **Actividades de operación.**
- **Actividades de inversión.**
- **Actividades de financiación.**



Fuente. Esta Investigación. Año 2020



## **ESTADOS FINANCIEROS**

El objetivo de los Estados Financieros de la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”**, es proporcionar información sobre la Situación Financiera, el Rendimiento y los Flujos de Efectivo de la Empresa, que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información

### **CUMPLIMIENTO DE LA NIIF PARA LAS PYMES**

Los Estados Financieros que preparará la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”** son de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board) Copyright © 2015, reglamentadas en Colombia mediante Decretos 2420 y 2496 del 14 y 23 de diciembre de 2015 respectivamente).

### **CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los presentes estados financieros que se deben presentar comparativos son:

- Estado de Situación Financiera por los ejercicios terminados al 31 de diciembre.
- Estado de Resultados y utilidades acumuladas del 1 de enero al 31 de diciembre.
- Estado de Flujos de Efectivo Directo al 31 de diciembre.
- Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre.

### **BASE DE CONTABILIDAD DE CAUSACIÓN**

La Sociedad prepara sus estados financieros, excepto para la información del estado de flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

### **IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa y materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total (1%), a la utilidad (5%) y a los ingresos del ejercicio (0.5%), según corresponda.

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

**Descripción:** Es la relación entre los activos, pasivos y el patrimonio en una fecha concreta. Estos se definen como sigue:

### Cuadro 16. Elementos del estado financiero



Fuente. Esta Investigación. Año 2020

Un activo es un recurso controlado por la Empresa, como resultado de sucesos pasados, del que la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”** espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Un pasivo es una obligación presente de la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”** surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”** espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Patrimonio es la parte residual de los activos de la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”**, una vez deducidos todos sus pasivos.

## CLASIFICACIÓN DE SALDOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

## ESTADO DE RESULTADOS

**Descripción:** Es la relación entre los ingresos y los gastos de la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”** durante un período sobre el que se informa:

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período, en forma de entradas o incrementos de los activos o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos en el patrimonio.

Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o bien por la generación o aumentos de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

### Cuadro 17. Elementos del estado de situación financiera



Fuente. Esta Investigación. Año 2020

### ENFOQUE DE UN ÚNICO ESTADO

El Estado del Resultado Integral incluirá todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un período. La Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”** otorgará un tratamiento diferente para las siguientes circunstancias:

- a) Las correcciones de errores importantes de ejercicios anteriores y los cambios en las políticas contables se presentarán como ajustes retroactivos de períodos anteriores y no como parte del resultado del período en que surgen.
- b) En el Otro Resultado integral se reconocen:
  - Algunas ganancias y pérdidas que surjan de la conversión de estados financieros.
  - Algunas ganancias y pérdidas actuariales.
  - Algunos cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura.

Como mínimo la Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”** incluirá, en el estado del resultado integral, partidas que presenten los siguientes importes del período:

- Los ingresos de actividades ordinarias.
- Los costos financieros.
- El gasto por impuestos.
- El resultado.
- Cada partida de otro resultado integral clasificada por naturaleza.
- El resultado integral total.

### DESGLOSE DE GASTOS

La Parroquia **“NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS”** presentará un desglose de gastos, utilizando la clasificación basada en la función de los gastos dentro de la Empresa. Según este método, los gastos se agruparán de acuerdo con su función como parte del costo de ventas o prestación de servicios, por ejemplo, Gastos de administración, gastos de ventas o gastos financieros.





## ESTADO DE RESULTADOS

**Descripción:** El Estado de Resultados y Utilidades acumuladas presentan los resultados y los cambios en los resultados acumulados de la Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” para un período sobre el que se informa. La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” presentará este informe en lugar de un Estado del Resultado Integral y un Estado de Cambios en el Patrimonio independientes.

## INFORMACIÓN A PRESENTAR

La Empresa presentará en el Estado de Resultados y Utilidades Acumuladas además de la información exigida en la Sección 5 Estado del Resultado Integral, las siguientes partidas:

- Utilidades acumuladas al comienzo del período sobre el que se informa.
- Reexpresión por correcciones de los errores de períodos anteriores.
- Reexpresión por cambios en políticas contables.
- Utilidades acumuladas al final del período sobre el que se informa.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### INFORMACIÓN A PRESENTAR EN EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Cuadro 18. Método de formulación directo

MÉTODO DE FORMULACIÓN DIRECTO	
Entrada de Efectivo	Salida de Efectivo
Actividades de Operación	
<input type="checkbox"/> Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos.	<input type="checkbox"/> Pago a proveedores de Bienes y Servicios.
<input type="checkbox"/> Cobranza de Aportes por Regulación.	<input type="checkbox"/> Pago de remuneraciones y obligaciones sociales.
<input type="checkbox"/> Cobranza de Venta, Bienes, Servicios y Renta de la Propiedad.	<input type="checkbox"/> Pago de otras retribuciones complementarias.
<input type="checkbox"/> Donaciones y transferencias corrientes recibidas.	<input type="checkbox"/> Pago de pensiones y otros beneficios.
<input type="checkbox"/> Otros.	<input type="checkbox"/> Pago por prestaciones y asistencia social.
	<input type="checkbox"/> Donaciones y transferencias corrientes otorgadas.
	<input type="checkbox"/> Otros.

Fuente. Esta Investigación. Año 2020



La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” presentará un Estado de Flujos de Efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el período sobre el que se informa, clasificados de la siguiente manera:

### **ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la Empresa. Por ello, los flujos de efectivo de actividades de operación generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado.

### **ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

Son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo.

### **ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**

Son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de la Empresa.

### **INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

La Parroquia “**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**” presentará los flujos de efectivo procedentes de actividades de operaciones utilizando el método directo, según el cual, el flujo se presenta revelando información sobre las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

### **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

El estado de cambios en el patrimonio no será presentado por la entidad ya que cumple con los requisitos del párrafo 3.18 de las NIIF-Pymes. Y presentara solo el estado de resultados y ganancias acumuladas.

En este orden de información, el estado de cambios en el patrimonio indicará, el saldo inicial del período, los aumentos o disminuciones y el saldo final, de los siguientes conceptos:

- El resultado del período sobre el que se informa.
- Los cambios en políticas contables.
- Las apropiaciones que resultan de la distribución de los remanentes.
- Las correcciones de errores detectadas en el periodo.
- Los importes de las inversiones hechas.



## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Notas revelan información adicional sobre las partidas reconocidas en los Estados Financieros y sobre situaciones que no fueron reconocidas en ellos. Revelarán específicamente los requerimientos de información establecidos en cada Política contable.

Las Notas se organizarán de manera sistemática preferiblemente en el orden en que se estructuran las cuentas en cada Estado Financiero.

PROHIBIDA SU COPIA



## CONCLUSIONES

La Parroquia "**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**", al adoptar el Diseño de Manual de Políticas Contables, servirá de guía para la incorporación de procesos y procedimientos administrativos y financieros los cuales proporcionaran una información con calidad para la toma de decisiones.

La Parroquia "**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**", al acoger el proyecto del Manual de Políticas Contables cumplirá con las obligaciones exigidas por el Gobierno colombiano a través de la Ley 1314 de 2009 y Decreto 2420 del 2015.

Al estructurar nuestro proyecto de investigación nos permitió profundizar los conocimientos teóricos de la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes y su importancia en la convergencia para las diferentes empresas del sector privado.

Al ejecutar el diagnóstico a la Parroquia, nos permitió conocer las debilidades y fortalezas en temas de organización financiera permitiendo, de esta manera contribuir a través del Manual de Políticas Contables desarrollar el cumplimiento de los estándares tanto para el reconocimiento, medición, preparación, presentación y revelación a los Estados Financieros.

Con la colaboración del administrador y contador de la Parroquia, en cuanto al suministro de la información contable y financiera, se logró estructurar las diferentes matrices con las cuales se pudo identificar las secciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES) y su posterior construcción del Manual de Políticas Contables.

Al aplicar el Manual de Políticas Contables a la Parroquia "**NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**", será de vital importancia el juicio profesional que ejercerá el contador frente al proceso de convergencia, donde se requiere de una actualización permanente en materia de la interpretación de los estándares.



## RECOMENDACIONES

Se recomienda al Representante Legal, Administrador y Contador de la Parroquia **"NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS"**, hacer cumplir la adopción de las Políticas Contables como plan de mejoramiento continuo en el desarrollo de sus procesos y procedimientos del efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar, inventarios, propiedad planta y equipo y obligaciones por pagar.

Se recomienda también realizar un levantamiento técnico a los bienes muebles e inmuebles, y de igual manera la sistematización inmediata a los Inventarios de artículos religiosos puesto que ellos representan una importancia relativa del total de activos de la Parroquia.

Se recomienda que la Parroquia realice un análisis profundo del tratamiento contable y financiero del Santuario **"NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS"**, para incluirlo en las Notas a los Estados Financieros por tratarse de bienes invaluablees.

Se recomienda a la Parroquia adelantar un diseño de control interno enfocado a mejorar la calidad en cuanto a la documentación y trazabilidad de cada uno de los procesos internos.

PROHIBIDA SU COPIA



## **BIBLIOGRAFÍA**

CARVAJAL SANDOVAL, Alba Rocío. SANCHEZ SERNA, Aracely del Socorro. NIIF para comunidades religiosas y obras apostólicas. Estrategias de aplicación. Editorial: Pontificia Universidad Javeriana. Edición I. Año 2019.

FRANCO, Wilmer. SARMIENTO, Daniel, SERRANO, Gustavo. SUAREZ, Gabriel. Convergencia con las normas internacionales de información financiera (NIIF) en Colombia CTCP ESAL NIIF.

PROHIBIDA SU COPIA



## CIBERGRAFIA

COLOMBIA TURISMO WEB, De turismo por Ipiales, Eventos, gastronomía, entretenimiento, diversión. En línea: 25/02/20015. Disponible en: <http://www.colombiaturismoweb.com/DEPARTAMENTOS/NARINO/MUNICIPIOS/PIALES/IPIALES.htm>.

LAS LAJAS, Santuario de las Lajas. En línea: 15/02/2020. Disponible en: <https://laslajas.org/descubrir/construccion-del-templo>

SANTUARIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS, Construcción del templo. En línea: 15/06/2018. Disponible en: <https://www.laslajas.org/descubrir/construccion-del-templo>

HOTEL CASA DE PEREGRINOS, En línea: 13/05/2018. Disponible en: <https://www.hotelcasadeperegrinos.com/>

SANTUARIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS, Construcción del templo. En línea: 15/06/2018. Disponible en: <https://www.laslajas.org/descubrir/construccion-del-templo>

TIENDAS RELIGIOSAS, Santuario Nuestra Señora de Las Lajas. Disponible en: <http://www.santuariolavirgendelaslajas.com/tiendareligiosa.html>

TRIPADVISOR, Restaurante el Santuario. En línea: 12/10/2017. Disponible en: [https://www.tripadvisor.co/Restaurant\\_Review-g678216-d10430051-Reviews](https://www.tripadvisor.co/Restaurant_Review-g678216-d10430051-Reviews)

LEGIS, Comunidad contable. En línea: 14/11/2019. Disponible en: <http://www.comunidadcontable.com/contable.asp?>

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, Glosario. Disponible en: [http://nicniif.org/files/u1/Glosario\\_de\\_t\\_\\_rminos\\_2\\_.pdf](http://nicniif.org/files/u1/Glosario_de_t__rminos_2_.pdf)



# ANEXOS

PROHIBIDA SU COPIA







## Anexo B. Representación legal



### CANCELLERÍA

### EL SUSCRITO CANCELLER DE LA DIOCESIS DE IPIALES

#### CERTIFICA:

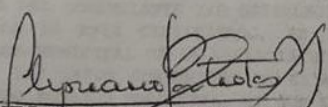
1°. Que la Parroquia **NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS** es una Circunscripción Eclesiástica erigida legítimamente que pertenece a la Diócesis de Ipiales, identificándose para asuntos civiles mediante NIT. Número 837.001.008-1 es una entidad sin ánimo de lucro por expresa disposición legal, no son contribuyentes del Impuesto sobre la renta y sus complementarios en base a la ley 20/74 Aprobatoria del Concordato entre la República de Colombia y la Santa Sede, en concordancia con el Art. 23 del Estatuto Tributario, no obligada a registro ante la Cámara de Comercio, no contribuyentes del Impuesto a la Equidad.

2°. Que a Tenor del Derecho Canónico de la Iglesia Católica la Parroquia es legítimamente erigida, que tiene Personería Jurídica de propio derecho (Can. 515,3).

3°. Que como lo prescribe el Derecho Canónico de la Iglesia Católica, "El Párroco representa a la parroquia en todos los negocios jurídicos" (Can. 532) este oficio Eclesiástico está desempeñado en la parroquia **NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS** actualmente por el Presbítero **LUIS CARLOS GAVILANES REVELO** Identificado con Cédula de ciudadanía número 98.360.332 De Ospina. - Nariño, por legítimo Nombramiento Episcopal.

En constancia firmo como aparece,

Dado en Ipiales a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho (25 - 04 - 2018)

  
LORENZO C. BASTIDAS YEPEZ. PBRO.  
Canciller

*"La salvación de las almas, debe ser siempre la ley suprema en la Iglesia"*

Curia Diocesana, Carrera 6ª No 7-01 Ed. Juan Pablo II Of. 203  
Tel. (092) 773 47 24 Fax(092) 773 35 62 Cel. 317 366 3184



## Anexo C. Estado de la situación financiera

San Juan - PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS CAJAS

31/12/2019

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

De : ENE 1/2019 A : DIC 31/2019

NET : 837601005 -1

DESCRIPCIÓN	SALDO CUENTA	SALDO CUENTA	SALDO GRUPO	SALDO TOTAL
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				1,040,071,377.00
11 DISPONIBLE:			337,461,000.00	
1100 C.A.M.		307,335,514.00		
110000 C.A.M. GENERAL	60,015,514.00			
110010 C.A.M. MENORES	2,219,000.00			
1150 CUENTAS DE AHORROS:		34,316,424.00		
115000 BANCOS	34,316,424.00			
13 DEUDORES			220,095,066.00	
1300 CUENTAS POR COBRAR A VINICULADOS ECONÓMICOS		90,000,000.00		
132000 FONDO FONTE PARROQUIAL	76,000,000.00			
132010 FONDO PRESTACIONES SOCIALES	14,000,000.00			
1330 ANTICIPOS Y AVANCES:		170,000,000.00		
133010 A CONTRATISTAS	170,000,000.00			
1380 INGRESOS POR COBRAR:		14,172,000.00		
138010 ARRENDAMIENTOS	14,172,000.00			
1390 CUENTAS POR COBRAR A TERCEROS:		20,000,000.00		
139000 PRESTAMOS A EMPLEADOS	20,000,000.00			
14 INVENTARIOS		392,462,541.00	392,462,541.00	
1400 MERCANCIAS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA		392,462,541.00		
143000 MERCANCIAS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA	392,462,541.00			
<b>ACTIVO FIJO</b>			3,000,071,877.00	3,000,071,877.00
15 PROPIEDAD PLANTAY EQUIPO:				
1500 TERRENOS		99,228,100.00		
150000 URBANOS	44,810,000.00			
150010 RURALES	54,418,100.00			
1500 CONSTRUCCIONES EN CURSO		1,043,772,340.00		
150000 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	1,043,772,340.00			
1510 MAQUINARIA Y EQUIPOS DE MONTAJE		86,325,000.00		
151000 MAQUINARIA Y EQUIPO	86,325,000.00			
151010 EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACION	19,875,700.00			
151020 EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES	1,450,000.00			
151030 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		90,000,000.00		
151000 EDIFICIOS	90,000,000.00			
151010 OTROS	10,000,000.00			
1520 MAQUINARIA Y EQUIPO	300,000,000.00			
152010 MAQUINARIA Y EQUIPO	300,000,000.00			
152020 EQUIPO DE OFICINA	300,000,000.00			
152030 MUEBLES Y BATERIAS	25,000,000.00			
152040 EQUIPOS	24,000,000.00			
152050 OTROS	2,000,000.00			
1520 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION		34,000,000.00		
152000 EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	8,461,700.00			
152010 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1,000,000.00			
152020 EQUIPOS DE AMPLIFICACION	1,000,000.00			
152030 INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	5,000,000.00			
152040 OTROS	6,200,000.00			
1530 EQUIPOS DE HOTELES Y RESTAURANTES		136,752,700.00		
153000 CASA PASTORAL	23,700,000.00			
153010 HOTEL PEREGRINOS	50,720,000.00			
153010 RESTAURANTE FRONTALES	4,575,200.00			
153020 CASA CURIAL	36,988,074.00			
153020 HELADERIA	22,570,000.00			
153030 CAFETERIA SAN JUAN	1,900,000.00			
1540 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE		252,340,731.00		
154000 AUTOS, CAMIONETAS Y CAMPEROS	92,340,100.00			
154000 CAMIONES, VOLICLETAS Y FURGONES	70,000,000.00			
1580 ADQUISICIONES PLANTAS Y REDES		8,000,000.00		
158000 INSTALACIONES PARA AGUA Y ENERGIA	8,000,000.00			
1590 ARMAMENTO DE VIGILANCIA SAN JUAN		20,000,000.00		
159010 ARMAMENTO DE VIGILANCIA SAN JUAN	20,000,000.00			
160 DEPRECIACION ACUMULADA		(279,380,440.00)		
160000 EQUIPOS DE HOTELES Y RESTAURANTES	(20,000,000.00)			
160010 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	(259,380,440.00)			
160020 ENVIOS Y EMPAQUES	(5,000,000.00)			
160030 PROVISIONES		11,467,000.00		
160040 CONSTRUCCIONES EN CURSO	11,467,000.00			
<b>OTROS ACTIVOS</b>				10,000,000.00
17 DIFERIDOS			4,000,000.00	
1700 CARGOS DIFERIDOS		4,000,000.00		
170010 MEJORAS A PROPIEDADES AJENAS	200,000.00			
170020 LICENCIAS	4,000,000.00			
18 OTROS ACTIVOS			14,000,000.00	
1800 RESERVA DE ANTE Y CUENTAS:		14,000,000.00		
180000 OTRAS DE ANTE	14,000,000.00			
<b>TOTAL ACTIVO</b>				3,980,000,000.00
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				(10,000,000.00)
22 PROVISIONES DIFERIDAS			0.33	
2200 NACIONALES		0.33		
220001 ARTICULOS RELIGIOSOS	0.33			
23 CUENTAS POR PAGAR:		(94,000,000.00)	(94,000,000.00)	
2300 A CONTRATISTAS		(94,000,000.00)		
230010 CONTRATOS DE OBRA	(94,000,000.00)			
230020 RETENCIONES EN LA FUENTE		(1,000,000.00)		
230030 SERVICIOS	(100,000.00)			
230040 ARRENDAMIENTOS	(25,000.00)			
230050 RETENCION POR COMPRAS	(1,875,000.00)			
24 REQUERIDOS ORIGINARENTAS Y TASAS:			(4,000,000.00)	
2400 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR		(4,000,000.00)		
240000 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	(4,000,000.00)			
<b>PASIVO A LARGO PLAZO:</b>				(2,000,000.00)
27 DIFERIDOS			(2,000,000.00)	
2700 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		(2,000,000.00)		



Sign: PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LLAGAS

DIC 31 2019

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

De : ENE 1/2019 A : DIC 31/2019

NIT : 837001001 - 1

DESCRIPCIÓN	SALDO SUBCUENTA	SALDO CUENTA	SALDO GRUPO	SALDO TOTAL
270005 OTROS	(1.000.000,00)			
TOTAL PASIVO				(22.881.000,00)
PATRIMONIO				
31 CAPITAL SOCIAL			(1.000.000,00)	
314 FONDO SOCIAL		(1.000.000,00)		
314005 FONDO SOCIAL PATRIMONIO	(1.000.000,00)			
32 SUPERAVIT DE CAPITAL			(20.524.000,00)	
320 DICHACIONES		(20.524.000,00)		
320005 EN DINERO	(20.524.000,00)			
33 RESULTADOS DEL EJERCICIO			(1.357.000,00)	
3305 UTILIDAD DEL EJERCICIO		(1.357.000,00)		
330505 UTILIDAD DEL EJERCICIO	(1.357.000,00)			
TOTAL PATRIMONIO				(24.931.000,00)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				(24.931.000,00)

Representante Legal

Contador Público

Revisor Fiscal

PROHIBIDA SU COPIA



## Anexo D. Estado de resultados integral 2019

Siglo - PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS

DIC/31/2019

### ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

De : ENE 1/2019 A: DIC 31/2019

NIT 837001000 -1

CUENTA	NOMBRE	SALDO AUXILIAR	SALDO SUBCUENTA	SALDO CUENTA	SALDO GRUPO
4	TOTAL INGRESOS				3,154,793,891.00
41	OPERACIONALES			1,837,476,871.00	
4140	HOTELES Y RESTAURANTES		4,211,111.00		
414005	HOTELERIA	4,211,111.00			
4170	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITAR		1,833,265,560.00		
417090	ARANCEL CULTO	114,332,500.00			
417096	ARANCEL DE DESPACHO PARROQUIAL	21,888,000.00			
417087	OFRENDAS	720,477,743.00			
417088	OFRENDAS POR ARTICULOS RELIGIOSOS	976,967,317.00			
42	NO OPERACIONALES			1,317,267,420.00	
4210	FINANCIEROS		529,455.00		
421040	DESCUENTOS COMERCIALES	487,940.00			
421095	OTROS	41,515.00			
4220	ARRENDAMIENTOS		111,803,881.00		
422005	TERRENOS	8,199,000.00			
422010	CONSTRUCCIONES Y EDIFICIOS	103,604,276.00			
4235	SERVICIOS		250,000.00		
423595	OTROS	250,000.00			
4235	DIVERSOS		1,204,704,084.00		
423505	APROVECHAMIENTOS	830,476,793.00			
423581	AJUSTE AL PESO	40,362.00			
423590	RESTAURANTE	181,025,301.00			
423591	HOSPITAL	55,099,100.00			
423592	OTROS INGRESOS	383,800.00			
423595	OTROS	97,604,728.00			
47	AJUSTES POR INFLACION			29,800.00	
4705	CORRECCION MONETARIA		29,800.00		
470566	DEVOLUCIONES EN VENTA (CR)	29,800.00			
5	TOTAL GASTOS				1,799,106,488.00
51	OPERACIONALES DE ADMINISTRACION			1,810,103,833.00	
5105	GASTOS DE PERSONAL		461,236,451.00		
510506	SUELDOS	235,051,733.00			
510512	JORNALES	51,869,912.00			
510515	HORAS EXTRAS Y RECARGOS	2,818,207.00			
510521	VIATICOS	1,000,000.00			
510527	AUXILIO DE TRANSPORTE	3,326,696.00			
510530	CESANTIAS	27,997,970.00			
510533	INTERESES SOBRE CESANTIAS	2,850,183.00			
510536	PRIMA DE SERVICIOS	18,853,361.00			
510539	VACACIONES	5,383,964.00			
510548	BONIFICACIONES	23,811,333.00			
510551	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	5,490,762.00			
510557	CUOTAS PARTES PENSIONES DE JUBILACION	99,375.00			
510568	APORTES ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFE	1,400,460.00			
510569	APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD	32,092,550.00			
510570	APORTES A FONDOS DE PENSION Y/O CESANTIA	27,119,000.00			
510572	APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	8,883,900.00			
510575	APORTE I.C.B.F	6,053,500.00			
510579	SENA	4,443,200.00			
510584	GASTOS MEDICOS Y DROGAS	31,400.00			
510595	OTROS	80,000.00			
5106	EMPLEADOS ECLESIASTICOS		60,165,000.00		
510601	SACERDOTES	66,250,000.00			
510602	CELEBRANTES OCASIONALES	3,515,000.00			
510603	HERMANAS	400,000.00			
5110	HONORARIOS		2,832,222.50		
511095	OTROS	2,832,222.00			
5115	IMPUESTOS		23,956,193.00		
511505	INDUSTRIA Y COMERCIO	1,250,000.00			
511515	A LA PROPIEDAD RAZ	20,480,961.00			
511540	DE VEHICULOS	1,819,400.00			
511595	OTROS	400,832.00			
5120	ARRENDAMIENTOS		1,198,300.00		
512015	MAQUINARIA Y EQUIPO	180,000.00			
512025	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	638,300.00			
5125	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		63,590,000.00		
512505	CONTRIBUCIONES	23,390,000.00			
5130	SEGURIS		1,229,850.00		
513040	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,229,850.00			
5135	SERVICIOS		32,272,233.00		
513525	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	9,971,487.00			
513530	ENERGIA ELECTRICA	6,918,918.00			
513535	T.V. CABLE	643,500.00			
513536	TELEFONO CELULAR	6,125,680.00			
513540	CORREO PORTES Y TELEGRAMAS	486,950.00			
513550	TRANSPORTE FLETES Y VACAREOS	5,273,145.00			
513555	GAS	190,000.00			
513560	INTERNET	3,000,000.00			
513595	OTROS	1,852,350.00			
5140	GASTOS LEGALES		7,440,000.00		
514005	NO FIALES	1,826,000.00			
514015	TRAMITES Y LICENCIAS	4,828,800.00			
514095	OTROS	1,004,000.00			
5145	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		361,496,264.00		
514510	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	402,500.00			
514515	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,110,000.00			



**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

**De : ENE 1/2019 A: DIC 31/2019**

NIT 83700-000 -1

CUENTA	NOMBRE	SALDO AUXILIAR	SALDO SUBCUENTA	SALDO CUENTA	SALDO GRUPO
514520	EQUIPO DE OFICINA	- 270.900.00			
514525	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	340.900.00			
514540	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	12.433.054.00			
514560	ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES	10.500.000.00			
514570	VIAS DE COMUNICACION	625.822.310.00			
5150	ACECUACION E INSTALACION		16.674.997.00		
515010	ARREGLOS ORNAMENTALES	346.040.00			
515015	REPARACIONES LOCALIAS	15.826.957.00			
5155	GASTOS DE VIAJE		1.466,075.00		
515515	PASAJES AEREOS	555.475.00			
515595	OTROS	910.600.00			
5170	GASTOS CASA PASTORAL		82.526,298.00		
517005	ALIMENTOS	54.365.508.00			
517010	OBREROS OCASIONALES	16.576.400.00			
517058	PAPELERIA	22.700.00			
517059	IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	3.965,700.00			
517061	GAS	2.827.160.00			
517085	VARIOS	1.348.720.00			
5180	GASTOS CAFETERIA SANTUARIO		9.976.800.00		
518001	OBREROS OCASIONALES	66.000.00			
518004	COMPRA DE ALIMENTOS	6.698.530.00			
518006	VARIOS	1.863.270.00			
5185	GASTOS TALLER DE LITOGRAFIA		11.534.400.00		
518501	GASTOS VARIOS	3.204.000.00			
518502	JORNALES	1.410,000.00			
518503	PAPELERIA	6.800,400.00			
5195	DIVERSOS		252.114.890.00		
519510	LIBROS, SUSCRIPCIONES, PERIODICOS Y REVISTAS	2.202,000.00			
519525	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	20.159,160.00			
519530	UTILES PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	29.488,750.00			
519535	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.809,200.00			
519545	TAXIS Y BUSES	1.348,800.00			
519550	ESTAMPILLAS	96,860.00			
519560	CASINO Y RESTAURANTE	4.969,875.00			
519565	PARQUEADEROS	201,700.00			
519575	POLVORA Y SIMILARES	15,000.00			
519580	ALIMENTACION CASA CURAL	43.481,058.00			
519581	CULTO HOSTIAS, VINO Y FLORES	6.742,420.00			
519582	PUBLICACIONES	99,000.00			
519583	GASTOS RESTAURANTE SANTUARIO	34.204,010.00			
519584	GASTOS HOTEL, CASA DE PEREGRINOS	25.054,884.00			
519588	LIBROS LITURGICOS, VELONES Y OTROS	40,500.00			
519585	OTROS	66.861,700.00			
52	OPERACIONALES DE VENTAS			26.075.625.00	
5240	GASTOS LEGALES		407.200.00		
524005	NOTARIALES	407.200.00			
5250	ACECUACION E INSTALACION		52.500.00		
525015	REPARACIONES LOCALIAS	52.500.00			
5295	DIVERSOS		439.700.00		
529595	OTROS	439.700.00			
5299	PROVISIONES		25.176.225.00		
529915	INVENTARIOS	25.176.225.00			
53	NO OPERACIONALES:			122.927.027.00	
5305	FINANCIEROS		2.581.546.00		
530505	GASTOS BANCARIOS	2.581.546.00			
5305	GASTOS DIVERSOS		120.345,461.00		
536520	MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS	11.537,000.00			
536525	DONACIONES	5.479,191.00			
539595	OTROS	56.729,290.00			
6	COSTO DE VENTAS O PRESTACION DE SERVICIOS				634.802.078.00
61	COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS			634.802.078.00	
6135	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR		634.802.078.00		
613505	COSTO DE VENTAS	634.802.078.00			
	UTILIDAD DEL EJERCICIO				761.885.325.00



## Anexo E. Notas a los estados financieros

### Nuestra Señora de las Lajas NIT 837.001.008-1

Notas a los Estados Financieros

Norma General de Revelaciones.

La Parroquia Nuestra Señora de las Lajas NIT 837.001.008-1 con domicilio principal en la ciudad de Ipiales – Colombia ubicada en el corregimiento de las Lajas, entidad sin ánimo de lucro.

Fecha de corte Estados Financieros: diciembre 31 de 2019

#### **Principales políticas y prácticas contables.**

**Sistema contable:** La contabilidad y los estados financieros de la Parroquia Nuestra Señora de las Laja, se ciñen a más normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas, disposiciones de la superintendencia de sociedades y normas legales expresas en Colombia, Decreto 2649 y 2650 de 1993 y sus modificatorios.

**Unidad Monetaria:** De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Parroquia para las cuentas de Balance y Estados de resultados es el peso colombiano.

**Diferencia en cambio:** Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar en moneda extranjera son convertidas en pesos colombiano a la tasa representativa del mercado al cierre de los ejercicios respectivamente la diferencia en cambio generada se registra en las cuentas de resultado.

**Disponible:** La parroquia Nuestra Señora de las Lajas incluye las cuentas de caja y bancos, para identificar el dinero que existente, por valor de \$ 237.133.514

**Deudores:** La cartera con clientes tiene una rotación de 60 días, las provisiones se calcularon de acuerdo al reconocimiento de las contingencias de perdida, tomando como base para este la cartera vencida, teniendo como valor de la cartera por \$ 228.096.899, donde se registran, préstamo a empleados, arrendamiento, fondos realizados a la Diócesis de Ipiales y anticipos y avances que se realizan, por contratos de construcción en mejoras del entorno a la Parroquia Nuestra Señora de las Lajas.



**Inventarios:** En este grupo se incluye todos los artículos religiosos que se distribuyen en los 3 almacenes, museo Justino Mejía y Mejía y hotel casa de peregrinos con el fin de dar un buen servicio a los peregrinos que visitan la Parroquia Nuestra Señora de las Lajas, estas cuentas tienen un valor total de \$ 586.000.235.

**Propiedad, planta y Equipo:** Se registran por su costo de adquisición. Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que se quieren reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción, en estas cuentas se incluye los terrenos urbanos, rurales, maquinaria y equipos, muebles y enseras y demás equipos pertenecientes a cada área de la Parroquia Nuestra Señora de las Lajas por un valor total de \$ 2.009.271.677

**Diferidos:** Están compuestos por la mejora o colaboración a las propiedades ajenas y también se incluye las licencias respectivas, por un valor total de \$ 4.906.626.

**Otros activos:** En esta cuenta se encuentra incluido todos los bienes de arte y cultura, que se encuentran reposados en el Museo Justino Mejía y Mejía, por un valor de \$ 14.100.000.

**Cuentas por pagar:** La Parroquia Nuestra Señora de las Lajas en sus cuentas por pagar se incluye deudas por contratos de construcción, ingresos recibidos por anticipado, por concepto de legalización y escrituración de propiedad que en tiempo anterior realizaron adjudicación de predios regalados o vendidos e impuestos que se pagarán en el periodo siguiente a la DIAN por un valor total de \$ 22.560.000

**Provisión para impuesto de renta:** La parroquia Nuestra Señora de las Lajas no realiza provisión para el impuesto de renta correspondiente para el año gravable debido a que pertenece a régimen especial y está obligada a presentar información de ingresos y patrimonio.

**Reconocimiento de ingresos gastos:** Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación.

**Obligaciones financieras:** La Parroquia Nuestra Señora de las Lajas, hasta el momento no presenta ninguna obligación con entidades financieras.

**Patrimonio:** El patrimonio está constituido por las propiedades que posee la Parroquia.

**Ingresos operacionales:** Los ingresos que recibe la parroquia Nuestra Señora de las Lajas está compuesto básicamente por estipendio de misas, bautismos, exequias, expedición de partidas, limosnas y por ingresos de venta de artículos religiosos. Por un valor total de \$1.837.476.671.





**Ingresos no operacionales:** Los ingresos no operacionales que percibe la Parroquia Nuestra Señora de las Lajas está compuesto por los descuentos comerciales, arrendamiento de terrenos, bóvedas, locales comerciales, servicio de Museo Justino Mejía y Mejía, parqueadero, baños, imprenta, servicio de hospedaje Casa pastoral y Hotel Casa de Peregrinos. Por un valor total de \$ 779.025.031.

**Gastos operacionales de Administración:** Los gastos en lo que incurre la Parroquia Nuestra Señora de las Lajas son nomina, seguridad social, parafiscales, emolumentos eclesiásticos, prestaciones sociales, capacitación al personal, dotación al personal, impuestos, servicios públicos, mantenimiento y reparaciones tanto de maquinaria, casa curial, casa de pastoral, cafetería santuario, también se incluye los gastos de viaje, gastos de cafetería, gastos del taller litográfico y aporte realizado en la Diócesis de Ipiales. Por un valor total de \$ 1.610.103.833.

**Gastos de ventas:** Se refieren a gastos notariales y gastos diversos, por un valor de \$ 899.400.

**Gastos no operacionales:** Estos gastos realizados por la parroquia son por concepto de donaciones y ayudas a terceros. Por valor de \$ 216.505.794

**Costo de ventas o prestación de servicio:** Se incluye el valor del Costo de los elementos religiosos que se obtiene para la venta en los despachos de la Parroquia Nuestra Señora de las Lajas. Por un valor total de \$ 634.602.078.

**Nota:** Al momento de realizar el cierre contable en este periodo, se realizaron algunos ajustes significativos, con el fin de dejar una contabilidad real y empezar a realizar un manejo más adecuado en la contabilidad de la Parroquia Nuestra Señora de las Lajas, como son:

- **Inventarios:** comparado el saldo con el año anterior se obtuvo un incremento de mercancía, debido a que este saldo venia arrojando un valor negativo de la mercancía existente, por tanto, se realizó inventario físico de la bodega principal y almacenes donde ofrecemos este servicio; dejando un saldo real y existente.
- **Pasivo corriente (Particulares):** Se dio de baja a este saldo, ya que son deudas que viene arrastrando desde el año 2015, nos hemos puesto en contacto con los proveedores y comparando contabilidad, no se debe esta obligación.
- **Retención en la fuente e impuesto gravámenes y tasas:** Se realizó ajuste a la cuenta, debido a que en periodos anteriores habían cargado valores a diferentes terceros y al momento de realizar el cierre no realizaron el traslado a tercero con DIAN, en la actualidad arrastra una cuenta por pagar que corresponde a tercer periodo de impuesto de IVA y retención en la fuente a periodo doce, que se realiza el pago en el mes de enero del siguiente año.



- Aparece un ingreso por concepto de inventarios, el cual corresponde al ajuste realizado al momento de realizar inventario físico.
- Diversos (otros): se incluyó el valor que se dio de baja a las cuentas por pagar a los proveedores, al momento de realizar el cierre contable.
- En el estado de resultado integral, se evidencia un valor significativo en gastos diversos (otros), este valor representa las cuentas incobrables, que se realizaron al momento de hacer el cierre contable y ajustar la cuenta del activo.

Realizado el día tres (3) de Abril (04) del 2020.

**Luis Carlos Gavilanes Revelo, Pbro.**  
Párroco  
Parroquia Nuestra Señora de las Lajas

**Juan Camilo Rosero Benavides**  
Contador  
T.P.  
C.C.

PROHIBIDA SU COPIA



## INFORMACIÓN RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN

### Anexo F. Estándares contables aplicados por la parroquia

<b>ESTÁNDARES CONTABLES APLICADOS Y POR APLICAR</b>				
<b>Modelos</b>	<b>Requiere</b>	<b>Desarrollados</b>	<b>N/A</b>	<b>Fecha de Inicio</b>
NIIF PLENAS				
NIIF PYMES	X		X	
NIIF SIMPLIFICADA				
DECRETOS 2649 Y 2650/63		X		
<b>SUBSISTEMAS CONTABLES APLICADOS ACTUALMENTE</b>				
<b>Subsistema</b>	<b>Integrado</b>	<b>Desarticulado</b>	<b>Manual</b>	<b>Inexistente</b>
Financiero		X		
Facturación		X		
Fiscal		X		
Compras		X		
Nomina		X		
Activos Fijos		X		
Inventarios		X		
Costos		X		
<b>NOMBRE DE LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS QUE UTILIZA LA EMPRESA</b>				
<b>Subsistema</b>	<b>Nombre</b>			
Financiero	SIIGO			
Facturación	N/A			
Fiscal	N/A			
Compras	N/A			
Nomina	N/A			
Activos Fijos	N/A			
Inventarios	N/A			
Costos	N/A			
<b>ENUNCIACION DE ESTADOS FINANCIEROS BASICOS Y ESPECIALES</b>				
<b>Estados Financieros Básicos</b>				<b>Código</b>
Balance General				X
Estado de Resultados				X
<b>Estados Financieros Especiales</b>				<b>Código</b>
N/A				
N/A				
N/A				
N/A				
N/A				



<b>RAZONES FINANCIERAS</b>	
	N/A
	N/A
	N/A
	N/A
	N/A

Fuente. Esta Investigación. Año 2020

PROHIBIDA SU COPIA



## Anexo G. Estado de situación financiera a diciembre de 2019

<b>PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS</b> <b>NIT. 837.001. 008-1</b> <b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b> <b>EN PESOS COLOMBIANOS</b> <b>A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>							
ACTIVO	₺	DICIEMBRE 2019	%	DICIEMBRE 2018	%	VARIACIÓN	%
<b>CORRIENTE</b>		<b>1.051.549.072</b>	<b>33,17%</b>	<b>493.630.527</b>	<b>19,63%</b>	<b>557.918.545</b>	<b>113,02%</b>
<b><u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</u></b>	-	<b>237.451.938</b>	<b>7,49%</b>	<b>103.137.090</b>	<b>4,10%</b>	<b>134.314.848</b>	<b>130,23%</b>
Caja		183.133.514	5,78%	84.548.704	3,36%	98.584.810	116,60%
Cuenta de Ahorros		54.318.424	1,71%	18.588.386	0,74%	35.730.038	192,22%
<b><u>CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR</u></b>	-	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>210.000</b>	<b>0,01%</b>	<b>-210.000</b>	<b>-100%</b>
Clientes		0	0%	210.000	0,01%	-210.000	-100%
<b><u>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</u></b>		<b>228.096.899</b>	<b>7,20%</b>	<b>137.658.519</b>	<b>5,47%</b>	<b>90.438.380</b>	<b>65,70%</b>
Cuentas corrientes comerciales		0	0%	680.000	0,03%	-680.000	-100%
Cuentas por cobrar a vinculados económicos		16.620.000	0,52%	16.182.000	0,64%	438.000	2,71%
Anticipos y avances		176.496.000	5,57%	158.900	0,01%	176.337.100	110973,63%
Ingresos Por Cobrar		14.172.520	0,45%	23.546.000	0,94%	-9.373.480	-39,81%
Promesas de Compraventa		0	0%	10.650.000	0,42%	-10.650.000	-100%
Cuentas por cobrar a trabajadores		20.808.379	0,66%	34.089.897	1,36%	-13.281.518	-38,96%
Préstamo a Particulares		0	0%	52.129.675	2,07%	-52.129.675	-100%
Deterioro		0	0%	222.047	0,01%	-222.047	-100%



<b>INVENTARIOS</b>	<b>586.000.235</b>	<b>18,49%</b>	<b>252.624.918</b>	<b>10,04%</b>	<b>333.375.317</b>	<b>131,96%</b>
Mercancias No Fabricadas por la Empresa	586.000.235	18,49%	252.624.918	10,04%	333.375.317	131,96%
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>2.118.278.303</b>	<b>66,83%</b>	<b>2.021.327.282</b>	<b>80,37%</b>	<b>96.951.021</b>	<b>4,80%</b>
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>2.099.271.677</b>	<b>28,37%</b>	<b>2.003.161.572</b>	<b>30,81%</b>	<b>96.110.105</b>	<b>4,80%</b>
Terrenos	59.235.105	1,87%	97.013.000	3,86%	-37.777.895	-38,94%
Construcciones en Curso	1.043.772.346	32,93%	1.043.772.346	41,50%	0	0%
Maquinaria y equipos de montaje	85.375.861	2,69%	76.046.361	3,02%	9.329.500	12,27%
Construcciones y edificaciones	180.300.000	5,69%	149.800.000	5,96%	30.500.000	20,36%
Maquinaria y Equipo	260.552.485	8,22%	260.022.485	10,34%	530.000	0,20%
Equipo de oficina	382.500.757	12,07%	359.389.657	14,29%	23.111.100	6,43%
Equipo de comp. y comun.	34.708.381	1,09%	34.708.381	1,38%	0	0%
Equipo de Hoteles y Restaurantes	139.712.760	4,41%	139.295.360	5,54%	417.400	0,30%
Equipo de transporte	252.340.131	7,96%	182.340.131	7,25%	70.000.000	38,39%
Acueductos plantas y redes	8.500.000	0,27%	8.500.000	0,34%	0	0%
Armamento de vigilancia santuario	20.090.000	0,63%	20.090.000	0,80%	0	0%
Depreciación acumulada	-379.283.449	11,97%	-379.283.449	15,08%	0	0%
Provisiones	11.467.300	0,36%	11.467.300	0,46%	0	0%
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>19.006.626</b>	<b>0,15%</b>	<b>18.165.710</b>	<b>0,16%</b>	<b>840.916</b>	<b>4,63%</b>
Cargos Diferidos	4.906.626	0,15%	4.065.710	0,16%	840.916	20,68%
Bienes de Arte y Cultura	14.100.000	0,44%	14.100.000	0,56%	0	0%
	0		0			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.169.827.375</b>	<b>100%</b>	<b>2.514.957.809</b>	<b>100%</b>	<b>654.869.566</b>	<b>26,04%</b>

## **PASIVO**



<b>CORRIENTE</b>	<b>19.960.000,33</b>	<b>88,48%</b>	<b>102.112.881</b>	<b>75,87%</b>	<b>-82.152.880,67</b>	<b>-80,45%</b>
<b>PASIVOS FINANCIEROS C.P.</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>7.651.478</b>	<b>5,69%</b>	<b>-7.651.478</b>	<b>-100%</b>
Obligaciones Financieras C.P.	0	0%	7.651.478	5,69%	-7.651.478	-100%
<b>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>14.760.677,67</b>	<b>10,97%</b>	<b>-14.760.677,67</b>	<b>-100%</b>
Proveedores	0	0%	14.760.677,67	10,97%	-14.760.677,67	-100%
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>15.638.000,33</b>	<b>69,32%</b>	<b>69.816.917,33</b>	<b>51,88%</b>	<b>-54.178.917</b>	<b>-77,60%</b>
Cuentas Por Pagar	14.000.000	62,06%	42.843.300	31,83%	-28.843.300	-67,32%
Costos y Gastos por Pagar	0	0%	1.000.000	0,74%	-1.000.000	-100%
Retención en la fuente	1.638.000,33	7,26%	1.320.392,33	0,98%	317.608	24,05%
Retenciones y aportes de nómina	0	0%	24.653.225	18,32%	-24.653.225	-100%
Acreedores varios C.P.	0	0%	0	0%	0	-
<b>IMPUESTOS, GRAVAMIENTOS Y TASAS</b>	<b>4.322.000</b>	<b>19,16%</b>	<b>8.183.499</b>	<b>6,08%</b>	<b>-3.861.499</b>	<b>-47,19%</b>
Impuesto sobre las ventas por pagar	4.322.000	19,16%	8.183.499	6,08%	-3.861.499	-47,19%
<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>1.700.309</b>	<b>1,26%</b>	<b>-1.700.309</b>	<b>-100%</b>
Vacaciones consolidadas	0	0%	1.700.309	1,26%	-1.700.309	-100%
<b>LARGO PLAZO</b>	<b>2.600.000</b>	<b>11,52%</b>	<b>32.467.575</b>	<b>24,13%</b>	<b>-29.867.575</b>	<b>-91,99%</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>2.600.000</b>	<b>0%</b>	<b>32.467.575</b>	<b>3,43%</b>	<b>-29.867.575</b>	<b>-91,99%</b>
Ingresos Recibidos para Terceros	0	0%	4.610.625	3,43%	-4.610.625	-100%
Ingresos Recibidos por Anticipado	2.600.000	11,52%	27.856.950	20,70%	-25.256.950	-90,67%
<b>TOTAL PASIVO PATRIMONIO</b>	<b>22.560.000,33</b>	<b>100%</b>	<b>134.580.456</b>	<b>100%</b>	<b>-112.020.455,67</b>	<b>-83,24%</b>



<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>1.885.959.274</b>	<b>59,92%</b>	<b>1.885.959.274</b>	<b>79,23%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Fondo Social	1.885.959.274	59,92%	1.885.959.274	79,23%	0	0%
<b>SUPERAVIT DE CAPITAL</b>	<b>20.124.000</b>	<b>0,64%</b>	<b>20.124.000</b>	<b>0,85%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Donaciones	20.124.000	0,64%	20.124.000	0,85%	0	0%
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>764.623.022</b>	<b>24,29%</b>	<b>-214.279.690</b>	<b>-9%</b>	<b>978.902.712</b>	<b>-456,83%</b>
Utilidades del ejercicio	764.623.022	24,29%	0	0%	764.623.022	-
Pérdida del ejercicio	0	0%	-214.279.690	-9%	214.279.690	-100%
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER.</b>	<b>476.561.078,67</b>	<b>15,14%</b>	<b>688.573.769</b>	<b>28,93%</b>	<b>-212.012.690,33</b>	<b>-30,79%</b>
Utilidades o Excedentes Acumulados	476.561.078,67	15,14%	688.573.769	28,93%	-212.012.690,33	-30,79%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3.147.267.374,67</b>	<b>100%</b>	<b>2.380.377.353</b>	<b>100%</b>	<b>766.890.021,67</b>	<b>32,22%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>3.169.827.375</b>		<b>2.514.957.809</b>		<b>654.869.566</b>	<b>26,04%</b>
	0		0			

**Luis Carlos Gavilanes Revelo**  
Pbro. Párroco Parroquia Nuestra Señora de las Lajas.  
C.C. 98.860.332

**Juan Camilo Rosero Benavides**  
Contador  
TP 243.251 - T

Fuente. Esta Investigación. Año 2020

## Anexo H. Estado de resultados a 31 de diciembre de 2019





**PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**  
**NIT. 837.001. 008-1**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**EN PESOS COLOMBIANOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

REV	DICIEMBRE 2019	%	DICIEMBRE 2018	%	VARIACIÓN	%
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>3.226.734.127</b>	<b>100%</b>	<b>2.590.546.020</b>	<b>100%</b>	<b>636.188.107</b>	<b>24,56%</b>
<b>Ingresos por comercio al por menor:</b>	<b>2.114.056.872</b>	<b>65,52%</b>	<b>2.049.292.519</b>	<b>79,11%</b>	<b>64.764.353</b>	<b>3,16%</b>
Hoteles y Restaurantes	280.791.312	8,70%	223.567.872	8,63%	57.223.440	25,60%
Actividades de Servicio Comunitario	1.833.265.560	56,81%	1.825.724.647	70,48%	7.540.913	0,41%
<b>Otros ingresos ordinarios:</b>	<b>1.112.677.255</b>	<b>34,48%</b>	<b>541.253.501</b>	<b>20,89%</b>	<b>571.423.754</b>	<b>105,57%</b>
Diferencia en Cambio	0	0%	15.984.000	0,62%	-15.984.000	-100%
Descuentos comerciales	487.940	02%	6.650.631	0,26%	-6.162.691	-92,66%
Intereses bancarios	41.515	0%	146.585	01%	-105.070	-71,68%
Arrendamientos Terrenos	8.199.605	0,25%	3.373.000	0,13%	4.826.605	143,10%
Arrendamientos Construcciones y edificios	103.604.276	3,21%	167.468.449	6,46%	-63.864.173	-38,14%
Aprovechamientos	292.216.404	96%	325.682.575	12,57%	-33.466.171	-10,28%
Ajuste al Peso	40.362	0%	0	0%	40.362	-
Extinción de pasivos	97.604.728	32%	21.488.261	0,83%	76.116.467	354,22%
Corrección monetaria	610.232.425	18,91%	0	0%	610.232.425	-
Otros Ingresos Ordinarios	250.000	01%	460.000	02%	-210.000	0,4565217
<b>Total Ingresos</b>	<b>3.226.734.127</b>	<b>100%</b>	<b>2.590.546.020</b>	<b>100%</b>	<b>636.188.107</b>	<b>24,56%</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>634.602.078</b>	<b>19,67%</b>	<b>666.359.693</b>	<b>25,72%</b>	<b>-31.757.615</b>	<b>-4,77%</b>



Comercio al por Mayor y Menor	634.602.078	19,67%	666.359.693	25,72%	-31.757.615	-4,77%
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>2.592.132.049</b>	<b>80,33%</b>	<b>1.924.186.327</b>	<b>74,28%</b>	<b>667.945.722</b>	<b>34,71%</b>
<b>GASTOS</b>	-					
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>1.611.003.233</b>	<b>49,93%</b>	<b>2.022.578.764</b>	<b>788%</b>	<b>-411.575.531</b>	<b>-20,35%</b>
Gastos de personal	461.236.451	14,29%	456.805.818	17,63%	4.430.633	0,97%
Emolumentos Eclesiásticos	90.165.000	2,79%	103.527.452	4%	-13.362.452	-12,91%
Honorarios	2.822.222	09%	7.762.000	0,30%	-4.939.778	-63,64%
Impuestos	23.956.193	0,74%	15.246.806	0,59%	8.709.387	57,12%
Arrendamientos	1.198.300	04%	0	0%	1.198.300	-
Contribuciones y Afiliaciones	63.590.000	1,97%	64.715.000	2,50%	-1.125.000	-1,74%
Seguros	1.229.650	04%	1.951.550	08%	-721.900	-36,99%
Servicios	32.272.233	1%	48.502.650	1,87%	-16.230.417	-33,46%
Gastos legales	7.847.200	0,24%	25.336.688	0,98%	-17.489.488	-69,3%
Mantenimiento y reparaciones	551.498.264	179%	605.781.435	23,38%	-54.283.171	-8,96%
Adecuación e instalación	16.727.497	0,52%	105.880.393	49%	-89.152.896	-84,20%
Gastos de Viaje	1.468.075	05%	5.603.640	0,22%	-4.135.565	-73,80%
Gastos Casa Pastoral	82.926.298	2,57%	82.257.200	3,18%	669.098	0,81%
Gastos Cafeteria Santuario	9.976.800	0,31%	9.158.890	0,35%	817.910	8,93%
Gastos taller de litografía	11.534.400	0,36%	255.000	01%	11.279.400	4423,29%
Depreciacion	0	0%	0	0%	0	-
Diversos	252.554.650	7,83%	282.550.666	10,91%	-29.996.016	-10,62%
Deterioro	0	0%	207.243.576	8%	-207.243.576	-100%
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>2.581.546</b>	<b>08%</b>	<b>726.527</b>	<b>03%</b>	<b>1.855.019</b>	<b>255,33%</b>
Gastos Bancarios	2.581.546	08%	726.527	03%	1.855.019	255,33%
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>213.924.248</b>	<b>6,63%</b>	<b>115.160.726</b>	<b>4,45%</b>	<b>98.763.522</b>	<b>85,76%</b>
Multas, sanciones y litigios	12.137.000	0,38%	215.310	01%	11.921.690	5536,99%
Donaciones	51.479.191	1,60%	109.465.881	4,23%	-57.986.690	-52,97%
Ajuste al Peso	2.868	0%	5.229.535	0,20%	-5.226.667	-99,95%
Cuentas Incobrables	150.305.189	4,66%	0	0%	150.305.189	-



Otros	0	0%	250.000	01%	-250.000	-100%
<b>UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>764.623.022</b>	<b>23,70%</b>	<b>-214.279.690</b>	<b>-8,27%</b>	<b>550.343.332</b>	<b>-256.83%</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>	<b>764.623.022</b>	<b>23,70%</b>	<b>-214.279.690</b>	<b>-8,27%</b>	<b>550.343.332</b>	<b>-256.83%</b>

**Luis Carlos Gavilanes Revelo**  
Pbro. Párroco Parroquia Nuestra Señora de las Lajas.  
C.C. 98.860.332

**Juan Camilo Rosero Benavides**  
Contador  
TP 243.251 - T

Fuente. Esta Investigación. Año 2020

PROHIBIDA